

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
001	1	28/06/2021	3	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.1. Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	1	Aprobación del Proyecto de Ley de perros de asistencia en Aragón	Priorizar en el desarrollo y la ubicación del Plan el Decreto de accesibilidad antes que Ley de perros	Se propone anteponer a la actuación que hace referencia a la modificación del decreto de accesibilidad que se quedo pendiente porque se considera que es momento de abordar con el área de vivienda en la elaboración de ese decreto.. retomarlo y en el se incluyen el resto de las medidas, como la que se incluía comunicación pictogramas	Modificación	No se acepta	Se mantiene el orden al prevalecer el criterio de jerarquía normativa.	
002	1	28/06/2021	4	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.1. Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	1	Aprobación del Proyecto de Ley de perros de asistencia en Aragón	Anteponer actuación 6 a la 1 en la estructura del Plan	Se propone ubicar en la actuación 6 (Asistente personal), en primer lugar del objetivo específico 1.1.1) , porque se considera necesario regular antes el ámbito de las personas de apoyo que el de los	Modificación	No se acepta	Se mantiene el orden al prevalecer el criterio de jerarquía normativa.	
003	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM Aragón	3	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.1. Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	4	Elaboración de un diagnóstico de la situación de las personas con discapacidad en relación a la práctica deportiva	Que derive en un plan de atención integral para los deportistas con discapacidad, incluyendo becas para la práctica del deporte y la competición del mismo y ayudas para la contratación de asistentes personales, tanto en la práctica como en la competición en el caso de que sean necesario Incluir becas	Adición	No se acepta	En la actualidad, se está realizando el diagnóstico de situación de las personas con discapacidad en relación a la práctica deportiva que cuenta con la participación de las entidades del sector de la discapacidad. Este diagnóstico podría servir como primera fase para una futura planificación dotada presupuestariamente que actualmente no está prevista. Señalar que a través de la Mesa del Deporte Inclusivo (actuación 1.2.2.7) se favorecen actuaciones que promueven la práctica de actividad física en personas con algún tipo de discapacidad.		
004	2	28/06/2021	1	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.1. Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	4	Desarrollos normativos de las condiciones de accesibilidad en las diferentes áreas de actuación	Desarrollar Decreto accesibilidad universal	Se propone añadir al Plan el desarrollo de un decreto de accesibilidad universal	Adición	Sí se acepta	Se acepta por considerarse incluida. En este sentido, se está trabajando en la elaboración de normativa que desarrolle las previsiones contenidas en la Ley 5/2019.	
005	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM Aragón	4	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.1. Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	4	Desarrollos normativos de las condiciones de accesibilidad en las diferentes áreas de actuación	A modo de complementar este proyecto de desarrollo de Accesibilidad Universal, entendemos que incluirá que todos los edificios de nueva construcción tanto públicos como privados (viviendas, establecimientos , Administración Pública, empresas privadas, centros educativos, deportivos etc) así como cualquier reforma que se lleve a cabo en edificios ya construidos, deberá de cumplir la normativa de accesibilidad universal cuando de	Adición	Sí se acepta	Los propios desarrollos normativos ya contemplan esta propuesta.		
006	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM Aragón	7	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.1. Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	9	Modificación del Decreto 74/2018, de 24 de abril, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de las actividades juveniles de tiempo libre en la C.A. de Aragón en su modalidad de acampada, colonias y campos de trabajo aumentando el porcentaje de protección dirigido a las personas con discapacidad	A modo de aclaración. No es la mayoría de las ocasiones cuestión de % de plazas reservadas, sino de que las actividades que se realicen estén adaptadas a las necesidades de los niños o jóvenes con algún tipo de discapacidad, que asisten, además de disponer de asistente personal profesional que le ayude en aquellas tareas que su condición requiera.	Adición	Sí se acepta	La modificación del citado Decreto incluye ambas propuestas, tanto la adaptación a sus necesidades como el apoyo a través de asistencia personal.		
007	Online	Ana Martínez Ferrer	8	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.2. Elaborar herramientas que guíen y favorezcan el desarrollo de una política pública integral para la discapacidad	5	*Implementación del nuevo aplicativo para la gestión de las valoraciones tanto de discapacidad como de atención temprana	*Reducir los tiempos de espera para valoración y diagnóstico de personas con diversidad funcional.	Adición	Sí se acepta	Es uno de los fines del aplicativo.		

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
008	Online	ZARAGOZA VIDA INDEPENDIENTE ZAVI	9	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.3. Avanzar en el funcionamiento del sistema con el objetivo de mejorar la atención	6	*Actualización de las cartas de servicios para la atención especializada de la discapacidad en Aragón del IASS	*...en Aragón del IASS impulsando especialmente los servicios enfocados a la desinstitucionalización.	Adición	Adición	No se acepta	Esta propuesta no se considera vinculada a la actualización de las cartas de calidad de servicios	
009	Online	Anonimo	10	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.3. Avanzar en el funcionamiento del sistema con el objetivo de mejorar la atención	6	Actualización de las cartas de servicios para la atención especializada de la discapacidad en Aragón del IASS Ciudadanía y Derechos Sociales	Crear una figura profesional que acompañe a la persona con discapacidad en el momento que ésta aparece , sea de nacimiento o sobrevinida actuando como un gestor de casos, realizando un plan de intervención individualizado a lo largo de vida	Adición	Adición	No se acepta	Esta propuesta no se considera vinculada a la actualización de las cartas de calidad de servicios	
010	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM Aragón	11	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.3. Avanzar en el funcionamiento del sistema con el objetivo de mejorar la atención	3	Coordinación entre etapas educativas dentro del propio centro educativo o en el cambio de centro al objeto de ofrecer una respuesta inclusiva adecuada a las necesidades del alumnado con discapacidad	Creación de un Plan Integral de Educación para los alumnos con cualquier tipo de discapacidad, en el que se incluyan entre otros apartados los siguientes: • Que el alumnado con discapacidad pueda elegir centro cercano al domicilio y si es necesario que se hagan las reformas pertinentes en cuanto a	Modificación	Modificación	Sí se acepta	La actuación 1.1.1.5 contempla el Desarrollo de la normativa inclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón, adaptándola a lo establecido en la LOM_LOE que contempla varias de las aportaciones señaladas. Reseñar que algunas de ellas ya se están realizando en la actualidad como por ejemplo la dotación de apoyos humanos y técnicos, el apoyo de personal necesario en las salidas en horario escolar y la inclusión de autocares adaptados así como protocolos de evacuación actualizados y adoptados. Así mismo, la adaptación normativa	
011	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM Aragón	12	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.3. Avanzar en el funcionamiento del sistema con el objetivo de mejorar la atención	2	Consolidación de una red asistencial, orientada a las necesidades de los pacientes y su entorno, conectada y coordinada, a través de los diferentes recursos y equipos que prestan servicios asistenciales (públicos y	Añadir también las enfermedades de baja prevalencia, denominadas enfermedades raras.		Adición	Sí se acepta	Se incorpora la propuesta en una nueva actuación del Plan: "Iniciar el diseño de actuaciones que permitan abordar la estrategia de enfermedades raras del SNS en Aragón". Existe esta apuesta decidida por mejorar, impulsar y consolidar, la actual red asistencial respecto a las enfermedades de baja prevalencia, denominadas enfermedades raras. Una muestra de ello, es la tendencia de creación, y su posterior consolidación, de unidades de referencia específicas. A su vez, en cuanto a enfermedades de baja prevalencia, cabe destacar la	
012	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM Aragón	13	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.3. Avanzar en el funcionamiento del sistema con el objetivo de mejorar la atención	10	Análisis de la experiencia y satisfacción de las personas con discapacidad en relación a la atención sanitaria recibida	Recogida de sugerencias para mejorar el servicio (ginecología, consultas mas amplias para sillas de ruedas, formación específica para movilizaciones, etc.etc. además de un mismo trato que para cualquier persona sin discapacidad)		Adición	Sí se acepta	Se acepta por considerarse incluida. Existe una hoja de sugerencias (y una hoja de quejas) a disposición de las personas usuarias del Sistema Aragonés de Salud que se puede remitir a la DG competente en materia de Derechos de los Usuarios (DGTDDIU), así como a los Servicios de Información y Atención al Usuario (SIAUs) del Sistema Sanitario de Aragón o en cualquier registro oficial.	
013	2	28/06/2021	2	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.1. Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	5	Desarrollo de la normativa inclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón, adaptándola a lo establecido en la LOM_LOE	Facilitar la libertad de elección de estudios	Se propone llevar a cabo un desarrollo normativo o revisión del existente de la LOE, para facilitar y posibilitar la libertad de elección de estudios a las personas con discapacidad, no limitarlo.	Adición	Sí se acepta	Actualmente la propuesta ya se está llevando a cabo en todos los ciclos educativos. En relación a la valoración de acceso en los Ciclos Formativos señalar que se está trabajando una normativa en esta línea en colaboración con CERMI.	
014	1	28/06/2021	5	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.1. Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	5	Desarrollo de la normativa inclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón, adaptándola a lo establecido en la LOM_LOE	Incluir en la redacción además de Desarrollo también Adaptación a la ley	Se propone incluir en el texto el termino Actualización, porque mucha de la normativa ya existe y no es necesario desarrollarla sólo actualizarla. Por ejemplo con el decreto de inclusión hay que adaptarlo a la ley y no necesita desarrollo	Modificación	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción	Desarrollo y actualización de la normativa inclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón, adaptándola a lo establecido en la LOM_LOE

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
015	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM Aragón	5	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.1. Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	6	Desarrollo de la prestación del Asistente Personal, en el marco de la normativa estatal de dependencia	Sin que sea incompatible con los cuidados en el entorno familiar, ya que un asistente personal no está las 24 h. del día con la persona con discapacidad.	Adición	Adición	Se acepta parcialmente	El desarrollo de la norma se hará efectivo con la aprobación de la Normativa Estatal y las propuestas se recogen para valorarlas a posteriori.	
016	Online	ZARAGOZA VIDA INDEPENDIENTE ZAVI	6	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.1. Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	6	*Desarrollo de la prestación del Asistente Personal, en el marco de la normativa estatal de dependencia	*Implementación de la asistencia personal en el marco de la normativa estatal de Dependencia mediante el desarrollo normativo y la complementación económica autonómica suficiente según las necesidades del usuario, en cumplimiento artículo 10 de la LEPA.	Modificación	Modificación	Se acepta parcialmente	El desarrollo de la norma se hará efectivo con la aprobación de la Normativa Estatal y las propuestas se recogen para valorarlas a posteriori.	
017	2	28/06/2021	3	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.1. Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	6	Desarrollo de la prestación del Asistente Personal, en el marco de la normativa estatal de dependencia	Modificar redacción	Se propone cambiar termino y reemplazar asistente personal por de asistencia personal . Con el fin de más allá de la ley de la dependencia. Que trascienda a todo el marco normativo.	Modificación	No se acepta	El término queda recogido en el Ley 39/2006	
018	1	28/06/2021	6	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.1. Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	6	Desarrollo de la prestación del Asistente Personal, en el marco de la normativa estatal de dependencia	Prioriza actuaciones 1 y 6	Se propone que se priorice esta actuación a la primera para que abarque a todas las actividades de la vida diaria, y no sólo al ámbito educativo y de trabajo que es lo que está actualmente recogido en el marco de la ley estatal de la Ley de Dependencia.	Modificación	No se acepta	Se mantiene el orden al prevalecer el criterio de jerarquía normativa.	
019	1	28/06/2021	7	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.1. Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	6	Desarrollo de la prestación del Asistente Personal, en el marco de la normativa estatal de dependencia	Complementar económicamente al Asistente Personal	Se propone que se complemente la asistencia personal económicamente como esta regulado en otras CCAA, para que cubra las necesidades de la persona y que se reconozca y se conceda	Adición	Se acepta parcialmente	El desarrollo de la norma se hará efectivo con la aprobación de la Normativa Estatal y las propuestas se recogen para valorarlas a posteriori.	
020	1	28/06/2021	8	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.1. Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	6	Desarrollo de la prestación del Asistente Personal, en el marco de la normativa estatal de dependencia	Deducción fiscal apoyo	Se solicita deducción fiscal de los gastos privados derivados se puedan generar en relación al Asistente personal, es decir que tenga el mismo tratamiento a nivel fiscal, cuando corren a cargo de la propia persona y de su entorno personal.	Adición	No se acepta	La regulación de un beneficio fiscal implica una pérdida de ingresos. Esta merma puede alterar el sostenimiento de los servicios públicos por lo que debe estar justificada y cuantificada con una memoria económica que acompaña a la normativa.	
022	2	28/06/2021	5	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.2. Elaborar herramientas que guíen y favorezcan el desarrollo de una política pública integral para la discapacidad	2	Seguimiento del protocolo de derivación al programa de Atención Temprana y coordinación técnica entre el IASS y el Dpto. de Educación	Incluir y visibilizar al Dpto. de Sanidad	Se propone Nombrar/incluir en la redacción de la actuación al departamento de sanidad	Adición	No se acepta	No se acepta la modificación de la redacción propuesta. La actuación 3.1.2.2. considera la actualización de los protocolos de interderivación de Atención Temprana entre el sistema social y sanitario y social-educativo.	
023	2	28/06/2021	6	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.2. Elaborar herramientas que guíen y favorezcan el desarrollo de una política pública integral para la discapacidad	6	Elaboración de directrices de contratación pública socialmente responsable	Establecer directrices de contratación con centros de empleo de iniciativa social	Se propone establecer directrices de contratación con centros de empleo de iniciativa social que son los que promueven actividades de personas con discapacidad para que sea efectiva. También relacionado con el punto 7		Sí se acepta	contratación pública socialmente responsable se llevará a cabo a finales de 2021 o comienzos del 2022. De igual modo, señalar que desde la Dirección General de Contratación se está estudiando incluir en los pliegos o Directrices de contratación socialmente responsable obligaciones para los CEE con el fin de garantizar la tutela de las personas con discapacidad en los diferentes hitos de los contratos y en las posibles subrogaciones que existan, en lugar de restringir el concepto para referenciar únicamente a los CEE de iniciativa Social.	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
024	2	28/06/2021	7	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.2. Elaborar herramientas que guíen y favorezcan el desarrollo de una política pública integral para la discapacidad	9	Desarrollo de indicadores desagregados por tipo y grado de discapacidad, con datos desagregados por sexos	Realizar un estudio sobre discapacidad en Aragón	Se propone realizar una macroencuesta/estudio específica y concreta que recoja una mayor amplitud de indicadores sobre discapacidad en Aragón.	Adición	No se acepta	La realización de una macroencuesta supone un elevado coste presupuestario que actualmente no se puede asumir. No obstante, esta propuesta es considerada de interés para el IAEST, ofreciéndose como asesor técnico para apoyar iniciativas privadas o sociales que surgieran al respecto.	
025	1	28/06/2021	9	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.2. Elaborar herramientas que guíen y favorezcan el desarrollo de una política pública integral para la discapacidad	9	Desarrollo de indicadores desagregados por tipo y grado de discapacidad, con datos desagregados por sexos	Realizar estudio de la discapacidad con un extenso numero de indicadores sobre discapacidad	Se propone que el IAEST realice un estudio amplio de la discapacidad en Aragón en cuanto a a indicadores y conocimiento que se pueda extraer..	Adición	Se acepta parcialmente	Se propone trabajar en el seno de la comisión interdepartamental un documento técnico que analice los registros administrativos disponibles en los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón relacionados con la discapacidad que posibilite extraer información para elaborar indicadores sobre esta materia.	
026	2	28/06/2021	8	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.3. Avanzar en el funcionamiento del sistema con el objetivo de mejorar la atención	10	Análisis de la experiencia y satisfacción de las personas con discapacidad en relación a la atención sanitaria recibida	Tener en cuenta en el análisis las experiencias previas vividas en el acceso a la atención sanitaria	Se propone añadir en la redacción que se tenga en cuenta la experiencia que las personas tienen previamente en el acceso a la atención.	Adición	Sí se acepta	La propuesta está incluida en la actuación en los siguientes términos: En la Encuesta de Satisfacción de Usuarios (ESU) del Sistema de Salud de Aragón, se ha incluido en 2021 la variable discapacidad con el objetivo de poder comparar la valoración de la satisfacción con la del conjunto de la población usuaria del Sistema. Incluyendo también ítems de valoración previos a la atención como por ejemplo: facilidad de consecución de la cita (y medio empleado), escoger día y hora, tiempo de espera, etc. <i>En próximos ejercicios, también será posible realizar una explotación estadística y análisis respecto a la distribución de este colectivo por Zonas Básicas de Salud y Sectores Sanitarios, prevalencia de patologías crónicas, y otras condiciones sociales, laborales, nivel de estudios terminados, etc.</i>	Análisis de la experiencia y satisfacción de las personas con discapacidad en relación a la atención sanitaria recibida
027	2	28/06/2021	9	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.3. Avanzar en el funcionamiento del sistema con el objetivo de mejorar la atención		Nueva	Facilitar el Post-acceso función pública	Se propone trabajar en el post-acceso a la función pública. Poder acompañar de alguna forma la incorporación al puesto de trabajo y su adaptación.		Sí se acepta	La aportación se entiende incluida en las actuaciones 1.1.4.1. y 1.1.4.4.	
028	1	28/06/2021	10	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.3. Avanzar en el funcionamiento del sistema con el objetivo de mejorar la atención	6	Actualización de las cartas de servicios para la atención especializada de la discapacidad en Aragón del IASS	Impulsar la desinstitucionalización de las personas en los servicios para la atención especializadas	Se propone añadir que se impulse especialmente los enfocados a la desinstitucionalización, personas que no quieran ingresar o quieran salir de ella	Adición	No se acepta	Esta propuesta no esta vinculada a la actualización de las carta de calidad de servicios	
029	1	28/06/2021	11	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.3. Avanzar en el funcionamiento del sistema con el objetivo de mejorar la atención	6	Actualización de las cartas de servicios para la atención especializada de la discapacidad en Aragón del IASS	Solicitar deducción fiscal personas de apoyo en los servicios para la atención especializada	Se propone que se considere como un tódem a la persona de apoyo con los mismos derechos que la persona con discapacidad. Que no se genere más gasto económico a la persona de apoyo	Adición	No se acepta	Esta propuesta no esta vinculada a la actualización de la carta de servicios	
030	1	28/06/2021	12	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.4. Impulsar acciones formativas para empleados públicos que proporcionen un mejor conocimiento de las personas con discapacidad	5	Formación y acciones de sensibilización sobre discapacidad intelectual y/o del desarrollo y accesibilidad cognitiva, dirigidas al personal al servicio de la Administración de Justicia y	Modificar redacción ampliando tipos de discapacidad	Se propone modificar la redacción del texto formaciones de acciones de sensibilización de personas con discapacidad " fisica_organica, intelectual, y/o del desarrollo, mental, auditiva y visual" con el objetivo de hacer la actuación más inclusiva	Modificación	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción	Formación y acciones de sensibilización sobre discapacidad física-orgánica, intelectual, y/o del desarrollo, mental, auditiva y visual, dirigidas al personal al servicio de la Administración de Justicia y sus colaboradores.
031	1	28/06/2021	13	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.4. Impulsar acciones formativas para empleados públicos que proporcionen un mejor conocimiento de las personas con discapacidad	6	Formación específica dirigida al profesorado y personal no docente relativa tanto a discapacidad como a metodologías inclusivas en el centro educativo	Impulsar la formación en recursos tecnológicos	Se propone incluir en la redacción de la actuación.. una formación específica respecto a los recursos tecnológicos que favorezcan la inclusión	Adición	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción	Formación específica respecto a los recursos tecnológicos que favorezcan la inclusión dirigida al profesorado y personal no docente relativa tanto a discapacidad como a metodologías inclusivas en el centro educativo. Señalar que, la propia formación en materia de metodologías inclusivas incluye

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
032	2	28/06/2021	10	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.4. Impulsar acciones formativas para empleados públicos que proporcionen un mejor conocimiento de las personas con discapacidad	2	Inclusión en los planes del IAAP de formación integral para los empleados públicos que trabajan con personas con discapacidad para atender los servicios que requieren	Ampliar marco de actuación en Formación y sensibilización del personal	Se propone que las instituciones públicas formen y sensibilicen al personal funcionario más allá del IAAP (universidad, comarcas, aytos,...)		No se acepta	El Plan se refiere a las competencias del Gobierno de Aragón	
033	Online	Ana Martínez Ferrer	15	1	1.2. Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.1. Asegurar la participación activa de las personas con discapacidad	4	Fomento de la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales en clubes deportivos con deportistas de su misma edad	Incluir y promover actividades de ocio inclusivo como forma de encuentro distendida que promueve valores de conocimiento mutuo y cooperación. Existe una necesidad de cubrir espacios de tiempo libre como opción que favorece la realización personal también (esencial sobre todo en niños y jóvenes, la importancia de un encuentro real entre iguales)	Adición	Adición	No se acepta	Entendiendo el ocio inclusivo como el conjunto de actividades destinadas a conseguir que las personas con discapacidad disfruten de su tiempo libre como derecho fundamental siendo la práctica deportiva una de esas actividades. En el ejercicio de sus competencias, corresponde a la D.G. de Deporte la promoción de las actividades físico-deportivas en todas las edades, atendiendo, a las personas con cualquier tipo de discapacidad. De igual modo, es competencia de esta D.G. el fomento de los valores a través de la actividad física y el deporte así como la promoción y ordenación de la práctica de la actividad física y el deporte. Señalar que el fomento de la práctica deportiva se lleva a cabo	
034	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM Aragón	16	1	1.2. Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.1. Asegurar la participación activa de las personas con discapacidad	5	Adaptación del Título de Monitor de Tiempo Libre para personas con discapacidad psíquica y discapacidad física	Adición	Adición	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción desde una perspectiva más inclusiva	Adaptación del Título de Monitor de Tiempo Libre para personas con discapacidad, tanto para la obtención del Título como la formación específica para la atención a personas con discapacidad
035	1	28/06/2021	15	1	1.2. Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.1. Asegurar la participación activa de las personas con discapacidad	1	Desarrollo de una versión accesible del Protocolo de Escucha y Participación de los niños, niñas y adolescentes en sus procesos de protección	Incluir el papel de los tutores legales y familias	Se propone tener en cuenta el papel comunicador de los tutores legales y padres como facilitadores de la participación activa de las personas con discapacidad	Adición	No se acepta	El Protocolo de Escucha tiene como finalidad garantizar el derecho de los/as niños/as y adolescentes (NNA) a ser escuchados/as de forma directa sus opiniones y a participar activamente, a lo largo de su proceso de protección en el Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia en Aragón, y lograr que sean un objetivo común de todas las entidades	
036	1	28/06/2021	16	1	1.2. Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.1. Asegurar la participación activa de las personas con discapacidad	2	Impulso de la participación de las personas usuarias con discapacidad en los centros residenciales y de	Añadir al texto además de participación, apoyo y acompañamiento	Se propone impulsar la participación a través del apoyo y acompañamiento a las personas con discapacidad beneficiarias del	Modificación	Se acepta parcialmente	Se entiende que los apoyos son inherentes a la participación. Se prestarán de acuerdo a los medios disponibles. Deberán ser suficientes para garantizar el proceso de participación.	
037	1	28/06/2021	17	1	1.2. Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.1. Asegurar la participación activa de las personas con discapacidad	3	Colaboración con los clubes deportivos y entidades que promuevan la actividad física y el deporte entre las personas con discapacidad	Facilitar reserva de plazas	Se propone modificar texto y reemplazando colaboración con los clubes por establecer una reserva de plazas preferentes para personas con discapacidad, teniendo en cuenta la posible necesidad de acompañante.	Modificación	Sí se acepta	Se agradece la aportación que se convierte en una nueva actuación dirigida a conocer dicha demanda.	Realización de una encuesta a las familias a través de los centros educativos, para conocer de primera mano cuáles son efectivamente sus demandas y necesidades en relación con la práctica de actividad física y deportiva
038	1	28/06/2021	18	1	1.2. Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.1. Asegurar la participación activa de las personas con discapacidad	4	Fomento de la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales en clubes deportivos con deportistas de su misma	Facilidad económica	Se proponen incorporar al texto "...facilitar los costes para las personas con discapacidad.."	Adición	No se acepta	En la actualidad no se dispone de presupuesto específico para esta propuesta.	
039	1	28/06/2021	19	1	1.2. Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.1. Asegurar la participación activa de las personas con discapacidad	5	Adaptación del Título de Monitor de Tiempo Libre para personas con discapacidad psíquica	Clarificar redacción	que no quedan claro o explícito a quién se refiere. ¿Es un título que obtendrán las personas con discapacidad? ¿Es añadir formación específica para aprender a atender a personas con discapacidad?. Su lectura lleva a una doble interpretación.	Modificación	Sí se acepta	La actuación incluye tanto la obtención del Título de Monitor de Tiempo Libre para personas con discapacidad, como la formación específica necesaria para atender a las personas con discapacidad.	Adaptación del Título de Monitor de Tiempo Libre para personas con discapacidad, tanto para la obtención del Título como la formación específica para la atención a personas con discapacidad
040	1	28/06/2021	20	1	1.2. Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.1. Asegurar la participación activa de las personas con discapacidad	5	Adaptación del Título de Monitor de Tiempo Libre para personas con discapacidad psíquica	Eliminar restricción discapacidad psíquica	Eliminar la restricción a un solo tipo de discapacidad para hacerlo general a todo tipo de discapacidad	Modificación	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción desde una perspectiva más inclusiva	Adaptación del Título de Monitor de Tiempo Libre para personas con discapacidad, tanto para la obtención del Título como la formación específica para la atención a personas con discapacidad

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
041	1	28/06/2021	21	1	1.2. Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.1. Asegurar la participación activa de las personas con discapacidad	5	Adaptación del Título de Monitor de Tiempo Libre para personas con discapacidad psíquica	Potenciar la colaboración con entidades	Se propone incluir la colaboración entre los centros de formación, con las entidades y profesionales de discapacidad para la formación de sus futuros monitores/as ¿optatividad de reconocimiento de competencias de voluntariado?	Adición	Sí se acepta	En la actualidad ya se colabora con distintas entidades especializadas del sector en esta materia. En relación al reconocimiento de competencias de voluntariado, señalar que, desde el Programa de Voluntariado de Gobierno Abierto, CVOL Portafolio por Competencias del Voluntariado, se puede solicitar la acreditación de competencias para voluntari@s que participan en programas de entidades sociales. https://gobiernoabierto.aragon.es/agoab/pdf/MANUAL%20COMPLETO%20VOLUNTARIADO_1-32.pdf	
042	1	28/06/2021	14	1	1.2. Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.1. Asegurar la participación activa de las personas con discapacidad		Nueva	Incorporar del ecoturismo para asegurar la participación activa	Se propone el fomento de la inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre con los recursos	Adición	Sí se acepta	Esta propuesta se incluye en las actuaciones previstas. La política actual de la D. Gral de Turismo es fomentar actuaciones vinculadas a espacios naturales accesibles.	
043	2	28/06/2021	11	1	1.2. Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.1. Asegurar la participación activa de las personas con discapacidad	2	Impulso de la participación de las personas usuarias con discapacidad en los centros residenciales y de día	Tener en cuenta la familia y modelo centrado en la persona	Se propone que cuando se habla de personas usuarias se incluya también a las familias y que ese impulso de la participación este basado en un modelo de atención basado y centrado en la persona	Adición	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción. Actualmente el Gobierno de Aragón está en un proceso de reflexión y construcción de un nuevo modelo de atención centrado en la persona adaptando servicios a las situaciones de necesidad dentro de un marco de intervención preferentemente preventivo.	Impulso de la participación de las personas usuarias con discapacidad y de sus familias, en los centros residenciales y de día
044	2	28/06/2021	12	1	1.2. Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.1. Asegurar la participación activa de las personas con discapacidad	5	Adaptación del Título de Monitor de Tiempo Libre para personas con discapacidad psíquica	Modificar redacción incluyendo discapacidad intelectual	Se propone modificar el texto y poner discapacidad intelectual	Modificación	Sí se acepta	Uniéndolas a las anteriores.	Adaptación del Título de Monitor de Tiempo Libre para personas con discapacidad, tanto para la obtención del Título como la formación específica para la atención a personas con discapacidad
045	1	28/06/2021	22	1	1.2. Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.2. Fortalecer la participación ciudadana en el diseño y elaboración de políticas públicas		Nueva	Incluir personas de apoyo en el texto del objetivo	Se propone añadir o contemplar la participación de personas de apoyo o tutores legales en la redacción del objetivo, que la participación no sea únicamente de las personas con discapacidad. si así lo requieren	Adición	No se acepta	Los objetivos generales del Plan están diseñados para las personas con discapacidad como protagonistas del mismo, nos obstante se reconoce la importancia del papel de las personas de apoyo	
046	1	28/06/2021	23	1	1.2. Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.2. Fortalecer la participación ciudadana en el diseño y elaboración de políticas públicas	2	Fomento de la participación de las personas con discapacidad y sus familias en el diseño y desarrollo de las políticas	Incluir en el texto tutores y/o entidades tutelares	Se propone añadir junto a las personas con discapacidad y sus familias el termino tutores (entidades tutelares) y de apoyo.	Adición	Se acepta parcialmente	La Ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo de las personas con discapacidda en el ejercicio de su capacidad jurídica modifica dicho término	
047	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM Aragón	17	1	1.2. Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.2. Fortalecer la participación ciudadana en el diseño y elaboración de políticas públicas	3	Promoción de la representación de entidades de pacientes y personas con discapacidad en los órganos de participación social en	Antes de promover, información de las posibilidades de participación en los distintos órganos.	Adición	Adición	Se acepta parcialmente	La propuesta está incluida en la actuación. La promoción de la participación lleva implícita la difusión de la información de las posibilidades de participación. No se considera necesario modificar la redacción.	
048	2	28/06/2021	13	1	1.2. Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.2. Fortalecer la participación ciudadana en el diseño y elaboración de políticas públicas		Nueva	Fomentar la participación de asociaciones de mujeres con discapacidad en el IAM	Se propone la participación de asociaciones de mujeres con discapacidad en el Consejo Rector del IAM	Adición	Sí se acepta	Se agradece la aportación que se convierte en una nueva actuación. Tras modificación de la Ley del IAM donde está regulado el Consejo Rector se otorgará la redacción definitiva a la inclusión de una vocalía en representación de las asociaciones de	Inclusión de una vocalía en representación de las asociaciones de mujeres con discapacidad en el Consejo Rector del IAM
049	2	28/06/2021	14	1	1.2. Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.2. Fortalecer la participación ciudadana en el diseño y elaboración de políticas públicas		Nueva	Facilitar la participación CERMI en el Consejo Social de UNIZAR	Se propone la participación del CERMI en el Consejo General en el Consejo Social de UNIZAR	Adición	No se acepta	La composición del Consejo Social se determina por Ley.	
050	1	28/06/2021	24	1	1.3. Reforzar la colaboración público - privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la discapacidad	1.3.1. Fomentar la actividad del Tercer Sector	6	Apoyo a entidades privadas de iniciativa social y ciudadana sin ánimo de lucro de enseñanzas de Formación Inicial para Personas Adultas con	Deducciones fiscales de los costes de acompañantes/cuidadores para el acompañamiento a la formación	Se propone solicitar deducción fiscal del coste generado en el apoyo a las personas con discapacidad para cursar enseñanzas de Formación Inicial para Personas Adultas	Adición	No se acepta	Actualmente en enseñanzas de Formación Inicial para Personas Adultas este tipo de acompañamiento no se contempla	
051	1	28/06/2021	25	1	1.3. Reforzar la colaboración público - privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la discapacidad	1.3.1. Fomentar la actividad del Tercer Sector	8	Ayudas para clubes deportivos aragoneses que realicen acciones de deporte inclusivo	Ayudas ámbito generalista	Se propone el fomento a través de las federaciones ordinarias. Esta línea no se ha incentivado mucho. Que también existan ayudas en el ámbito generalista.	Adición	Sí se acepta	En la actualidad ya se está realizando. A través de la convocatoria de ayudas para las actividades ordinarias de las federaciones deportivas aragonesas incluye criterios de valoración que puntúan a aquellas federaciones que hacen propuestas dirigidas al deporte inclusivo.	
052	1	28/06/2021	26	1	1.3. Reforzar la colaboración público - privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la discapacidad	1.3.1. Fomentar la actividad del Tercer Sector	8	Ayudas para clubes deportivos aragoneses que realicen acciones de deporte inclusivo	Priorizar la reserva de plazas	Se propone incorporar en la actuación la prioridad a la reservar plazas con preferencia para personas con discapacidad para favorecer la inclusión en el deporte	Adición	Sí se acepta	Se agradece la aportación que se convierte en una nueva actuación dirigida a conocer dicha demanda.	Realización de una encuesta a las familias a través de los centros educativos, para conocer de primera mano cuáles son efectivamente sus demandas y necesidades en relación con la práctica de actividad física y deportiva

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
053	1	28/06/2021	27	1	1.3. Reforzar la colaboración público - privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la discapacidad	1.3.1. Fomentar la actividad del Tercer Sector	8	Ayudas para clubes deportivos aragoneses que realicen acciones de deporte inclusivo	Ampliar contexto de aplicación de las ayudas a actividades de ocio y tiempo libre	Se propone ampliar el ambito de aplicación de las ayudas para entidades/actores que realicen actividades de ocio y tiempo libre inclusivo	Adición	No se acepta	Entendiendo el ocio inclusivo como el conjunto de actividades destinadas a conseguir que las personas con discapacidad disfruten de su tiempo libre como derecho fundamental siendo la práctica deportiva una de esas actividades. En el ejercicio de sus competencias, corresponde a la D.G. de Deporte la promoción de las actividades físico-deportivas en todas las edades, atendiendo, a las personas con cualquier tipo de discapacidad. De igual modo, es competencia de esta D.G. el fomento de los valores a través de la actividad física y el deporte así como la promoción y ordenación de la práctica de la actividad física y el deporte. Señalar que el fomento de la práctica deportiva conlleva a cabo	
054	1	28/06/2021	28	1	1.3. Reforzar la colaboración público - privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la discapacidad	1.3.1. Fomentar la actividad del Tercer Sector	9	Acuerdos de colaboración con entidades del sector y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	Añadir en el texto recursos para facilitar la accesibilidad de estos medios a las personas con discapacidad	Se propone añadir en el texto: "Para la mejora para la accesibilidad de estos medios para las personas con discapacidad" con el fin de facilitar su acceso y su presencia en los medios.	Adición	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción	Acuerdos de colaboración con entidades del sector y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para facilitar la accesibilidad de estos medios a las personas con discapacidad
055	2	28/06/2021	15	1	1.3. Reforzar la colaboración público - privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la discapacidad	1.3.1. Fomentar la actividad del Tercer Sector		Nueva	Fomentar y facilitar actividades de ocio complementarias	Se propone fomentar otras actividades de ocio que complementen las actividades deportivas. Con el fin de ampliar y facilitar su práctica a esas personas que no pueden realizar una actividad deportiva ofertada por los clubes.	Adición	No se acepta	Entendiendo el ocio inclusivo como el conjunto de actividades destinadas a conseguir que las personas con discapacidad disfruten de su tiempo libre como derecho fundamental siendo la práctica deportiva una de esas actividades. En el ejercicio de sus competencias, corresponde a la D.G. de Deporte la promoción de las actividades físico-deportivas en todas las edades, atendiendo, a las personas con cualquier tipo de discapacidad. De igual modo, es competencia de esta D.G. el fomento de los valores a través de la actividad física y el deporte así como la promoción y ordenación de la práctica de la actividad física y el deporte. Señalar que el fomento de la práctica deportiva conlleva a cabo	
056	1	28/06/2021	29	1	1.3. Reforzar la colaboración público - privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la discapacidad	1.3.1. Fomentar la actividad del Tercer Sector		Nueva	Reducir de burocracia	Se propone la reducción de burocracia. Sería interesante que hubiese menos burocracia ya que el coste del "papeleo" supera en muchos casos la cuantía de la subvención.	Adición	Sí se acepta	La Ley 1/2021 de simplificación administrativa en vigor desde el 23/02/2021 obliga a la Admnsitración de la C.A. a agilizar y reducir las cargas burócráticas. De igual modo, se está implementando un sistema general por Departamentos del cumplimiento de los objetivos de esta ley. El Plan ya contempla medidas en esta línea como ejemplo la 1.1.1.7 de tramitación coniunta del procedimiento dependencia/discapacidad. entre	
057	1	28/06/2021	30	1	1.3. Reforzar la colaboración público - privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la discapacidad	1.3.1. Fomentar la actividad del Tercer Sector		Nueva	Dar continuidad a los proyectos	los proyectos ya instaurados. Favorecer la continuidad de proyectos que se están llevando a cabo ya que al depender de subvenciones se crea una situación de incertidumbre/inseguridad para los usuarios. nternet (y redes sociales) y su posicionamiento.	Adición	Sí se acepta	Se intenta dar continuidad a los proyectos siendo una consideración a valorar a través de las distintas formas de colaboración público-privada. En el caso de los proyectos dependientes de subvenciones la continuidad es un criterio en consideración en su valoración.	
058	1	28/06/2021	32	1	1.3. Reforzar la colaboración público - privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la discapacidad	1.3.1. Fomentar la actividad del Tercer Sector		Nueva	Facilitar la creación de la figura de asesor/facilitador	Se propone crear una figura de asesor/facilitador en las diferentes asociaciones para la gestión de ayudas individuales (lo ideal sería que fuese parte de la administración) y que dicha figura estuviera asegurada por la administración.	Adición	No se acepta	Se trata de una función del servicio público atendida a través de sus empleados, ofreciendo estos los apoyos necesarios.	
059	1	28/06/2021	31	1	1.3. Reforzar la colaboración público - privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la discapacidad	1.3.1. Fomentar la actividad del Tercer Sector		Nueva Línea	Incluir subvenciones Tercer Sector	Se propone crear una Línea en el Plan específica para recoger actuaciones en cuanto a subvenciones, con el fin asegurar el necesario funcionamiento del Tercer	Adición	No se acepta	Se entiende recogidas adecuadamente en la Línea 1. Gobernanza y Participación por ser una línea estratégica	
060	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM Aragón	18	1	1.3. Reforzar la colaboración público - privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la discapacidad	1.3.1. Fomentar la actividad del Tercer Sector	1	Apoyo a las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la atención a personas con discapacidad y sus familias, que desarrollan programas de ayuda mutua, alfabetización sanitaria y promoción de la	Priorizando los programas de necesidades NO cubiertas por el sistema público sanitario.	Adición	Adición	No se acepta	Las necesidades no cubiertas con deficit en el Sistema de Salud de Aragón deben ser atendidas con cambios en la cartera de servicios. La provisión de dichos servicios debe analizarse en cada situación para determinar si puede realizarse mediante aumento de servicios públicos o conciertos con entidades privadas con o sin ánimo de lucro.	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
061	Online	Ana Martínez Ferrer	19	1	1.3. Reforzar la colaboración público - privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la discapacidad	1.3.1. Fomentar la actividad del Tercer Sector	8	Ayudas para clubes deportivos aragoneses que realicen acciones de deporte inclusivo	Incluir Actividades de encuentro/convivencia, sensibilización y ocio inclusivo	Adición	Adición	Sí se acepta	A través de la Mesa del deporte inclusivo se promueven actuaciones de sensibilización a través de los centros educativos, así como otras actuaciones de encuentro y convivencia. Actuaciones recogidas en la 1.2.2.7, 1.3.1.8. y 4.2.2.3.	
062	2	28/06/2021	16	1	1.3. Reforzar la colaboración público - privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la discapacidad	1.3.2. Favorecer acciones que fomenten el voluntariado social en el ámbito de la discapacidad	2	Preferencia de la participación de las personas con discapacidad en programas europeos de Campos de Voluntariado Juvenil	Asegurar programa de participación	Asegurar el programa de participación con las medidas oportunas para la participación de las personas con diferentes discapacidades	Mantener	Sí se acepta	Los Campos de Voluntariado Juvenil en Aragón están dirigidos a personas residentes en Aragón que tengan edades comprendidas entre 15 y 30 años, ambos incluidos. Los participantes con diversidad funcional disponen de las medidas oportunas para su participación.	
063	1	28/06/2021	33	1	1.3. Reforzar la colaboración público - privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la discapacidad	1.3.2. Favorecer acciones que fomenten el voluntariado social en el ámbito de la discapacidad	2	Preferencia de la participación de las personas con discapacidad en programas europeos de Campos de Voluntariado Juvenil	Fomentar el voluntariado fuera de asociaciones	Se propone el fomento de voluntariado en otros actores que NO sean asociaciones. Porque se considera necesario que personas con discapacidad puedan ser voluntarios en todo tipo de centros y no únicamente a los del tercer sector. Necesario proceso de sensibilización con diferentes actores.	Adición	Sí se acepta	La organización técnica del Campo de Voluntariado Juvenil incluye Entidades Colaboradoras de todo tipo, privadas sociales y mercantiles.	
064	4	30/06/2021	1	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.1. Impulsar medidas de sensibilización dirigidas al diseño para todas las personas		Nueva	Definir "diseño" en la redacción del objetivo específico 2.1	Se propone explicar o definir que se entiende por diseño o añadir en la redacción diseño universal. Se ratifica la propuesta en sala y se propone ampliar el termino diseño con el concepto universal, para no quedarse solo con esa terminología	Modificación	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción. No obstante, el concepto de diseño universal se explica en el contenido teórico del plan conforme a la definición establecida en la Convención Internacional de derechos de las personas con discapacidad tomándose como referencia a lo largo del mismo.	2.1.1. Impulsar medidas de sensibilización dirigidas al diseño universal para todas las personas
065	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM	21	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.1. Impulsar medidas de sensibilización dirigidas al diseño para todas las personas	3	Acuerdo de sensibilización, concienciación y fomento de la accesibilidad en comercios y servicios	y ayudas económicas para una accesibilidad universal.	Adición	Adición	Sí se acepta	Propuesta recogida en la actuación 2.2.4.6 competencia del Dto. Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	
066	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM Ar	20	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.1. Impulsar medidas de sensibilización dirigidas al diseño para todas las personas	4	Impulso del distintivo de Calidad de consumo a aquellos comerciantes y prestadores de servicios sensibilizados en supresión de barreras, buenas prácticas profesionales y otras marcas de calidad relacionadas con la	y ayudas económicas para una accesibilidad universal.	Adición	Adición	Sí se acepta	Propuesta recogida en la actuación 2.2.4.6 competencia del Dto. Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	
067	3	30/06/2021	1	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.1. Impulsar medidas de sensibilización dirigidas al diseño para todas las personas	1	Colaboración en campañas de sensibilización para visibilizar una imagen positiva y real de las personas con discapacidad a través de la Corporación Aragonesa de Radio y	Modificar texto para incluir la disponibilidad de interpretación de lengua de signos en todos los servicios públicos.	Se propone incluir hombres y mujeres con discapacidad y niños y niñas con discapacidad	Adición	Se acepta parcialmente	En cada colaboración se deberá respetar la normativa sobre publicidad en materia audiovisual.	
068	3	30/06/2021	2	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.1. Impulsar medidas de sensibilización dirigidas al diseño para todas las personas	1	Colaboración en campañas de sensibilización para visibilizar una imagen positiva y real de las personas con discapacidad a través de la Corporación Aragonesa de Radio y	Incluir código QR	Se propone incluir en los medios un código QR para facilitar el acceso a la lectura fácil.	Adición	Se acepta parcialmente	Desde CARTV se puede mostrar el código QR si técnicamente es posible y si desde otros organismos facilitan el propio código que se ha de mostrar.	
069	3	30/06/2021	3	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.1. Impulsar medidas de sensibilización dirigidas al diseño para todas las personas	1	Colaboración en campañas de sensibilización para visibilizar una imagen positiva y real de las personas con discapacidad a través de la Corporación Aragonesa de Radio y	Incluir campañas de sensibilización	Se propone incluir campañas de sensibilización donde participen personas con discapacidad y lideradas por personas que viven y saben de discapacidad.	Adición	Sí se acepta	Esta propuesta se incluye en la actuación prevista.	
071	3	30/06/2021	5	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.1. Impulsar medidas de sensibilización dirigidas al diseño para todas las personas	1	Colaboración en campañas de sensibilización para visibilizar una imagen positiva y real de las personas con discapacidad a través de la Corporación Aragonesa de Radio y	Fomentar campañas de sensibilización protagonizadas por personas con discapacidad	Se propone realizar campañas de sensibilización en colaboración con entidades sociales. "estamos dispuestas a facilitar y realizar campañas de sensibilización en primera persona, desde nuestra vivencia personal con la	Adición	Sí se acepta	Esta propuesta se incluye en la actuación prevista.	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
072	3	30/06/2021	6	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.1. Impulsar medidas de sensibilización dirigidas al diseño para todas las personas	1	Colaboración en campañas de sensibilización para visibilizar una imagen positiva y real de las personas con discapacidad a través de la Corporación Aragonesa de Radio y	Campañas de sensibilización en CARTV	Se propone que se realicen campañas de sensibilización en CARTV, incluyendo a las personas de apoyo para ponerlas en valor y dases visibilidad.	Adición	Sí se acepta	Esta propuesta se incluye en la actuación prevista.	
073	3	30/06/2021	7	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.1. Impulsar medidas de sensibilización dirigidas al diseño para todas las personas	1	Colaboración en campañas de sensibilización para visibilizar una imagen positiva y real de las personas con discapacidad a través de la Corporación Aragonesa de Radio y	Emitir campañas y programas de sensibilización en franjas horarias de mayor audiencia	Se propone emitir los programas orientados a informar sobre discapacidad en horarios con franjas de horarios con audiencia no a horas que nadie los ve.	Adición	Se acepta parcialmente	Sólo se puede atender a esta medida en las campañas, no en los programas. En las campañas, además, se deberá atender a lo previsto en la normativa en materia de publicidad en medios audiovisuales.	
074	3	30/06/2021	9	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.1. Impulsar medidas de sensibilización dirigidas al diseño para todas las personas	2	Fomento del lenguaje accesible, universal e inclusivo en la emisión de contenidos de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV)	Ampliar actuación mediante la elaboración de una guía de estilo en discapacidad.	Se propone elaborar una guía para las personas que trabajan en comunicación de lenguaje universal, accesible -Una guía de estilo en discapacidad	Adición	Se acepta parcialmente	En los libros de estilo que manejen los profesionales tendrán en cuenta estas circunstancias conforme a los parámetros que se establezcan por las autoridades competentes.	
075	3	30/06/2021	10	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.1. Impulsar medidas de sensibilización dirigidas al diseño para todas las personas	2	Fomento del lenguaje accesible, universal e inclusivo en la emisión de contenidos de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV)	Ampliar actuación mediante el fomento del uso de un lenguaje adecuado.	Se propone evitar lenguaje paternalista en el tratamiento a personas con discapacidad desde los medios	Adición	Sí se acepta	Esta propuesta se incluye en la actuación prevista.	
076	3	30/06/2021	11	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.1. Impulsar medidas de sensibilización dirigidas al diseño para todas las personas	3	Acuerdo de sensibilización, concienciación y fomento de la accesibilidad en comercios y servicios	Fomentar la implicación del departamento de industria	Se propone facilitar ayudas a los comerciantes para que hagan accesibles sus recursos.	Adición	Sí se acepta	Propuesta recogida en la actuación 2.2.4.6 competencia del Dto. Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	
077	3	30/06/2021	12	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.1. Impulsar medidas de sensibilización dirigidas al diseño para todas las personas	3	Acuerdo de sensibilización, concienciación y fomento de la accesibilidad en comercios y servicios	Ampliar difusión de los recursos	Se propone incrementar la difusión de los recursos disponibles existentes en materia de sensibilización en discapacidad.	Adición	Sí se acepta	Esta propuesta se incluye en la actuación prevista.	
078	3	30/06/2021	13	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.1. Impulsar medidas de sensibilización dirigidas al diseño para todas las personas	3	Acuerdo de sensibilización, concienciación y fomento de la accesibilidad en comercios y servicios	Apoyar a comercios	Se propone apoyar a los comercios, ofrecerles cursos de formación en discapacidad, para que la accesibilidad realmente funcione y sea útil a las personas con	Adición	Sí se acepta	Esta propuesta se incluye en la actuación prevista.	
079	3	30/06/2021	14	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.1. Impulsar medidas de sensibilización dirigidas al diseño para todas las personas		Nueva	Inclusión de lengua de signos en todas las campañas públicas.	Se propone la inclusión de la lengua de signos en todas las campañas publicas de sensibilización/comunicación.	Adición	Se acepta parcialmente	Se trasladará en el seno de la Comisión Interdepartamental el compromiso de fomentar la accesibilidad universal en las campañas de publicidad institucional.	
080	3	30/06/2021	15	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.1. Impulsar medidas de sensibilización dirigidas al diseño para todas las personas		Nueva	Inclusión de subtítulos en todas las campañas públicas.	Sería necesario incluir también subtítulos ya que no todo el mundo se apoya en lengua de signos.	Adición	Se acepta parcialmente	Se trasladará en el seno de la Comisión Interdepartamental el compromiso de fomentar la accesibilidad universal en las campañas de publicidad institucional.	
081	3	30/06/2021	16	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2. Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades	1	Realización de un diagnóstico integral sobre accesibilidad, previo al desarrollo de los planes de accesibilidad	Ampliar número de variables/ indicadores para el diagnóstico	Se propone ampliar el número de variables a tener en cuenta en el diagnóstico como por ejemplo: la necesidad de mascarillas transparentes para personas con	Adición	Se acepta parcialmente	Se agradece y recoge la aportación. En el diseño del diganóstico se incorporarán todas aquellas variables de análisis necesarias para tener una visión lo más integral posible de la situación.	
082	3	30/06/2021	17	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2. Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades	2	Elaboración de estudios de accesibilidad cognitiva de espacios de la Administración de Justicia susceptibles de ser utilizados por personas con	Añadir a la redacción: "accesibilidad cognitiva sensorial"	Se propone modificar el texto y añadir "accesibilidad cognitiva sensorial"	Modificación	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción	Elaboración de estudios de accesibilidad cognitiva sensorial de espacios de la Administración de Justicia susceptibles de ser utilizados por personas con discapacidad
083	3	30/06/2021	18	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2. Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades	5	Realización de un diagnóstico de accesibilidad en Bienes de Interés Cultural	Añadir instalaciones de uso público	Se propone incluir instalaciones culturales de titularidad/uso público como museos, salas de exposiciones, etc.	Adición	No se acepta	La amplitud de la propuesta excede del objeto del Plan	
084	3	30/06/2021	19	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2. Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades	5	Realización de un diagnóstico de accesibilidad en Bienes de Interés Cultural	Promover la difusión de la Norma AENOR IN-41531	Se propone promover la difusión de la Norma AENOR IN-41531 para abordar la accesibilidad al inmueble del patrimonio cultural.	Adición	Sí se acepta	En la medida de lo posible se promoverá este difusión para que se conozca	
085	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM	22	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2. Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades	5	Realización de un diagnóstico de accesibilidad en Bienes de Interés	y creación posterior de guías de turismo accesible en Aragón	Adición	Adición	Se acepta parcialmente	Se acepta parcialmente ya que los recursos turísticos son tanto públicos, como privados por lo que la publicación de este tipo de recursos requeriría previamente una labor inspectora previa para su clasificación. Desde Turismo Aragón se va a tratar de mejorar en la línea de la propopuesta.	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
086	3	30/06/2021	20	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2. Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades	9	Diseño de un proyecto piloto para mejorar la accesibilidad en un monumento del patrimonio artístico de Aragón	Ampliar actuación mediante el diseño de un Plan Estratégico sobre el patrimonio artístico de Aragón	Se propone ampliar la actuación e ir más allá y diseñar un Plan Estratégico sobre el patrimonio artístico de Aragón en cuanto accesibilidad universal	Adición	No se acepta	Aunque la elaboración de un Plan Estratégico sobre el Patrimonio Artístico de Aragón no es objeto de este Plan señalar que, en relación a la accesibilidad, el Plan incluye la realización de un diagnóstico de accesibilidad en Bienes de Interés Cultural (2.1.2.5.) y de un diagnóstico integral sobre accesibilidad (2.1.2.1.) , previos al desarrollo de un futuro Plan Estratégico.	
087	3	30/06/2021	21	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2. Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades		Nueva	Incluir en la web del GA recursos turísticos y de ocio accesibles.	Se propone incluir en la pagina web de Gobierno de Aragón recursos turísticos y de ocio accesibles y que se pueda consultar la accesibilidad de los recursos o poner un apartado de accesibilidad donde se vean todos los recursos existentes accesibles.	Adición	Se acepta parcialmente	Se acepta parcialmente ya que los recursos turísticos son tanto públicos, como privados por lo que la publicación de este tipo de recursos requeriría previamente una labor inspectora previa para su clasificación. Desde Turismo Aragón se va a tratar de mejorar en la línea de la propuesta.	
088	3	30/06/2021	22	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2. Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades		Nueva	Incluir la elaboración de una guía de espacios y recursos accesibles de Aragón.	Se propone la elaboración de una guía de espacios y recursos accesibles en Aragón, de la administración, de turismo de comercios, de ocio indicando cual es su tipo de adaptación y destacar esta adaptación A TODO TIPO DE	Adición	Se acepta parcialmente	Se acepta parcialmente ya que los recursos turísticos son tanto públicos, como privados por lo que la publicación de este tipo de recursos requeriría previamente una labor inspectora previa para su clasificación. Desde Turismo Aragón se va a tratar de mejorar en la línea de la propuesta.	
090	4	30/06/2021	2	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2. Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades	1	Realización de un diagnóstico integral sobre accesibilidad, previo al desarrollo de los planes de accesibilidad	Modificar redacción: Incluir a las entidades para la realización del diagnóstico	Se propone modificar texto a: "Realización de un diagnóstico integral sobre accesibilidad, en colaboración con las entidades del sector, previo al desarrollo de los planes de accesibilidad"	Modificación	Se acepta parcialmente	No se modifica la redacción de la actuación ya que como principio de participación ciudadana, para la realización de este diagnóstico se contará con la intervención e implicación de la ciudadanía, individual o colectivamente, buscando el diálogo y la escucha activa	
091	4	30/06/2021	3	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2. Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades	1	Realización de un diagnóstico integral sobre accesibilidad, previo al desarrollo de los planes de	Incluir en el diagnóstico la dimensión rural	Se propone incluir en el diagnóstico la dimensión rural	Adición	Se acepta parcialmente	En el diseño del diagnóstico se incorporarán todas aquellas variables de análisis necesarias para tener una visión lo más integral de la situación entre las que se incluirá la dimensión rural en paralelo a lo recogido en el Anteproyecto de Ley de	
093	4	30/06/2021	5	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2. Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades	5	Realización de un diagnóstico de accesibilidad en Bienes de Interés Cultural	Ampliar el diagnóstico	Se propone ampliar el diagnóstico para conocer la accesibilidad también en todos los edificios de ocio y deportivos	Adición	No se acepta	La amplitud de la propuesta excede del objeto del Plan	
094	4	30/06/2021	6	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2. Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades	5	Realización de un diagnóstico de accesibilidad en Bienes de Interés Cultural	Unir actuaciones 5 y 9 (diagnóstico y proyecto)	Se propone unir las actuaciones para la realización de un diagnóstico de accesibilidad y la elaboración de un proyecto piloto, en una sola	Modificación	No se acepta	Se entienden actuaciones diferentes. La realización de un diagnóstico comprende el análisis e identificación de las debilidades y fortalezas, en este caso, en materia accesibilidad en bienes de interés cultural mientras que el diseño de un proyecto piloto es una actuación ya planificada para su	
095	4	30/06/2021	8	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2. Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades	6	Campaña de inspección relativa a productos y servicios de especial relevancia dirigidos a personas con discapacidad en el ámbito del consumo	Definir qué se entiende por "especial relevancia"	Se propone completar el texto mediante la definición de "especial relevancia"	Modificación	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción	Campaña de inspección relativa a productos y servicios de especial relevancia por ser más demandados por personas con discapacidad en el ámbito del consumo
096	4	30/06/2021	9	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2. Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades	7	Asesoramiento en consultas y solicitudes de información relacionadas con la accesibilidad universal en materia de vivienda	Ampliar el texto: ampliar actuaciones y ambitos de asesoramiento	Se propone ampliar las actuaciones , además de asesoramiento, información y orientación sobre accesibilidad. También se propone ampliar los ambitos de información ; además de en materia de vivienda, edificios, comunidades de vecinos, propiedad horizontal , etc.En la convocatoria de las ayudas se hace referencia a cada uno de estos	Adición	Se acepta parcialmente	Sea grada de la aportación que sirva para reformular la actuación incluida en el Plan tras su reflexión.	Asesoramiento en consultas y solicitudes de información, en materia de vivienda, edificios y comunidades de vecinos, siempre que dichas consultas estén relacionadas con la accesibilidad universal en materia de vivienda
097	4	30/06/2021	7	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2. Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades	9	Diseño de un proyecto piloto para mejorar la accesibilidad en un monumento del patrimonio artístico de	Unir actuaciones 5 y 9 (diagnóstico y proyecto)	Se propone unir las actuaciones para la realización de un diagnóstico de accesibilidad y la elaboración de un proyecto piloto, en una sola	Modificación	No se acepta	Se entienden actuaciones diferentes. La realización de un diagnóstico comprende el análisis e identificación de las debilidades y fortalezas, en este caso, en materia accesibilidad en bienes de interés cultural mientras que el diseño de un proyecto piloto es una actuación ya planificada para su	
098	3	30/06/2021	26	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.1. Mejorar la accesibilidad en entornos físicos dependientes de la Administración de la CCAA de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de	1	Impulso de la accesibilidad en las unidades y centros administrativos del Gobierno de Aragón en función a las disponibilidades presupuestarias	Ampliar medida a todo tipo de edificios públicos	Se propone impulsar la accesibilidad, adaptación y uso diario más allá de la administración a edificios de uso diario y que también son públicos.No nombrar en una lista, si no que fuese de carácter general a todos los edificios públicos.		No se acepta	El Plan se refiere a las competencias del Gobierno de Aragón	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
099	3	30/06/2021	27	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.1. Mejorar la accesibilidad en entornos físicos dependientes de la Administración de la CCAA de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de	1	Impulso de la accesibilidad en las unidades y centros administrativos del Gobierno de Aragón en función a las disponibilidades presupuestarias	Unificar actuaciones 1 y 2 del objetivo 2.2.1	Se propone unificar los puntos 1 y 2 e incluir también otro tipo de entornos físicos del GA, no únicamente los judiciales. (Centros deportivos, museos, salas, etc)		No se acepta	Se tratan de actuaciones diferentes. La 2,2,1,1 propone el impulso de la accesibilidad en función de las disponibilidades presupuestarias mientras que la 2,2,1,2 especifica la mejora de las condiciones de accesibilidad calendarizándola. En relación a los edificios públicos, señalar que el ámbito competencial del Plan incluye exclusivamente las competencias del Gobierno de Aragón.	
100	4	30/06/2021	13	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.1. Mejorar la accesibilidad en entornos físicos dependientes de la Administración de la CCAA de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad	2	Actuaciones del Centro Aragonés para la Comunicación Aumentativa y Alternativa (ARASAAC)	Modificar texto	Se propone explicar, especificar o concretar la actuación, para saber si el objetivo de ésta es dar a conocer o difundir las actividades del centro	Modificación	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción	Continuidad del proyecto del Centro Aragonés para la Comunicación Aumentativa y Alternativa (ARASAAC) de señalética en entornos físicos dependientes de la Administración de la C.A. de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas
102	4	30/06/2021	11	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.1. Mejorar la accesibilidad en entornos físicos dependientes de la Administración de la CCAA de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de	4	Adaptación de la accesibilidad en los centros dirigidos al apoyo en familias	Modificar texto, eliminando adaptación e incluyendo mejora de la accesibilidad	Se propone modificar el texto mediante el cambio del concepto de "adaptación" por el de "mejora de accesibilidad"	Modificación	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción	Mejora de la accesibilidad en los centros dirigidos al apoyo en familias
103	3	30/06/2021	29	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.1. Mejorar la accesibilidad en entornos físicos dependientes de la Administración de la CCAA de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de	5	Supresión de barreras arquitectónicas en el edificio de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV)	Modificar redacción en positivo "favorecer la accesibilidad"	Se propone modificar la redacción del texto para tratar la actuación en positivo, "favorecer la accesibilidad".	Modificación	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción	Favorecer la accesibilidad del edificio de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV)
104	4	30/06/2021	12	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.1. Mejorar la accesibilidad en entornos físicos dependientes de la Administración de la CCAA de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de		Nueva	Ampliar el objetivo de mejora a otros entornos de físicos de la Administración		Adición	Se acepta parcialmente	Se entiende incluida en las actuaciones que recoge el objetivo específico 2.2.1. Así mismo, es un objetivo de la Administración seguir avanzando en esta línea conforme a las disponibilidades presupuestarias.	
105	3	30/06/2021	30	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.1. Mejorar la accesibilidad en entornos físicos dependientes de la Administración de la CCAA de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de		Nueva	Incluir más tipos de entornos físicos del Gobierno de Aragón.	Se propone incluir en el texto un mayor número de entornos físicos del Gobierno de Aragón (centros deportivos, museos, salas, etc).	Adición	Se acepta parcialmente	Se entiende incluida en las actuaciones que recoge el objetivo específico 2.2.1. Así mismo, es un objetivo de la Administración seguir avanzando en esta línea conforme a las disponibilidades presupuestarias.	
106	3	30/06/2021	31	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.1. Mejorar la accesibilidad en entornos físicos dependientes de la Administración de la CCAA de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad		Nueva	Implantar un sello de accesibilidad universal	Se propone la creación de un sello de accesibilidad para fomentar que los municipios unifiquen sus normativas y fomenten las obras para mejorar la accesibilidad. A través de dicho sello el Gobierno de Aragón "premiaría" a aquellas localidades que verdaderamente hagan un esfuerzo para mejorar su accesibilidad.	Adición	No se acepta	Se valora positivamente la propuesta y se recoge para una futura implementación. Requiere de valoración. En principio, no se incluiría dentro de los entornos físicos dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma.	
107	3	30/06/2021	42	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2. Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas		Nueva	Sustituir el termino "accesibilidad de la información" por "lectura fácil" en todo el texto del Plan	Se propone reemplazar "accesibilidad de la información" por "lectura fácil" para unificar la redacción en todo el texto del Plan.	Modificación	No se acepta	No se acepta la entender que son conceptos diferentes: "Accesibilidad de la información" es un concepto más amplio al incluir todas las discapacidades mientras que, "Lectura fácil" se entiende la adaptación de textos para personas con dificultades de comprensión.	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
108	3	30/06/2021	32	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2. Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de	1	Desarrollo de un nuevo sistema de acceso a emergencias mediante una app para personas con discapacidad auditiva o fonatoria	Elaborar un documento más específico de información escrita de acceso a emergencias	Se propone la elaboración de un documento más específico de información escrita, previamente a la APP.	Adición	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción. Se podría valorar hacer un documento con información escrita y/o con pictogramas, sobre el acceso a emergencias sanitarias y que se encuentre disponible en la web Salud Informa	Desarrollo de un nuevo sistema de acceso emergencias y a la atención sanitaria mediante una herramienta digital para personas con discapacidad auditiva o fonatoria, coordinado con documentos y materiales divulgativos en relación al acceso a servicios sanitarios
109	3	30/06/2021	33	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2. Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas	1	Desarrollo de un nuevo sistema de acceso a emergencias mediante una app para personas con discapacidad auditiva o fonatoria	Crear partida presupuestaria específica, fija y periódica para la adaptación de documentos	Se propone crear un presupuesto para adaptar diferentes documentos y que año tras año se fuesen ampliando el número de textos adaptados.	Adición	Se acepta parcialmente	Se trata de una tarea del Departamento que encajaría en el presupuesto del Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud. No obstante, para elaborar este tipo de documentos, y los posibles gastos que conlleven, no se requerirá una partida específica.	
110	3	30/06/2021	34	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2. Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas	1	Desarrollo de un nuevo sistema de acceso a emergencias mediante una app para personas con discapacidad auditiva o fonatoria	Emisión de contenido interpretado a lengua de signos española y subtítulo.	Se propone garantizar la emisión de contenidos en directo de los informativos y cualquier acto institucional interpretado a lengua de signos española y con subtítulo.	Modificación	Se acepta parcialmente	Se explorarán las soluciones tecnológicas que resulten más adecuadas. Habría que valorar la factibilidad de emisión de contenido simultáneo en lengua de signos y subtítulo.	
111	3	30/06/2021	35	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2. Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de	2	Actuaciones del Centro Aragonés para la Comunicación Aumentativa y Alternativa (ARASAAC)	Implementación de los pictogramas de ARASAAC a señalética urbana común	Se propone la implementación de los pictogramas de ARASAAC a señalética urbana común en Aragón. Disgregar esta idea de la original de los pictogramas del portal aragonés que fueron creados para apoyo a colectivos como las personas con autismo o del espectro autista. Puede ser una medida de impacto estatal. Revisar legislación creada al	Adición	Sí se acepta	En la actualidad ARASAAC ya pone a disposición de las Entidades Locales su señalética, colaborando, en la medida de sus posibilidades, en su adaptación.	
112	3	30/06/2021	36	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2. Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad	8	Creación de un documento informativo, en lectura fácil, sobre los derechos y recursos de personas víctimas de delitos, inmersas en procesos judiciales, en base al Estatuto de la Víctima en Aragón	Ampliar la elaboración en lectura fácil de otros documentos, además de los jurídicos	Se propone la elaboración en lectura fácil de otros documentos de importancia para la sociedad en general y la discapacidad en particular: procedimiento del certificado de discapacidad y certificado de discapacidad / trámites ciudadanos comunes (empadronamiento, registros, convocatorias, DNI, etc.) / Información sobre impuestos de la electricidad, gas, agua, etc. / Contratos de trabajo en centros especiales de empleo y empleos	Adición	Sí se acepta	Se entiende incluida en la 2.2.2.7. y 2.2.2.9. así como en otras actuaciones del Plan	
113	3	30/06/2021	37	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2. Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas	9	Adaptación de los materiales y guías del IAM a lectura accesibles para todas las personas	Modificar actuación e incluir documentos de uso más cotidiano	Se propone que no se trate únicamente documentos del IAM si no también documentos de uso más cotidiano (Cartas de servicios de la administración, facturas, catálogos de servicios.	Adición	Sí se acepta	El Plan recoge varias actuaciones en el sentido de la propuesta y el Gobierno de Aragón sigue avanzando en esta línea de trabajo.	
114	3	30/06/2021	38	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2. Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas	10	Disponibilidad de interpretación de lengua de signos en servicios judiciales, servicios sociales, servicios de empleo, etc.	Modificar texto para incluir la disponibilidad de interpretación de lengua de signos en todos los servicios públicos.	Se propone incluir la disponibilidad de interpretación de lengua de signos en todos los servicios del GA y de guardia que la atención sea 365 días/24h.	Adición	Se acepta parcialmente	Actualmente existe disponibilidad y se está dando respuesta a las situaciones de necesidad demandadas. No obstante, se insta a estudiar su fomento a través de la Comisión Interdepartamental conforme a las previsiones presupuestarias.	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
115	3	30/06/2021	39	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2. Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas	11	Adaptación mediante ajustes razonables de los servicios dirigidos al apoyo de las familias.	Modificar redacción, cambiar palabra "razonables" por "necesarios".	Modificar la redacción de la actuación a: Adaptación mediante ajustes necesarios de los servicios dirigidos al apoyo de las familias.	Modificación	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción.	Adaptación mediante ajustes necesarios de los servicios dirigidos al apoyo de las familias.
116	3	30/06/2021	40	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2. Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad	11	Adaptación mediante ajustes razonables de los servicios dirigidos al apoyo de las familias.	Modificar actuación para incluir el fomento de la accesibilidad para personas sordas y con discapacidad auditiva.	Se propone el fomento de la accesibilidad para personas Sordas y con discapacidad auditiva mediante la implantación de herramientas TIC que favorezcan la accesibilidad total a través de recursos humanos y técnicos profesionales de atención directa o a través de profesionales ILSE o plataformas de video-interpretación, mensajes instantáneos y adaptaciones necesarias dependiendo de las necesidades comunicativas de la	Adición	Sí se acepta	Se entiende incluida en la propia actuación.	Se comparte el incluir de manera específica el fomento de la accesibilidad para personas sordas y con discapacidad auditiva., sin especificar los instrumentos. No obstante debería de dejarse una actuación genérica para todas las personas con discapacidad. Con el fin de que valoréis lo oportuno, no se concreta la redacción definitiva de la actuación.
117	3	30/06/2021	41	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2. Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad	11	Adaptación mediante ajustes razonables de los servicios dirigidos al apoyo de las familias.	Añadir en la actuación que se garantice la accesibilidad en Emergencias 112	Se propone garantizar la accesibilidad en Emergencias 112 a través del Servicio de Video-interpretación y mensajes instantáneos para personas con discapacidad auditiva.	Adición	Sí se acepta	En el Centro 112 tenemos desde hace tiempo el servicio para personas con discapacidad auditiva, deben de dar de alta, mediante un formulario, el teléfono para que nuestra plataforma identifique que la persona que llama tiene discapacidad auditiva y avise al operador del 112 que atiende la llamada, a partir de ese momento se puede establecer comunicación bien mediante sms o chat. En cuanto al servicio de video interpretación, la Dirección General de Protección Civil contrató el servicio SVisual, que es un servicio muy conocido por las personas con discapacidad auditiva, hace un par de años con el objeto de dar el servicio de video interpretación a nivel nacional en caso de emergencias. Por nuestra parte dimos la información solicitada incluido un número de cabecera del Centro 112, para que la persona de la empresa SVisual que realice la video conferencia con la persona con discapacidad auditiva, nos llame desde cualquier punto, si la persona que necesita ayuda se encuentra en el territorio de Aragón y de esa manera podamos gestionar la emergencia. Por último, en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la nueva plataforma de gestión de emergencias PGEAR que ha sido adjudicada para su instalación en el Centro 112, se incluye una	
118	4	30/06/2021	15	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2. Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas		Nueva	Caminar hacia la realización de textos de fácil comprensión (accesible para todos).	Se propone caminar hacia la realización de textos de fácil comprensión (accesible para todos).	Adición	Sí se acepta	Se entiende incluida en la medida 2.2.3.5 Impulso del Gobierno Fácil, a través del portal de transparencia del GA, mediante la adaptación y accesibilidad de documentos e instrumentos administrativos. Asimismo, la adaptación de documentos a lectura fácil y lenguaje claro es uno de los criterios de simplificación administrativa (Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa)	
119	4	30/06/2021	16	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2. Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas		Nueva	Reducción de la brecha digital	Se propone incluir una nueva actuación que trate la reducción de la brecha digital	Adición	Sí se acepta	Propuesta poco definida. Se acepta entendiendo que el Plan incluye varias actuaciones que tienen como fin la reducción de la brecha digital entendiendo ésta como la igualdad en el acceso, en el uso, o en el impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la ciudadanía.	
120	3	30/06/2021	43	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2. Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas		Nueva	Legislar la lectura fácil	Se propone legislar la lectura fácil y que dicha legislación se realice acompañada de personas específicas que puedan enriquecer verdaderamente este documento	Adición	No se acepta	No está previsto desarrollar un marco normativo específico. La lectura fácil es una prioridad del Gobierno de Aragón que se encuentra incluida en la medida 2.2.3.5, impulso del Gobierno Fácil así como todas las relacionadas a lo largo del Plan . El objetivo específico 2.2.2 incluye varias medidas para mejorar la accesibilidad adaptándolas a lectura fácil.	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
121	3	30/06/2021	44	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2. Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas		Nueva	Crear una nueva pagina web informativa del Gobierno de Aragón	Se propone añadir actuación cuyo propósito sea el cambio de las correspondientes páginas web para que la información resulte fácil de encontrar.	Adición	Se acepta parcialmente	No se considera necesario añadir esa nueva actuación, puesto que ya se incluye la 2.2.3.6. y se trabaja para mejorar la información disponible. La actual estructura del portal www.aragon.es se configura a partir del etiquetado de contenidos por temas. El espacio de discapacidad ya existe en el portal: reúne y agrega toda la información, servicios y trámites existentes y los que se van creando por todos los departamentos.	
122	3	30/06/2021	45	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2. Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas		Nueva	Facilitar el libre acceso a ordenadores adaptados	Se propone añadir actuación cuya línea de trabajo sea el libre acceso a un ordenador adaptado para poder acceder a las webs.	Adición	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción.	Estudio en el seno de la Comisión Interdepartamental de la adaptación de ordenadores existentes para cada tipo de discapacidad en aquellas sedes donde está previsto realizar trámites administrativos online.
123	3	30/06/2021	46	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2. Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas		Nueva	Crear la figura de facilitador	Se propone tener en cuenta la necesidad de garantizar la figura del facilitador o persona que presta apoyos en los procesos judiciales. Garantizar esta figura en otros procesos (administrativos, laborales etc.).	Adición	Sí se acepta	La facilitación en los propesos judiciales ya se lleva a cabo, de igual modo, la facilitación en otros procesos con la Admisitración se entiende incluida en las propias funciones de los/as Empleados Públicos del Gobierno de Aragón a través de los/as profesionales de referencia en los distintos ámbitos de intervención.	
124	3	30/06/2021	47	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.3. Facilitar la Administración Electrónica para todas las personas	2	Impulso de la subcomisión de accesibilidad y publicación de la información, como unidad responsable de	Incluir en el texto la colaboracion con entidades en la subcomisión	Se propone añadir la colaboración con las entidades sociales en la subcomisión. Que se tuvieran en cuenta el trabajo conjunto.	Adición	No se acepta	Si bien la colaboración con los agentes sociales en determinadas actuaciones concretas se considera necesaria o conveniente, dado el funcionamiento habitual y atribuciones de la Unidad de accesibilidad, no parece adecuado institucionalizar dicha colaboración en el ámbito de este Plan.	
125	3	30/06/2021	48	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.3. Facilitar la Administración Electrónica para todas las personas	5	Impulso del Gobierno Fácil, través del portal de transparencia del Gobierno de Aragón, mediante la adaptación y accesibilidad de documentos e instrumentos administrativos	Añadir al texto de la actuación " lengua de signos y subtítulo".	Se propone añadir la lengua de signos y subtítulo. Esto también se puede aplicar trasversalmente a todo el texto	Adición	No se acepta	El Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, como el resto de sus webs oficiales, cuenta con tecnologías de accesibilidad (información en https://www.aragon.es/-/accesibilidad) para que toda la ciudadanía pueda navegar por las páginas sin encontrar dificultades de acceso. El objetivo del proyecto Gobierno Fácil es la co-creación de políticas públicas incorporando nuevas sensibilidades en los procesos de participación ciudadana, haciendo protagonistas a las personas con diversidad funcional, apoyado en la metodología de la lectura fácil, y cuyo objetivo último es generar mejores servicios y políticas públicas que sean accesibles universalmente. En todo caso, los documentos que resulten de Gobierno Fácil serán igualmente accesibles a personas con problemas de visión.	
126	3	30/06/2021	49	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.3. Facilitar la Administración Electrónica para todas las personas	5	Impulso del Gobierno Fácil, través del portal de transparencia del Gobierno de Aragón, mediante la adaptación y accesibilidad de documentos e instrumentos administrativos	Añadir en la actuación el desarrollo de una estrategia más ambiciosa.	Se propone el desarrollo de una estrategia más ambiciosa que imite el modelo extremeño con la creación de una oficina autonómica de accesibilidad que implemente un servicio de adaptación de información a Lectura Fácil de todos los departamentos del gobierno de aragón, con un presupuesto anual que provea de, al menos, la creación de 10 documentos o materiales en Lectura Fácil que puedan encontrarse en los espacios web o físicos de cada departamento específico y en un repositorio general del Gobierno Abierto (Gobierno Fácil). Incluir a PDID en todo el proceso de validación y profesionales en Lectura Fácil. Modelo extremeño: Oficina	Adición	Se acepta parcialmente	Aun sin la creación de una "oficina autonómica de accesibilidad" en sentido estricto, el proyecto Gobierno Fácil en Aragón se extiende a todos los Departamentos, no únicamente al de Ciudadanía y Derechos Sociales, aunque se lidere desde éste y de la mano con Plena Inclusión Aragón. Aragón fue la primera Comunidad Autónoma que desde principios de abril de 2020 empezó a ofrecer información relevante del Covid-19 en lectura fácil (qué es y cómo te afecta el estado de alarma, salidas terapéuticas, uso de videoconferencias, cartelería, cepas...). En 2021 el Gobierno de Aragón ha avanzado en facilitar la lectura de sentencias judiciales (Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales). Se ha completado también la adaptación todo el material del proceso de escolarización (Departamento de Educación, Cultura y Deporte). Arrancan ahora los trabajos de adaptación de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón y otros documentos que se van a ir concretando en las reuniones periódicas mantenidas con Plena Inclusión Aragón, recogiendo previamente las necesidades de los Departamentos a través de sus Unidades de Transparencia.	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
127	3	30/06/2021	50	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.3. Facilitar la Administración Electrónica para todas las personas	5	Impulso del Gobierno Fácil, través del portal de transparencia del Gobierno de Aragón, mediante la adaptación y accesibilidad de documentos e instrumentos	Añadir a la actuación el desarrollo de una oficina técnica.	Se propone que se instaure una oficina técnica de accesibilidad univesal centralizada.	Adición	No se acepta	En el seno de la Comisión Interdepartamental de Administración Electrónica se ha creado una subcomisión de Publicación de la información y accesibilidad, que se configura como la unidad responsable de accesibilidad que dispone el citado Real Decreto 1112/2018. El impulso de esta subcomisión constituye la actuación 2 del objetivo 2.2.3.	
128	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM Aragón	23	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.3. Facilitar la Administración Electrónica para todas las personas	6	Información sobre discapacidad disponible de forma agregada en el portal www.aragon.es	Creación de un portal web, donde aparezca toda la información relacionada con la discapacidad: recursos, ayudas económicas de todos los departamentos de la Administración Pública. Deberá ser un trabajo interdepartamental donde aparezcan todas las convocatorias de ayudas de todos los departamentos. Se podría agregar algún simulador de ayudas, calculando importes subvencionables, incompatibilidades, etc.	Adición	No se acepta	No parece adecuado crear un nuevo portal web específico, cuando ya existe una página web en el portal del Gobierno de Aragón (punto de acceso único del Gobierno de Aragón) que reúne y agrega toda la información, servicios y trámites existentes y que se van creando por todos los departamentos, en virtud de su esquema de gobernanza. Una nuevo portal partiría de cero, duplicaría información, y obligaría a un sobreesfuerzo de mantenimiento. Adicionalmete, algunos de los aspectos propuestos para la tramitación de subvenciones afectan a todo tipo de subvenciones, y son del ámbito del tramitador del Gobierno de Aragón, que ya los ofrece.		
129	4	30/06/2021	17	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.3. Facilitar la Administración Electrónica para todas las personas		Nueva	Mayor apoyo a zonas rurales	Se propone incluir una nueva actuación cuyo objetivo sea ofrecer un mayor apoyo a zonas rurales para superar la brecha digital y poder disfrutar de todos los servicios que se ofrecen de forma telemática.	Adición	Sí se acepta	Desde el Gobierno de Aragón se está trabajando en esta línea. La implementación de esta propuestas se contempla desde distintas intervenciones y en paralelo a lo propuesto en Anteproyecto de Ley de Dinamización del Medio Rural de Aragón.	
130	3	30/06/2021	51	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.3. Facilitar la Administración Electrónica para todas las personas		Nueva	Cumplir con la normativa estatal	Se propone cumplir con la normativa estatal (año 2018). A partir de cumplir la normativa estatal ya se podría cumplir este objetivo.El 19 de septiembre de 2018 se publicó en el BOE, el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, que tiene por cometido garantizar los requisitos de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público y otros, en aras de garantizar la igualdad y la no discriminación en el acceso de las personas usuarias, en particular de las personas con discapacidad y de las personas...	Adición	Sí se acepta	Ya se está trabajando para que el portal aragon.es alcance el máximo nivel de accesibilidad, de conformidad con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. El objetivo es que todos los ciudadanos (todas las personas, sea cual sea su edad, discapacidad, características de su equipo) puedan navegar por las páginas del portal sin encontrar dificultades de acceso. En el seno de la Comisión Interdepartamental de Administración Electrónica se ha creado una subcomisión de Publicación de la información y accesibilidad, que se configura como la unidad responsable de accesibilidad que dispone el citado Real Decreto. El impulso de esta subcomisión constituye la actuación 2 del objetivo 2.2.3.	
131	3	30/06/2021	52	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.3. Facilitar la Administración Electrónica para todas las personas		Nueva	Contar con las personas adecuadas y fomentar la participación	Se propone contar con el grupo de personas adecuado para trabajar en la facilitación de la administración electrónica y que se realizara mayor participación ciudadana.	Adición	No se acepta	En el proceso de revisión de las herramientas de Administración Electrónica se ha contactado con CERMI a través del IASS, y se viene trabajando de forma coordinada para garantizar la accesibilidad. Por otra parte, a los distintos departamentos les corresponde decidir sobre la participación en el diseño de su procedimiento administrativo o servicio público. Teniendo en cuenta lo contemplado en la actuación 2.2.3.2, no se considera necesario añadir como nueva actuación el cumplimiento de la normativa	
132	3	30/06/2021	53	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.3. Facilitar la Administración Electrónica para todas las personas		Nueva	Incluir en el Plan la formación en competencias digitales	Se propone añadir la formación en competencias digitales y de uso de las herramientas online del GA. Saber donde buscar.	Adición	Se acepta parcialmente	Las competencias digitales están presentes en los planes de formación como materia trasversal o como acciones formativas específicas.	
133	3	30/06/2021	54	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.3. Facilitar la Administración Electrónica para todas las personas		Nueva	Potenciar participación	Se propone potenciar participación poniendo en marcha este tipo de sistemas, de acceso a la administración electrónica, para que sean fáciles para todos los públicos.	Adición	No se acepta	En el proceso de revisión de las herramientas de Administración Electrónica se ha contactado con CERMI a través del IASS, y se viene trabajando de forma coordinada para garantizar la accesibilidad. Por otra parte, a los distintos departamentos les corresponde decidir sobre la participación en el diseño de su procedimiento administrativo o servicio público. (Actuación)	
134	3	30/06/2021	55	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.3. Facilitar la Administración Electrónica para todas las personas		Nueva	Facilitar acceso a internet	Se propone facilitar acceso a internet para poder realizar trámites online (por ejemplo medio rural, personas sin acceso a internet...)	Adición	Sí se acepta	Desde el Gobierno de Aragón se está trabajando en esta línea. La implementación de esta propuestas se contempla desde distintas intervenciones para favorecer la plena conectividad territorial para una adecuada cobertura de internet de banda ancha y de telefonía móvil en el territorio tal y como se propone en Proyecto de Ley de Dinamización del Medio Rural de Aragón. De igual modo, destacar entre las funciones del personal público la facilitación a la ciudadanía de trámites electrónicos con la	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
135	3	30/06/2021	56	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.3. Facilitar la Administración Electrónica para todas las personas		Nueva	Mejorar la comunicación interdepartamental	Se propone la mejora de la comunicación interdepartamental para facilitar la accesibilidad a documentos.	Adición	Sí se acepta	Se entiende incluida en la medida 1.1.2.2. Impulso de la perspectiva integral a través de la Comisión Interdepartamental de Discapacidad. Asimismo, la adaptación de documentos a lectura fácil y lenguaje claro es uno de los criterios de simplificación	
136	3	30/06/2021	57	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.4. Facilitar ayudas y beneficios económicos para la accesibilidad e igualdad de oportunidades	1	Beneficios fiscales autonómicos establecidos en relación a los impuestos estatales gestionados por la Comunidad Autónoma de Aragón para personas con discapacidad	Añadir conceptos de reducción fiscal	Se propone añadir conceptos de reducción fiscal por aquellas ayudas técnicas que no están en el catálogo y son necesarias o la contratación justificada cuando está declarada.		No se acepta	La regulación de un beneficio fiscal implica una pérdida de ingresos. Esta merma puede alterar el sostenimiento de los servicios públicos por lo que debe estar justificada y cuantificada con una memoria económica que, por la inconcreción de la medida, no puede abordarse.	
137	3	30/06/2021	58	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.4. Facilitar ayudas y beneficios económicos para la accesibilidad e igualdad de oportunidades	2	Convocatoria de ayudas específicas para la adaptación de viviendas en materia de accesibilidad para las personas con discapacidad	Reducir tiempo de resolución	Se propone llevar a cabo actuaciones reducir el tiempo de resolución, todas las convocatorias deberían resolverse antes de realizar el gasto. Reducir el tiempo de resolución.	Adición	Sí se acepta	La Ley 1/2021 de simplificación administrativa en vigor desde el 23/02/2021 obliga a la Administración de la Comunidad Autónoma a agilizar y reducir las cargas burocráticas. De igual modo, señalar que se está implementando un sistema general por Departamentos del cumplimiento de los objetivos de esta	
138	3	30/06/2021	59	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.4. Facilitar ayudas y beneficios económicos para la accesibilidad e igualdad de oportunidades	5	Promoción y fomento de la accesibilidad a establecimientos turísticos	Añadir accesibilidad integral/comunicativa	Se propone añadir accesibilidad integral/comunicativa en los establecimientos turísticos para facilitar la accesibilidad universal	Adición	Sí se acepta	Se acepta la modificación porque en las convocatorias de subvenciones van dirigidas a facilitar todo tipo de accesibilidad.	Promoción y fomento de la accesibilidad integral/comunicativa a establecimientos turísticos
139	3	30/06/2021	60	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.4. Facilitar ayudas y beneficios económicos para la accesibilidad e igualdad de oportunidades	6	Promoción y fomento de la accesibilidad a establecimientos turísticos	Añadir accesibilidad integral/comunicativa	Se propone añadir accesibilidad integral/comunicativa en los establecimientos comerciales para facilitar la accesibilidad universal	Adición	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción. Se modificará el texto de la convocatoria de pymes de comercio incluyendo un concepto más amplio de accesibilidad del que ya se preveía	Promoción y fomento de la accesibilidad integral/comunicativa en los establecimientos comerciales para facilitar la accesibilidad
140	3	30/06/2021	61	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.4. Facilitar ayudas y beneficios económicos para la accesibilidad e igualdad de oportunidades		Nueva	Figura asistente personal/facilitador	Se propone añadir la figura del asistente personal/facilitador, que pueda resolver trámites de este tipo y acceso a dichos trámites, abogando por la presencialidad.	Adición	No se acepta	Se trata de una función del servicio público atendida a través de sus empleados, ofreciendo estos los apoyos necesarios.	
141	4	30/06/2021	14	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2. Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas	7	Adaptación de textos jurídicos a lectura fácil en colaboración con entidades especializadas del sector	Ampliar actuación para incluir resoluciones administrativas	Se propone que además de en los centros jurídicos, se adapten textos de resoluciones administrativas. Dar un paso más en la universalización de textos.	Adición	Sí se acepta	La adaptación de documentos a lectura fácil y lenguaje claro es uno de los criterios de simplificación administrativa (Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa). Además, se entiende incluida en la 2.2.2.8. y varias actuaciones del Plan	
142	4	30/06/2021	18	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.4. Facilitar ayudas y beneficios económicos para la accesibilidad e igualdad de oportunidades	1	Beneficios fiscales autonómicos establecidos en relación a los impuestos estatales gestionados por la Comunidad Autónoma de Aragón para personas con discapacidad	Añadir a la actuación a las personas de apoyo también como beneficiarias	Se propone añadir en la actuación a las personas de apoyo también como beneficiarias fiscalmente		No se acepta	La regulación de un beneficio fiscal implica una pérdida de ingresos. Esta merma puede alterar el sostenimiento de los servicios públicos por lo que debe estar justificada y cuantificada con una memoria económica que, por la inconcreción de la medida, no puede abordarse.	
146	3	30/06/2021	65	3	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.1. Realizar acciones de sensibilización en materia de prevención dirigidos a la ciudadanía		Nueva	Formación y sensibilización de profesionales de atención a usuarios	Se propone formar/sensibilizar a los profesionales de atención a los usuarios (médicos, trab. sociales, atención al usuario) sobre recursos de las entidades de la discapacidad y los profesionales que atienden/trabajan con ellos. (ASZA; intérpretes, mediadores, educadores) así como acceso a formación en LSE. Colaboración activa entre asociaciones y entidades.	Adición	Sí se acepta	Se entienden incluidas entre otras en las siguientes actuaciones: 1.1.4.2. Inclusión en los planes del IAAP de formación integral para los empleados públicos que trabajan con personas con discapacidad para atender los servicios que requieren 1.1.4.5. Formación y acciones de sensibilización sobre discapacidad intelectual y/o del desarrollo y accesibilidad cognitiva, dirigidas al personal al servicio de la Administración de Justicia y sus colaboradores 1.1.4.4. Incorporación de la perspectiva de la discapacidad en los cursos de formación de nuevo ingreso. De igual modo, señalar en estas materias la colaboración activa con las entidades a través de las iniciativas de fomento del	
144	3	30/06/2021	62	3	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.1. Realizar acciones de sensibilización en materia de prevención dirigidos a la ciudadanía	1	Jornadas de información dirigidas a entidades sociales y a la ciudadanía en general, en relación a los derechos y garantías	Añadir a las jornadas la LSE, bucle, subtítulos, lectura fácil	Se propone añadir a las jornadas la LSE, bucle, subtítulos, lectura fácil	Adición	Sí se acepta	La propuesta se entiende incluida en la actuación prevista	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
145	3	30/06/2021	63	3	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.1. Realizar acciones de sensibilización en materia de prevención dirigidos a la ciudadanía	2	Fomento de la perspectiva de discapacidad en las campañas que se lleven a cabo contra la violencia y a favor de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres teniendo en consideración el ámbito	Añadir en campañas audiovisuales LSE, subtítulo y audiodescripción	Se propone añadir en las campañas audiovisuales LSE, subtítulo y audiodescripción en audiovisuales y en impresos también LSE	Adición	Sí se acepta	La propuesta se entiende incluida en la actuación prevista	
147	3	30/06/2021	64	3	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.1. Realizar acciones de sensibilización en materia de prevención dirigidos a la ciudadanía		Nueva	Actuaciones de sensibilización contra violencia	Se propone realizar actuaciones de sensibilización contra las violencias (violencias físicas, psicológica y de falta de cuidados de atención adecuados) contra las mujeres y hombres con discapacidad	Adición	Sí se acepta	Se entiende incluida en la actuación 3.1.1.2 Fomento de la perspectiva de discapacidad en las campañas que se lleven a cabo contra la violencia y a favor de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres teniendo en consideración el ámbito rural	
148	4	30/06/2021	20	3	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.1. Realizar acciones de sensibilización en materia de prevención dirigidos a la ciudadanía		Nueva	Revisar la consonancia entre la redacción del objetivo y las actuaciones		Modificación	Sí se acepta	El objetivo específico 3.1.1. está dirigido a la sensibilización a la ciudadanía como primera medida para dar respuesta al objetivo general 3.1. cuyo fin es prevenir y detectar factores de riesgo que puedan derivar en discapacidad. Entendemos por tanto, que si está en consonancia al igual que el resto de actuaciones propuestas.	
176	3	30/06/2021	82	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.1. Proporcionar servicios y programas de atención centrada en la persona		Nueva	Adecuar recursos digitales a cada caso	Se propone tener en cuenta que los recursos digitales tienen que ser adecuados para cada caso. Añadir opciones tecnológicas adecuadas en el catálogo de prestaciones.	Adición	Sí se acepta	Se recoge esta propuesta pendiente de la actualización del Catálogo de Prestaciones de Servicios Sociales de Aragón, que se concretará a su vez con un proceso participativo	
149	3	30/06/2021	66	3	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.2. Incentivar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad a través la atención temprana	1	Creación y puesta en marcha del nuevo Centro de Atención a la Infancia en Aragón (CATI)	Atención específica a la diversidad	Se propone la creación de una atención específica a la diversidad	Adición	No se acepta	Desde el CATI se atiende a niños y niñas con problemas de desarrollo que requieren de atención temprana y se llevan a cabo las valoraciones de discapacidad para menores de 12 años. La atención a la diversidad se lleva a cabo desde el Dto. De Educación desde su normativa inclusiva. El Plan incorpora actuaciones en esta línea como la 1.1.1.5. Desarrollo de la normativa inclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón, adaptándola a lo establecido en la LOM LOF	
150	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM	24	3	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.2. Incentivar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad a través la atención temprana	1	Creación y puesta en marcha del nuevo Centro de Atención a la Infancia en Aragón (CATI)	En estos 3 puntos deben estar también los Departamentos de Sanidad y Educación.	Adición	Adición	No se acepta	Las competencias del CATI corresponden al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón a través del IASS. Con los Departamentos de Sanidad y Educación se establecen las correspondientes colaboraciones en atención a las necesidades de los/as menores.	
151	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM	25	3	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.2. Incentivar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad a través la atención temprana	2	Actualización de los protocolos de interderivación de atención temprana entre el sistema social-educativo y social-	En estos 3 puntos deben estar también los Departamentos de Sanidad y Educación.	Adición	Adición	Sí se acepta	Esta propuesta se incluye en la actuación prevista.	
152	3	30/06/2021	67	3	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.2. Incentivar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad a través la atención temprana	2	Actualización de los protocolos de interderivación de atención temprana entre el sistema social-educativo y social-	Incluir a las entidades sociales en el protocolo	Se propone incluir las entidades sociales para formar parte del protocolo (diseño, desarrollo y implementación)	Adición	Sí se acepta	El protocolo ya contempla la coordinación técnica entre profesionales	
153	3	30/06/2021	68	3	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.2. Incentivar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad a través la atención temprana	2	Actualización de los protocolos de interderivación de atención temprana entre el sistema social-educativo y social-	Añadir acompañamiento en la transición	Se propone dar continuidad de la edad temprana a la post temprana, acompañar en la transición	Adición	No se acepta	La normativa actual especifica la atención y rehabilitación de menores de seis años que presentan o pueden presentar déficit en su desarrollo psicomotor.	
154	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM	26	3	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.2. Incentivar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad a través la atención temprana	3	Desarrollo de instrucciones para racionalizar los procedimientos y minimizar la lista de espera de atención temprana	En estos 3 puntos deben estar también los Departamentos de Sanidad y Educación.	Adición	Adición	Sí se acepta	Se contempla en la actuación 1.1.1.8 Aprobación de la nueva Orden reguladora de la Atención Temprana en Aragón	
155	4	30/06/2021	21	3	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.2. Incentivar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad a través la atención temprana		Nueva	Incorporar departamentos en la Atención Temprana	Se propone que atención temprana sea competencia compartida de sanidad, educación y servicios sociales. Que estén incorporados los departamentos de derechos sociales.	Adición	No se acepta	El actual marco de referencia que desarrolla dicho Servicio corresponde al IASS a través del Servicio Atención a la Infancia y Adolescencia, con la colaboración y derivación desde los sistemas de educativo y sanitario.	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
179	Online	ZARAGOZA VIDA INDEPENDIENTE ZAVI	32	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.1. Proporcionar servicios y programas de atención centrada en la persona		Nueva	Se propone en relación al objetivo estratégico Desarrollar e implementar servicios y programas que garanticen el ejercicio real de los derechos y la cobertura real de las necesidades de las personas incluidos su derecho a la vida independiente y a la participación. Recuerden que en la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón, en el Título II. De la salud, se recoge en el artículo 14 la Atención Temprana, por tanto es importante que este departamento esté muy presente en la actualización de protocolos, procedimientos etc, en el borrador del Plan Integral solo se indica el departamento de Ciudadanía y	Modificación	Modificación	Sí se acepta	Se entiende incluida en la propia medida y a lo largo de todo el Plan.	
157	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM	28	3	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.2. Incentivar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad a través la atención temprana		Nueva	Indicando a modo de ejemplo los distintos órganos que se citan en los siguientes puntos ;4,5,6,7 y 8	Adición	Adición	Sí se acepta	La actualización de los Protocolos de interderivación de atención temprana entre el sistema social-educativo y social-sanitario se recoge en la actuación 3.1.2.2.	
158	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM	27	3	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.2. Incentivar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad a través la atención temprana		Nueva	Indicando a modo de ejemplo los distintos órganos que se citan en los siguientes puntos ;4,5,6,7 y 8	Adición	Adición	No se acepta	No se entiende la aportación	
159	3	30/06/2021	71	3	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.3. Favorecer la autonomía de las personas con necesidades de apoyo continuado sin reconocimiento de grado de discapacidad	1	Desarrollo de formación para pacientes de patologías causantes de discapacidad, de las personas cuidadoras y de la ciudadanía en general	Añadir visibilización de enfermedades raras	Se propone añadir la contemplación y visibilización de las enfermedades consideradas raras	Adición	Sí se acepta	Se acepta por considerarse incluida. Entre las posibles patologías causantes de discapacidad se encuentran también las enfermedades raras.	
160	3	30/06/2021	72	3	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.3. Favorecer la autonomía de las personas con necesidades de apoyo continuado sin reconocimiento de grado de discapacidad	2	Prevención de la discapacidad a través del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (PAP) dirigido a personas en situación de fragilidad	Añadir una especial atención a personas mayores sordas	Se propone poner especial atención a las personas mayores sordas adaptando los recursos técnicos a sus necesidades y capacidades comunicativas	Adición	Sí se acepta	Se considera incluida puesto que ya se está impulsando	
161	4	30/06/2021	22	3	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.3. Favorecer la autonomía de las personas con necesidades de apoyo continuado sin reconocimiento de grado de discapacidad	3	Orientación para los menores sin reconocimiento del grado de discapacidad y sus familias	Eliminar la restricción a menores	Se propone eliminar la restricción a menores con el fin de que se dirija la propuesta a toda la población en general.	Modificación	Se acepta parcialmente	Se valorará la propuesta en función de la disposición de los recursos humanos existentes	
162	3	30/06/2021	73	3	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.3. Favorecer la autonomía de las personas con necesidades de apoyo continuado sin reconocimiento de grado de discapacidad	3	Orientación para los menores sin reconocimiento del grado de discapacidad y sus familias	Añadir orientación por parte de familias expertas	Se propone que la orientación no solo sea proporcionada por profesionales sanitarios sino también por las familias expertas	Adición	Se acepta parcialmente	La orientación propuesta se lleva a cabo desde el ámbito de Servicios Sociales por profesionales y familias expertas en este ámbito.	
163	3	30/06/2021	74	3	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.3. Favorecer la autonomía de las personas con necesidades de apoyo continuado sin reconocimiento de grado de discapacidad	3	Orientación para los menores sin reconocimiento del grado de discapacidad y sus familias	Añadir acompañamiento sin reconocimiento del grado de discapacidad	Añadir acompañamiento para los menores	Adición	Se acepta parcialmente	Se propone cambiar la actuación añadiendo asistencia	Orientación y asistencia para los menores sin reconocimiento del grado de discapacidad y sus familias
164	3	30/06/2021	75	3	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.3. Favorecer la autonomía de las personas con necesidades de apoyo continuado sin reconocimiento de grado de discapacidad	3	Orientación para los menores sin reconocimiento del grado de discapacidad y sus familias	Eliminar la restricción a personas menores de edad	Se propone eliminar la restricción a personas menores de edad ampliándolo a todas las personas.	Modificación	Se acepta parcialmente	Se valorará la propuesta en función de la disposición de los recursos humanos existentes	
201	3	30/06/2021	103	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.4. Impulsar nuevas formas de gestión y experiencias piloto	0	Transversal	Crear Comisiones de comunicación entre entidades/ SS.SS/SALUD	Se propone la creación de comisiones de comunicación entre entidades y servicios sociales y salud. Para asegurar una comunicación bilateral.	Adición	Sí se acepta	Se considera incluida en la actuación 1.2.2.1. Impulso del Protocolo CERMI para la colaboración en materia de discapacidad de forma trasversal y multidisciplinar Señalar la existencia y funcionamiento de diferentes órganos de participación, en los ámbitos de Servicios Sociales, Sanidad y Educación como espacios de diálogo en esta materia.	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
205	3	30/06/2021	100	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.4. Impulsar nuevas formas de gestión y experiencias piloto		Nueva	Implantar Programa de respirio familiar	Se propone desarrollar un programa de respirio familiar para personas con discapacidad	Adición	Sí se acepta	Se entiende incluida en la actuación 3.3.1.2. Dentro de la convocatoria de conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las familias con miembros con discapacidad se incluye una línea específica de Respirio Familiar.	
167	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM Aragón	29	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.1. Proporcionar servicios y programas de atención centrada en la persona		Nueva	*En la Ley 5/2019 , de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón se recoge en el Título II De la Salud , artículo 13. "p) Incorporar un profesional único de referencia que sirva de vínculo entre los diversos profesionales sociosanitarios..." debería indicarse en algún punto de este Plan como actuación. La figura de este profesional es esencial desde un primer momento y así evitar el peregrinaje sanitario y social que pasan muchos pacientes y/o familias	Adición	Adición	Se acepta parcialmente	Se agradece la aportación que se convierte en una nueva actuación. Cada paciente del Sistema de Salud de Aragón cuenta con un/una profesional de referencia, su médico de familia, en atención primaria, asignado/a a su tarjeta sanitaria. Dependiendo de la patología y sus necesidades, el profesional de referencia podrá derivar a su paciente al nivel de atención especializada (o al/a la profesional del trabajo social en salud), en el que también contará con un/una facultativo/a especialista de referencia. La apuesta por la historia clínica electrónica única, va a facilitar una gestión y el desarrollo del proceso asistencial integrado entre ambos niveles asistenciales. Con la tendencia de creación de unidades específicas de referencia (por ejemplo, unidad de referencia de ENM), cada vez más, se está incorporando la figura del/de la enfermero/a gestor/a de casos. Las unidades de valoración sociosanitarias en los hospitales (Por ejemplo, en HUMS y HUCLB) se ocupan de canalizar la derivación a hospitales de convalecencia para casos de pacientes crónicos complejos y multimorbilidad que frecuentemente están vinculados a situaciones de dependencia, discapacidad, envejecimiento, etc. Pero, de otro lado, efectivamente se requiere continuar trabajando para desarrollar proyectos de continuidad de cuidados tras el alta hospitalaria (especialmente, en personas que no pueden valerse por sí mismas y con riesgo social) y	Mejorar la capacidad de actuación del profesional de referencia mediante la historia clínica electrónica única para todo Aragón que permitirá la continuidad asistencial en los diversos centros sanitarios
168	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM Aragón	30	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.1. Proporcionar servicios y programas de atención centrada en la persona		Nueva	Añadir el Plan de Atención a las personas afectadas por enfermedades raras en Aragón. Investigación e Innovación - Desarrollo de iniciativas de investigación e innovación en prevención de deficiencias en enfermedades de escasa incidencia estadística que causan discapacidades. - Elaboración y ejecución de proyectos de investigación en prevención, tratamiento de las deficiencias y discapacidades. - Promover la investigación y fomentar la realización de estudios que	Adición	Adición	Sí se acepta	Se agradece la aportación que se convierte en una nueva actuación. Actualmente, ya existe una estrategia de enfermedades raras (https://www.mscbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/enfermedadesRaras.pdf) aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Además, por parte del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, se va a iniciar el diseño de nuevas actuaciones en torno al desarrollo de esta estrategia en Aragón.	Iniciar el diseño de actuaciones que permitan abordar la estrategia de enfermedades raras del SNS en Aragón.
169	3	30/06/2021	77	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.1. Proporcionar servicios y programas de atención centrada en la persona	1	Elaboración del II Plan de Salud Mental 2022-2026	Añadir colaboración de entidades	Se propone contar con la participación de las entidades para la elaboración del mismo	Adición	Sí se acepta	La propuesta está incluida en la actuación. Las personas responsables de Salud Mental, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria se encuentran trabajando en la elaboración de los documentos preliminares, y han iniciado los contactos con la Dirección General de Gobierno Abierto, para el futuro proceso participativo	
170	3	30/06/2021	78	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.1. Proporcionar servicios y programas de atención centrada en la persona	1	Elaboración del II Plan de Salud Mental 2022-2026	Añadir colaboración de entidades	Se propone la colaboración con las entidades del TS incluyendo la atención directa LSE, interpretación LSE y mediadores teniendo en cuenta las peculiaridades de cada	Adición	No se acepta	La adaptación en LSE se tiene en consideración siempre que sea necesario, no se considera indispensable concretar en estos términos la medida.	
171	3	30/06/2021	79	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.1. Proporcionar servicios y programas de atención centrada en la persona	2	Desarrollo de la teleasistencia avanzada a través del uso de la tecnología digital para la promoción de la autonomía personal	Añadir teleasistencia en lengua de signos	Se propone añadir teleasistencia en LSE y adaptaciones necesarias dependiendo de las necesidades comunicativas de la persona beneficiaria teniendo en cuenta las características de los diferentes	Adición	Sí se acepta	Se entiende que esta incluida en esta medida tal y como queda recogido en la definición de teleasistencia avanzada establecida en el Consejo Territorial publicado en el BOE de 15/01/2018	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
172	3	30/06/2021	80	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.1. Proporcionar servicios y programas de atención centrada en la persona	3	Orientación e información especializada sobre discapacidad y dependencia a través del Centro de Atención a la Infancia en Aragón (CATI)	Eliminar la restricción a la infancia	Se propone eliminar la restricción a la infancia. O dejar esta y generar otro servicio para otras etapas de la vida.Frente a la necesidad actual de acompañamiento en todas las etapas de la vida con la voluntad de centralizar el servicio (con una futura derivación a otros servicios)	Modificación	Sí se acepta	Se va a potenciar la información y orientación especializada para las personas con discapacidad y las personas en situación de dependencia.	
173	3	30/06/2021	81	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.1. Proporcionar servicios y programas de atención centrada en la persona	6	Información especializada y seguimiento a las mujeres con discapacidad que sufren violencia a través de las asesorías del IAM: social, psicológica, laboral, empresarial y jurídica, incorporando los ajustes razonables necesarios.	Añadir la colaboración con entidades del Tercer Sector	Se propone añadir la colaboración con las entidades del Tercer Sector	Adición	Se acepta parcialmente	Se comparte el fondo pero no la propuesta concreta. Desde el IAM solo podemos gestionar nuestros propios recursos y garantizar la protección de datos de las mujeres que atendemos. Pero a través de la contratación administrativa proponemos que se incorporen cláusulas sociales en esta línea.	
174	4	30/06/2021	24	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.1. Proporcionar servicios y programas de atención centrada en la persona		Nueva	Elaborar el I Plan de atención a personas afectadas por Enfermedades Raras en Aragón	Se propone crear un primer Plan de atención a personas afectadas por Enfermedades Raras	Adición	Sí se acepta	Se agradece la aportación que se convierte en una nueva actuación. Actualmente, ya existe una estrategia de enfermedades raras (https://www.mscbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/enfermedadesRaras.pdf) aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Además, por parte del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, se va a iniciar el diseño de nuevas actuaciones en torno al desarrollo de esta estrategia en Aragón	Iniciar el diseño de actuaciones que permitan abordar la estrategia de enfermedades raras del SNS en Aragón.
175	Online	ZARAGOZA VIDA INDEPENDIENTE ZAVI	31	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.1. Proporcionar servicios y programas de atención centrada en la persona		Nueva	Añadir nueva actuación 7: Desarrollar e implementar un plan para el fomento de la vida independiente y la desinstitutionalización.	Adición	Adición	Se acepta parcialmente	La propuesta se entiende incluida en diferentes actuaciones del Plan. Entre las medidas propuestas para las personas con discapacidad está previsto adoptar medidas de desinstitutionalización.	
216	3	30/06/2021	110	3	3.3.Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobre coste de tener una discapacidad		Nueva	Incluir actuaciones que fomenten el apoyo a la unidad familiar	Se propone incluir actuaciones que fomenten el apoyo a la unidad familiar, de las personas convivientes	Adición	Sí se acepta	Es la base de la convocatoria, incluida como actuación 1.3.1.4. Programas de Apoyo a las Familias de Aragón entre los que se incluyen atenciones específicas para personas con discapacidad	
177	3	30/06/2021	83	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.1. Proporcionar servicios y programas de atención centrada en la persona		Nueva	Implantar programa de estancias temporales	Se propone desarrollar un programa de estancias temporales para personas con discapacidad (a referencia del programa existente de personas mayores)	Adición	Sí se acepta	Este programa ya se está desarrollando en los centros residenciales de tipología pública.	
229	1	28/06/2021	35	4	4.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	4.1.1. Realizar acciones de sensibilización en materia de prevención dirigidos a la ciudadanía	2	Diseño de metodologías de trabajo inclusivo que permitan el pleno desarrollo personal, intelectual, social y	Basar el diseño de metodologías de trabajo inclusivo en la nueva Ley de Discapacidad	Se propone que esta actuación esté en coherencia y concordancia con la nueva ley de Discapacidad	Modificación	Sí se acepta	Esta propuesta se incluye en la actuación prevista	
232	1	28/06/2021	38	4	4.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	4.1.1. Realizar acciones de sensibilización en materia de prevención dirigidos a la ciudadanía		Nueva	Incluir sensibilización en programas de formación	Se propone que la sensibilización esté incluida dentro de los programas de formación y no únicamente en jornadas	Adición	Sí se acepta	Se entiende incluida en la propia actuación. Los Centros Educativos disponen de autonomía pedagógica para incluir en sus Programaciones Anuales de Centro aquellas actuaciones de sensibilización que consideren más adecuadas dirigidas a toda al Comunidad Educativa.	
180	3	30/06/2021	85	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.2. Ofrecer protección jurídica y apoyo a las personas con discapacidad	1	Desarrollo de campañas de difusión dirigidas a la ciudadanía para dar a conocer la promoción de la autonomía personal y el pleno ejercicio de las capacidades de las personas a través de las medidas de apoyo de un	Desarrollo campañas accesibles de información	Se propone el desarrollo de campañas accesibles de formación para asegurar que llegue la información a toda la población.	Adición	Sí se acepta	Esta propuesta se incluye en la actuación prevista.	
181	3	30/06/2021	86	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.2. Ofrecer protección jurídica y apoyo a las personas con discapacidad	1	Desarrollo de campañas de difusión dirigidas a la ciudadanía para dar a conocer la promoción de la autonomía personal y el pleno ejercicio de las capacidades de las personas a través de las medidas de apoyo de un	Añadir también tutelar privado	Se propone incluir en la redacción además del modelo tutelar público también el privado	Adición	Sí se acepta	El objeto de las campañas de difusión va a ser informar sobre las medidas de apoyo	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
182	3	30/06/2021	87	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.2. Ofrecer protección jurídica y apoyo a las personas con discapacidad	2	Realización de la orientación a familias de personas que requieran modificación judicial de la capacidad o medidas de apoyo al ejercicio de su autonomía en el entorno judicial facilitando información y	Añadir servicio de formación	Se propone añadir servicio de formación, derechos y deberes más allá de orientación, asesoramiento	Adición	Sí se acepta	Esta propuesta se entiende incluida en la actuación	
183	3	30/06/2021	88	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.2. Ofrecer protección jurídica y apoyo a las personas con discapacidad	2	Realización de la orientación a familias de personas que requieran modificación judicial de la capacidad o medidas de apoyo al ejercicio de su autonomía en el entorno judicial facilitando información y	Eliminar texto "que requieran modificación judicial de la capacidad"	Se propone eliminar texto "que requieran modificación judicial de la capacidad". Porque se considera necesario que la orientación sea a personas y familias que necesiten de las medidas	Modificación	Sí se acepta	Se agradece la propuesta y se modificará en la redacción del Plan.	Adaptación del servicio de atención integral AL NUEVO MODELO DE APOYOS
184	3	30/06/2021	89	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.2. Ofrecer protección jurídica y apoyo a las personas con discapacidad	3	Adaptación del servicio de atención integral para personas que requieran modificación judicial de la capacidad o medidas de apoyo al ejercicio de su autonomía a un nuevo modelo tutelar de apoyo a la autonomía y capacidades de las personas en Aragón	Eliminar texto "modificación judicial de la capacidad" y modificar "tutelar"	Se propone eliminar "modificación judicial de la capacidad" y la palabra "tutelar" por "nuevo modelo de apoyos"	Modificación	Sí se acepta	Se agradece la propuesta y se modificará en la redacción del Plan.	Adaptación del servicio de atención integral AL NUEVO MODELO DE APOYOS
185	3	30/06/2021	90	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.2. Ofrecer protección jurídica y apoyo a las personas con discapacidad	3	Adaptación del servicio de atención integral para personas que requieran modificación judicial de la capacidad o medidas de apoyo al ejercicio de su autonomía a un nuevo modelo tutelar de apoyo a la autonomía y capacidades de las personas en Aragón	Añadir el servicio de acompañamiento en el proceso judicial	Se propone añadir este servicio de acompañamiento en el proceso judicial y poder aplicarlo a otros ámbitos como salud, administración, etc. para facilitar el uso de protocolos. Realizarlo en colaboración/cooperación con las entidades tutelares que ya llevan haciendo esta labor desde hace años	Adición	Sí se acepta	Esta propuesta se incluye en la actuación prevista	
186	4	30/06/2021	25	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.2. Ofrecer protección jurídica y apoyo a las personas con discapacidad	4	Diseño de nuevas medidas de apoyo para el mantenimiento de la autonomía personal y el pleno ejercicio de las	Ampliar actuación, especificando las medidas de apoyo	Se propone ampliar actuación para especificar qué medidas de apoyo se contemplan (p.e. ayudas y servicios para permanecer en el entorno familiar)	Adición	No se acepta	No es posible concretar más la actuación porque está en fase diseño	
187	3	30/06/2021	91	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.2. Ofrecer protección jurídica y apoyo a las personas con discapacidad	4	Diseño de nuevas medidas de apoyo para el mantenimiento de la autonomía personal y el pleno ejercicio de las	Figura de asistente personal	Se propone desarrollar la figura del asistente personal (derechos, obligaciones, participación en la sociedad, etc.)	Adición	Sí se acepta	La propuesta se encuadra en el marco de la Ley se entiende incluida en parte, en la actuación 1.1.1.6. Asistente personal.	
188	3	30/06/2021	92	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.2. Ofrecer protección jurídica y apoyo a las personas con discapacidad	6	Atención integral de carácter urgente para las mujeres víctimas de violencia con discapacidad (IAM)	Garantizar que sea accesible a mujeres sordas y con discapacidad auditiva	Se propone garantizar que sea accesible a mujeres sordas y con discapacidad auditiva en las mismas condiciones que el resto de mujeres. Contando con la colaboración y los recursos de las	Adición	Sí se acepta	Ya esta haciendo con una asociación para personas sordas	
189	4	30/06/2021	26	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.2. Ofrecer protección jurídica y apoyo a las personas con discapacidad		Nueva	Mayor apoyo a comisión tutelar de adultos	Se propone incrementar el apoyo a la comisión tutelar de adultos ya que existe temor a que se pierda su buen funcionamiento con los cambios jurídicos que se van a implementar en breve	Adición	No se acepta	Al cambiar al nuevo modelo de apoyos propuesto por la Ley 8/2021	
190	3	30/06/2021	93	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.2. Ofrecer protección jurídica y apoyo a las personas con discapacidad		Nueva	Servicio de atención en violencia específica a personas con discapacidad y dependientes	Se propone la creación/diseño de un servicio de atención para proteger a las personas con discapacidad y dependientes de la violencia específica (falta de atención	Adición	No se acepta	Esta atención especializada ya se está haciendo tanto desde el ámbito de justicia como desde el ámbito social y no se considera la creación de un servicio dirigido únicamente a este fin.	
255	1	28/06/2021	53	4	4.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.2. Avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad		Nueva	Incluir Formación en ocio inclusivo	Se propone fomentar y favorecer la formación en materia de Ocio inclusivo dirigido a entidades, asociaciones y otros centros de ocio tiempo libre y juventud	Adición	Sí se acepta	En la actualidad se está estudiando una iniciativa desde el IAJ para orientar a las entidades y asociaciones de tiempo libre a planificar actividades de montaña y disfrutar de la naturaleza dirigidas a personas con discapacidad.	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
318	Taller 5	01/07/2021	19	3	3.3.Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad		Nueva	Dar más apoyo económico para las personas con discapacidad y su familias y así evitar que la discapacidad sea motivo de empobrecimiento	La totalidad de los participantes opinan que las familias que tienen algún miembro con discapacidad, se enfrentan a un mayor gasto económico, Opinan que debería haber más apoyo económico para las personas con discapacidad y su familias y así evitar que la discapacidad sea motivo de		Sí se acepta	Es un objetivo de la Administración seguir avanzando en esta línea conforme a las disponibilidades presupuestarias.	
193	3	30/06/2021	96	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.3. Avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad	2	Creación del Centro de Referencia de Autonomía Personal de Aragón (CEAPT) como servicio de asesoramiento a las personas que requieran productos de apoyo	Modificar redacción del texto para añadir "y/o otros recursos profesionales"	Se propone ampliar el marco de actuación añadiendo "y/o otros recursos profesionales"	Modificación	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción.	Creación del Centro de Referencia de Autonomía Personal de Aragón (CEAPT) como servicio de asesoramiento a las personas que requieran productos de apoyo y/o otros recursos profesionales
194	3	30/06/2021	97	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.3. Avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad	3	Actualización de la Guía de Recursos para Personas con Discapacidad en Aragón y su traducción a distintos idiomas	Incluir comunicación accesible	Se propone incluir comunicación accesible (LSE, subtulado y braille)	Adición	Sí se acepta	Se valora la aportación incluida en la Actuación 2.2.2.3.Adaptación a lectura accesible de la Guía de Recursos para Personas con Discapacidad en Aragón	
195	Online	ZARAGOZA VIDA INDEPENDIENTE ZAVI	33	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.3. Avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad		Nueva	Añadir nueva actuación /punto 6: Creación del Instituto Aragonés de la Discapacidad.	Adición	Adición	Se acepta parcialmente	Se estudiará la propuesta en una posible modificación del decreto de estructura orgánica del Departamento	
196	3	30/06/2021	99	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.3. Avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad		Nueva	Asistencia sanitaria a personas sordas y con discapacidad auditiva	Se propone garantizar la asistencia sanitaria a las personas sordas y con discapacidad auditiva en atención primaria, especializada y de urgencias (365d/24h), mediante los recursos técnicos y humanos, independientemente de que sea realizada de forma presencial o a distancia y garantizando la atención a la diversidad del colectivo	Adición	Sí se acepta	Propuesta incluida en la actuación 2.2.2.1 "Desarrollo de un nuevo sistema de acceso emergencias y a la atención sanitaria mediante una herramienta digital para personas con discapacidad auditiva o fonatoria"	
197	3	30/06/2021	98	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.3. Avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad		Nueva	Añadir opciones tecnológicas adecuadas	Se propone añadir opciones tecnológicas adecuadas en el catálogo de prestaciones. Hay que tener en cuenta que los recursos digitales tienen que ser adecuados	Adición	Sí se acepta	Se recoge esta propuesta pendiente de la actualización del Catálogo de Prestaciones de Servicios Sociales de Aragón, que se concretará a su vez con un proceso participativo	
198	4	30/06/2021	27	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.3. Avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad	2	Creación del Centro de Referencia de Autonomía Personal de Aragón (CEAPAT) como servicio de asesoramiento a las personas que requieran productos de apoyo	Apliar medida, creando el Servicio de préstamo/banco de recursos propios público	Se propone ampliar medida mediante la inclusión de un servicio de préstamo/banco de recursos propios y público a parte del asesoramiento. (productos de apoyo, cama, grúa, silla, bastones, material donado que puede tener una segunda vida).El servicio de préstamo se basa en ayudas técnicas generalizadas, materiales que puedan ser utilizados por diversos usuarios En coordinación con el	Modificación	Se acepta parcialmente	En estudio, en función de las posibilidades y coordinaciones intersectoriales	
199	4	30/06/2021	28	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.3. Avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad	5	Mejora de los medios técnicos existentes (quirófano y contratación de un anestesiista infantil) para intervenciones bucodentales en menores con discapacidad	Ampliar medida para asistir a adultos	Se propone ampliar la medida para poder asistir también a adultos. Muchas veces los medios no reúnen las condiciones en adultos.	Adición	Se acepta parcialmente	Debe considerarse que el Programa de Salud bucodental (PABU), asiste a menores de edad de entre 6 y 13 años. Sin embargo, este programa de Aragón también es aplicable, en el caso de personas menores con discapacidad, a la población de entre 6 y 16 años, inclusive. Además, actualmente, ya existe un acuerdo de principios entre el Ministerio y las CCAA para ampliar la atención bucodental y asistir a personas adultas con discapacidad. Dicha propuesta de acuerdo está condicionada a su aprobación en el Consejo Interterritorial de Sanidad para su posterior incorporación a la Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS). Previsiblemente, una vez que se incorporé al Catálogo de prestaciones del SNS, esta medida también será adoptada por el Sistema Sanitario de Aragón. No obstante, desde el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, no pueden establecerse plazos concretos, para poder asistir también a personas mayores de 16 años con discapacidad, dado que	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
200	3	30/06/2021	102	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.4. Impulsar nuevas formas de gestión y experiencias piloto	0	Transversal	Tener en cuenta a la familia en decisiones en torno al envejecimiento	Se propone tener en cuenta a la familia con las decisiones entorno al envejecimiento y discapacidad (elección de residencia, localidad, etc.) para evitar grandes desplazamientos y dificultades y	Adición	Sí se acepta	Esta propuesta es la línea de trabajo que se desarrolla en las actuaciones con el sector.	
165	4	30/06/2021	23	3	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.3. Favorecer la autonomía de las personas con necesidades de apoyo continuado sin reconocimiento de grado de discapacidad		Nueva	Adaptar el Plan a los nuevos baremos del grado de discapacidad	Se propone tener en cuenta en este plan el cambio de la baremación del grado de discapacidad estatal adaptando el plan a los nuevos baremos.	Modificación	Sí se acepta	En el momento que se hagan efectivos se adaptarán conforme a la norma que los regulen.	
202	4	30/06/2021	29	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.4. Impulsar nuevas formas de gestión y experiencias piloto	1	Puesta en marcha de un proyecto piloto de unidades residenciales para familias con personas con discapacidad	Especificar el contexto de actuación	Se propone mejorar la redacción para especificar en qué contexto se pondrán en marcha las unidades residenciales para familias con personas con discapacidad.	Modificación	Sí se acepta	La actuación está pendiente de una reflexión que ayude a concretar el contexto de actuación.	
203	4	30/06/2021	30	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.4. Impulsar nuevas formas de gestión y experiencias piloto	3	Seguimiento del Protocolo de Coordinación Interdepartamental COVID en centros de personas con discapacidad y centros residenciales de personas mayores	Ampliar la actuación más allá del contexto de pandemia por COVID-19	Se propone ampliar la actuación más allá del contexto de pandemia por COVID19 ya que este equipo (EDORE) ha sido de gran apoyo para mejorar el servicio de residencias. Revisar cómo poder mantener la coordinación sociosanitaria que se dió con la creación de estos equipos.	Adición	Se acepta parcialmente	La RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2020, publicada en el BOA nº 191 del 24/09/2020, establece el Protocolo de actuaciones entre el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, para el desarrollo de actuaciones conjuntas en Centros Residenciales de personas mayores y Centros de personas con discapacidad. El citado protocolo no guarda una relación exclusiva con la pandemia COVID. Al contrario, pretende establecer un marco de colaboración entre ambos Departamentos para favorecer e impulsar la coordinación y la intervención conjunta en los centros residenciales de personas mayores y de personas con discapacidad para garantizar la atención de esta población con el fin de mejorar la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la asistencia sanitaria precisa en cada momento. A este respecto, y al igual que se hace con el resto de la población asignada, corresponde a los Equipos de Atención Primaria (EAP) la implantación en este ámbito residencial de todos los programas y estrategias de salud promovidos desde el Departamento de Sanidad y el Servicio Aragonés de Salud. Con este fin, los EAP realizarán las actuaciones necesarias para desarrollar un "Programa de atención a la salud de personas en centros residenciales" que agrupará el conjunto de estrategias a desarrollar en este entorno (programa de atención al paciente crónico complejo, paciente dependiente, paciente terminal, programa de vacunaciones y programa de atención comunitaria, así como los correspondientes a la situación de morbilidad de cada paciente).	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
203	4	30/06/2021	30	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.4. Impulsar nuevas formas de gestión y experiencias piloto	3	Seguimiento del Protocolo de Coordinación Interdepartamental COVID en centros de personas con discapacidad y centros residenciales de personas mayores	Ampliar la actuación más allá del contexto de pandemia por COVID-19	Se propone ampliar la actuación más allá del contexto de pandemia por COVID19 ya que este equipo (EDORE) ha sido de gran apoyo para mejorar el servicio de residencias. Revisar cómo poder mantener la coordinación sociosanitaria que se dió con la creación de estos equipos.	Adición	Se acepta parcialmente	La RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2020, publicada en el BOA nº 191 del 24/09/2020, establece el Protocolo de actuaciones entre el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, para el desarrollo de actuaciones conjuntas en Centros Residenciales de personas mayores y Centros de personas con discapacidad. El citado protocolo no guarda una relación exclusiva con la pandemia COVID. Al contrario, pretende establecer un marco de colaboración entre ambos Departamentos para favorecer e impulsar la coordinación y la intervención conjunta en los centros residenciales de personas mayores y de personas con discapacidad para garantizar la atención de esta población con el fin de mejorar la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la asistencia sanitaria precisa en cada momento. A este respecto, y al igual que se hace con el resto de la población asignada, corresponde a los Equipos de Atención Primaria (EAP) la implantación en este ámbito residencial de todos los programas y estrategias de salud promovidos desde el Departamento de Sanidad y el Servicio Aragonés de Salud. Con este fin, los EAP realizarán las actuaciones necesarias para desarrollar un "Programa de atención a la salud de personas en centros residenciales" que agrupará el conjunto de estrategias a desarrollar en este entorno (programa de atención al paciente crónico complejo, paciente dependiente, paciente terminal, programa de vacunaciones y programa de atención comunitaria, así como los correspondientes a la situación de morbilidad de cada paciente).	
166	3	30/06/2021	76	3	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.3. Favorecer la autonomía de las personas con necesidades de apoyo continuado sin reconocimiento de grado de discapacidad		Nueva	Creación de grupos de ayuda	Se propone la creación de grupos de ayuda mútua (acompañamiento a familias).Estos grupos que sean de uso no solo para las familias sino para formar una red entre sanidad, instituciones, educación, entidades sociales y familias, etc.	Adición	Se acepta parcialmente	Se entiende incluida una parte de ayuda mutua en la actuación 1.3.1.1. y en la 1.2.2.1. Impulso del Protocolo CERMI para la colaboración en materia de discapacidad de forma trasversal y multidisciplinar	
204	Online	ZARAGOZA VIDA INDEPENDIENTE ZAVI	34	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.4. Impulsar nuevas formas de gestión y experiencias piloto		Nueva	punto nº 5: Puesta en marcha de un proyecto piloto de Oficina de Vida Independiente para el fomento e implementación de la asistencia personal autogestionada en Aragón, basada en el asesoramiento entre iguales y el aprovechamiento de los recursos comunitarios según lo respaldado y en cumplimiento de la Proposición No de Ley nº 206/18 sobre asistencia personal aprobada por unanimidad a propuesta de la asociación Zaragoza Vida Independiente -ZaVI	Adición	Se acepta parcialmente	Tras la apertura del Centro de Referencia de Autonomía Personal (CEAPT) se estudiará la posible implantación de una oficina de vida independiente		
206	3	30/06/2021	101	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.4. Impulsar nuevas formas de gestión y experiencias piloto		Nueva	Comisión mixta de servicios sociales y salud mental	Se propone la creación de una comisión mixta de servicios sociales y salud mental para garantizar una coordinación	Adición	Sí se acepta	Se agradece la aportación que se convierte en una nueva actuación. Entre Salud Mental y Servicios Sociales, ya existe una coordinación técnica, que está dando buenos resultados y que se juzga eficaz a la hora de establecer soluciones para las personas usuarias. Por ello, esta propuesta se considera	Creación de una Comisión de coordinación en salud mental, con participación de los departamentos responsables de Sanidad y Servicios Sociales.
207	4	30/06/2021	31	3	3.3.Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	1	Convocatoria de ayudas individuales para personas con grado de discapacidad y personas en situación de dependencia	Ampliar criterios y destinatarios de las ayudas	Se propone que se faciliten las ayudas individuales a personas que residen en centros residenciales.	Adición	No se acepta	No está previsto modificar los criterios de participación de la convocatoria mientras no se pueda hacer una modificación presupuestaria. En estos momentos la modificación del perfil de beneficiarios implicaría una reducción de las cuantías a percibir.	
208	4	30/06/2021	32	3	3.3.Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	1	Convocatoria de ayudas individuales para personas con grado de discapacidad y personas en situación de dependencia	Exención de las ayudas en el IRPF	Se propone que no haya que declarar las ayudas fiscalmente, que queden exentas de IRPF. y que se defina en las convocatoria de ayudas para que luego hacienda no se exima de su exención en perjuicio del contribuyente. /se comenta en sala que pasa lo mismo con vivienda , por lo tanto se solicite que si no están exentas se especifique en la	Adición	No se acepta	La regulación de un beneficio fiscal implica una pérdida de ingresos. Esta merma puede alterar el sostenimiento de los servicios públicos.	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
209	Online	ZARAGOZA VIDA INDEPENDIENTE ZAVI	35	3	3.3.Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	1	Convocatoria de ayudas individuales para personas con grado de discapacidad y personas en situación de dependencia	Crear un nuevo catálogo de prestaciones que revise y modifique el catálogo de prestaciones ortoprotésicas y que garantice la integración en el mismo de los conceptos susceptibles de percibir las ayudas individuales.	Modificación	Modificación	No se acepta	En diciembre del 2020 se actualizó el catálogo de prestaciones ortoprotésicas y no está prevista una inmediata modificación	
210	3	30/06/2021	104	3	3.3.Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	1	Convocatoria de ayudas individuales para personas con grado de discapacidad y personas en situación de dependencia	Ampliar destinatarios de las ayudas	Se propone ampliar destinatarios de las ayudas, que también se tenga en cuenta a personas usuarias residentes en centros residenciales, que englobe a todas las personas.	Adición	No se acepta	No está previsto modificar los criterios de participación de la convocatoria mientras no se pueda hacer una modificación presupuestaria. En estos momentos la modificación del perfil de beneficiarios implicaría una reducción de las cuantías a percibir.	
211	3	30/06/2021	105	3	3.3.Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	1	Convocatoria de ayudas individuales para personas con grado de discapacidad y personas en situación de dependencia	Incremento presupuestario destinado a ayudas	Se propone incrementar las partidas presupuestarias destinadas a ayudas	Adición	No se acepta	No está previsto una modificación de las partidas presupuestarias sin perjuicio de las posibles enmiendas que se puedan presentar en las Cortes.	
212	3	30/06/2021	106	3	3.3.Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	1	Convocatoria de ayudas individuales para personas con grado de discapacidad y personas en situación de dependencia	Ampliar rango de destinatarios	Se propone ampliar los colectivos y personas destinatarios. Ampliar la edad de los 16 años de la prestación de las ayudas para la compra de implantes y audífonos e incluir también a las personas mayores	Adición	No se acepta	No está previsto modificar los criterios de participación de la convocatoria mientras no se pueda hacer una modificación presupuestaria. En estos momentos la modificación del perfil de beneficiarios implicaría una reducción de las cuantías a percibir.	
213	3	30/06/2021	107	3	3.3.Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	1	Convocatoria de ayudas individuales para personas con grado de discapacidad y personas en situación de dependencia	Ampliar rango de destinatarios: personas con discapacidad y grado de dependencia 1	Se propone ampliar el colectivo destinatario de ayudas a las personas con discapacidad y grado de dependencia 1, que no tienen posibilidad de acceso a residencia pero no pueden vivir solos. quedando en un limbo asistencial	Adición	No se acepta	No está previsto modificar los criterios de participación de la convocatoria mientras no se pueda hacer una modificación presupuestaria. En estos momentos la modificación del perfil de beneficiarios implicaría una reducción de las cuantías a percibir.	
214	3	30/06/2021	108	3	3.3.Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	3	Actuaciones que fomenten el apoyo a madres y padres con hijas e hijos con discapacidad en desarrollo de sus responsabilidades y funciones parentales	Tener en cuenta especialmente a padres y madres en proceso de envejecimiento	Se propone adaptar el texto, teniendo en cuenta que cuando los tutores están en proceso de envejecimiento requieren mucho más apoyo	Adición	Sí se acepta	Se acepta, incluida en la contestación a la aportación siguiente.	Actuaciones que fomenten el apoyo a madres y padres, así como a otras personas de apoyo a la unidad familiar con hijas e hijos con discapacidad en el desarrollo de sus responsabilidades y funciones, especialmente en procesos de
215	3	30/06/2021	109	3	3.3.Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	3	Actuaciones que fomenten el apoyo a madres y padres con hijas e hijos con discapacidad en desarrollo de sus responsabilidades y funciones parentales	Incluir término más amplio que padres/madres	Se propone incluir un término más amplio que padres y madres ya que en muchas ocasiones se hacen cargo otros miembros de la familia. El término podría ser: unidad familiar y/o personas de apoyo a las personas con discapacidad.	Modificación	Se acepta parcialmente	Se considera apropiada la aportación. No obstante, se propone dejar los términos madres y padres y añadir "así como otras personas de apoyo a la unidad familiar"	Actuaciones que fomenten el apoyo a madres y padres, así como a otras personas de apoyo a la unidad familiar con hijas e hijos con discapacidad en el desarrollo de sus responsabilidades y funciones, especialmente en procesos de
143	4	30/06/2021	19	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.4. Facilitar ayudas y beneficios económicos para la accesibilidad e igualdad de oportunidades		Nueva	Añadir personas de apoyo a la actuación como beneficiarias fiscalmente	Se propone añadir en la actuación a las personas de apoyo además de a las personas con discapacidad también como destinatarios de beneficios fiscales en relación a los	Adición	No se acepta	La regulación de un beneficio fiscal implica una pérdida de ingresos. Esta merma puede alterar el sostenimiento de los servicios públicos por lo que debe estar justificada y cuantificada con una memoria económica que, por la inconcreción de la medida, no puede abordarse.	
156	3	30/06/2021	70	3	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.2. Incentivar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad a través la atención temprana		Nueva	Considerar el grado de discapacidad a la inversa	Se propone considerar el grado de discapacidad a la inversa. Dar el 100% de las herramientas hasta que se pueda reducir el porcentaje de discapacidad conforme vayan mejorando las condiciones del	Adición	No se acepta	El procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad es competencia estatal desarrollado a través del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre.	
218	3	30/06/2021	112	3	3.3.Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de su vida	2	Consideración de la discapacidad como criterio favorable en el acceso a programas y servicios dirigidos a familias promoviendo la igualdad de oportunidades	Añadir al texto recursos	Se propone añadir recursos como centros de mayores de día y recursos para personas sordas mayores	Adición	No se acepta	La apuesta de la Administración es hacia la gestión de recursos integradores y normalizadores.	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
219	4	30/06/2021	33	3	3.3.Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de su vida	5	Facilitación de la adquisición de productos, instrumentos o equipos ortoprotésicos, prescritos por las personas facultativas correspondientes, incorporando los sistemas de pago directo a los establecimientos	Modificar texto: incluyendo productos sujetos a prescripción, sustituir facilitación por garantizar y hacer efectivo el pago por parte de la Administración	Se propone habiar de productos ortoprotésicos como se establece en el catálogo y eliminar productos, instrumentos o equipos.-En el catalogo se establecen productos sujetos a prescripción facultativa.- Eliminar el término de Facilitación porque está regulado por garantizar el derecho. Se debe hacer efectivo el Cumplimiento de la norma, para que sea la administración quien pague a la ortopedia, como el sistema de	Modificación	Sí se acepta	Están pendientes de firma los Convenios de colaboración, entre el Dep. de Sanidad con los Colegios Profesionales de Ortopédicos y Farmacéuticos de Aragón, para incorporar los sistemas de pago directo del importe máximo financiado por producto a los establecimientos acogidos a dichos convenios. De esta forma se busca evitar el anticipo del pago por parte de las personas usuarias a las que se les haya prescrito la adquisición de productos, instrumentos o equipos ortoprotésicos.	Garantizar y hacer efectivo el pago directo a los establecimientos ortoprotésicos y farmacéuticos que se acojan al convenio con el Departamento de Sanidad para facilitar la adquisición de aquellos productos, instrumentos o equipos ortoprotésicos, que sean prescritos por los/las facultativos/as
220	3	30/06/2021	113	3	3.3.Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de su vida	5	Facilitación de la adquisición de productos, instrumentos o equipos ortoprotésicos prescritos por las personas facultativas correspondientes incorporando los sistemas	Creación de convenios entre empresas de ortopedia	Se propone que se creen convenios entre las empresas de productos de prótesis y en las ortopedias tengan la flexibilidad de poder devolver los productos con facilidad y lo mismo sucede con los productos informáticos y software. Tienes la obligación de pagar y no el derecho	Adición	No se acepta	Los acuerdos entre las empresas privadas del sector no es una potestad de la administración. No obstante, en cuanto a la devolución de productos, se entiende que se trata de una cuestión sujeta a las normas de consumo habituales.	
221	3	30/06/2021	114	3	3.3.Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de su vida	5	Facilitación de la adquisición de productos, instrumentos o equipos ortoprotésicos prescritos por las personas facultativas correspondientes incorporando los sistemas de pago directo a los establecimientos	Reducción del tiempo de concesión de ayudas bucodentales	Se propone que las ayudas bucodentales se den durante la compra y no después	Modificación	Sí se acepta	Aceptada conforme a lo motivado en otras propuestas de la misma actuación. Se entiende que podría ser un error ya que la medida haría referencia a productos, instrumentos o equipos ortoprotésicos, no bucodentales. Como ya se ha señalado, están pendientes de firma los Convenios de colaboración, entre el Dep. de Sanidad con los Colegios Profesionales de Ortopédicos y Farmacéuticos de Aragón, para incorporar los sistemas de pago directo (del importe máximo financiado por producto a los establecimientos acogidos a dichos convenios) y no ser necesaria la anticipación	
222	4	30/06/2021	34	3	3.3.Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de su vida	6	Prestación de la atención bucodental en menores con discapacidad entre 6 y 16 años	Ampliar rango de edad de atención bucodental	Se propone ampliar el rango de edad la atención bucodental, con unos criterios específicos	Adición	Se acepta parcialmente	Debe considerarse que el Programa de Salud bucodental (PABII), asiste a menores de edad de entre 6 y 13 años. Sin embargo, este programa de Aragón también es aplicable, en el caso de personas menores con discapacidad, a la población de entre 6 y 16 años, inclusive. Además, actualmente, ya existe un acuerdo de principios entre el Ministerio y las CCAA para ampliar la atención bucodental y asistir a personas adultas con discapacidad. Dicha propuesta de acuerdo está condicionada a su aprobación en el Consejo Interterritorial de Sanidad para su posterior incorporación a la Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS). Previsiblemente, una vez que se incorporé al Catálogo de prestaciones del SNS, esta medida también será adoptada por el Sistema Sanitario de Aragón. No obstante, desde el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, no pueden establecerse plazos concretos, para poder asistir también a personas mayores de 16 años con discapacidad, dado que	
223	3	30/06/2021	115	3	3.3.Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de su vida	6	Prestación de la atención bucodental en menores con discapacidad entre 6 y 16 años	Atención bucodental y protésica dental a personas con discapacidad mayores de 16 años	Se propone incluir la atención bucodental y protésica dental a personas con discapacidad mayores de 16	Adición	Se acepta parcialmente	Debe considerarse que el Programa de Salud bucodental (PABII), asiste a menores de edad de entre 6 y 13 años. Sin embargo, este programa de Aragón también es aplicable, en el caso de personas menores con discapacidad, a la población de entre 6 y 16 años, inclusive. Además, actualmente, ya existe un acuerdo de principios entre el Ministerio y las CCAA para ampliar la atención bucodental y asistir a personas adultas con discapacidad. Dicha propuesta de acuerdo está condicionada a su aprobación en el Consejo Interterritorial de Sanidad para su posterior incorporación a la Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS). Previsiblemente, una vez que se incorporé al Catálogo de prestaciones del SNS, esta medida también será adoptada por el Sistema Sanitario de Aragón. No obstante, desde el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, no pueden establecerse plazos concretos, para poder asistir también a personas mayores de 16 años con discapacidad, dado que	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
224	3	30/06/2021	116	3	3.3.Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de su vida	6	Prestación de la atención bucodental en menores con discapacidad entre 6 y 16 años	Atención bucodental gratuita	Se propone incluir la atención bucodental gratuita	Adición	Se acepta parcialmente	Esta propuesta esta vinculada con la actuación 3.3.2.7: "Armonización de la prestación autonómica de servicios bucodentales, destinada a personas con discapacidad y otras personas usuarias, con las futuras actualizaciones y mejoras que se realicen a nivel nacional en la Cartera de Servicios de Salud en materia bucodental" Debe considerarse que el Programa de Salud bucodental (PABU), asiste a menores de edad de entre 6 y 13 años. Sin embargo, este programa de Aragón también es aplicable, en el caso de personas menores con discapacidad, a la población de entre 6 y 16 años, inclusive. Además, actualmente, ya existe un acuerdo de principios entre el Ministerio y las CCAA para ampliar la atención bucodental y asistir a personas adultas con discapacidad. Dicha propuesta de acuerdo está condicionada a su aprobación en el Consejo Interterritorial de Sanidad para su posterior incorporación a la Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS). Previsiblemente, una vez que se incorporé al Ca.tálogo de prestaciones del SNS, esta medida también será adoptada por el Sistema Sanitario de Aragón. No obstante, desde el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, no pueden establecerse plazos concretos, para poder asistir también a	
225	3	30/06/2021	117	3	3.3.Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de su vida	7	Armonización de la prestación autonómica de servicios bucodentales, destinada a personas con discapacidad y otras personas usuarias, con las futuras actualizaciones y mejoras que se realicen a nivel nacional en la Cartera de Servicios de Salud en materia bucodental	Ampliar actuación: tener en cuenta necesidades especiales	Se propone ampliar actuación para tener en cuenta necesidades especiales como el coste que supone una anestesia general para poder realizar un intervención bucodental en personas mayores	Adición	Se acepta parcialmente	Debe considerarse que el Programa de Salud bucodental (PABU), asiste a menores de edad de entre 6 y 13 años. Sin embargo, este programa de Aragón también es aplicable, en el caso de personas menores con discapacidad, a la población de entre 6 y 16 años, inclusive. Considerándose, por lo tanto, ciertas necesidades especiales. Como, por ejemplo, las que se producen en personas (menores, de hasta 16 años inclusive) con discapacidad intelectual que requieren atención bucodental quirúrgica. Además, actualmente, ya existe un acuerdo de principios entre el Ministerio y las CCAA para ampliar la atención bucodental y asistir a personas adultas con discapacidad. Dicha propuesta de acuerdo está condicionada a su aprobación en el Consejo Interterritorial de Sanidad para su posterior incorporación a la Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS). Previsiblemente, una vez que se incorporé al Catálogo de prestaciones del SNS, esta medida también será adoptada por el Sistema Sanitario de Aragón. No obstante, desde el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, no pueden establecerse plazos concretos, para poder asistir también a	
226	3	30/06/2021	118	3	3.3.Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de su vida	8	Reconocimiento a comercios que han suprimido barreras arquitectónicas y se han adherido al Sistema Arbitral de Consumo.	Modificar texto: Reconocimiento a comercios accesibles en positivo	Se propone modificar el texto "Reconocimiento a comercios que hayan hecho accesibles universalmente sus locales y sus comercios". Indicar en la actuación también servicios de restauración y de alojamiento además de los	Modificación	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción.	Reconocimiento a comercios y servicios de restauración y alojamiento que hayan hecho accesibles universalmente sus locales y se hayan adherido al Sistema Arbitral de Consumo
227	3	30/06/2021	119	3	3.3.Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de su vida		Nueva	Mejora de los servicios en la atención para personas con discapacidad en el medio rural	Se propone la mejora de los servicios en la atención para personas con discapacidad en el medio rural	Adición	Sí se acepta	Contemplada en la actuación 1.1.2.1. Impulso de la perspectiva integral a través de la Comisión Interdepartamental de desarrollo de las políticas públicas en materia de discapacidad con especial incidencia en el ámbito rural. También se impulsará a través de la Ley de Dinamización del Medio Rural.	
228	1	28/06/2021	34	4	4.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	4.1.1. Realizar acciones de sensibilización en materia de prevención dirigidos a la ciudadanía	1	Jornadas de sensibilización en materia de discapacidad dirigidas al alumnado, profesorado y familias	Dotar de continuidad o periodicidad en el tiempo a las jornadas de sensibilización	Se propone que dichas jornadas sean continuadas en el tiempo o tengan una periodicidad.	Modificación	Sí se acepta	Se entiende incluida en la propia actuación. Los Centros Educativos disponen de autonomía pedagógica para incluir en sus Programaciones Anuales de Centro aquellas actuaciones de sensibilización que consideren más adecuadas dirigidas a toda al Comunidad Educativa.	
178	3	30/06/2021	84	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.1. Proporcionar servicios y programas de atención centrada en la persona		Nueva	Creación de un recurso externo al IAM	Se propone la creación de un recurso externo al IAM que pueda atender las violencias específicas que sufren hombres y mujeres con discapacidad	Adición	No se acepta	No se considera necesaria la creación del recurso propuesto ya que se está atendiendo desde otros servicios.	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
230	1	28/06/2021	36	4	4.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	4.1.1. Realizar acciones de sensibilización en materia de prevención dirigidos a la ciudadanía	2	Diseño de metodologías de trabajo inclusivo que permitan el pleno desarrollo personal, intelectual, social y emocional	Añadir metodología: Inclusión Inversa	Se propone añadir metodología: Inclusión Inversa, que consiste en lo siguiente: 1º Charla /2º Jornada en un colegio de educación especial. Con esto se logra mucho mas que con jornadas educativas básicas, tanto a alumnos como a profesores. Que dichas visitas sean parte del	Adición	Sí se acepta	El acercamiento entre Centros como proceso de inclusión a la inversa es una metodología que ya se está desarrollando y fomentando al identificar su influencia en el contexto educativo aceptando la diversidad y respetando las diferencias entre las personas.	
231	1	28/06/2021	37	4	4.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	4.1.1. Realizar acciones de sensibilización en materia de prevención dirigidos a la ciudadanía		Nueva	Diferenciar dos líneas de sensibilización : alumnos y profesores	Se propone la realización de dos líneas diferenciadoras de las acciones de sensibilización, dirigidas a profesores y alumnos.	Adición	Sí se acepta	La propuesta se incluye en la actuación prevista. La actuación 4.1.1.1. ya lo contemtempla "Jornadas de sensibilización en materia de discapacidad dirigidas al alumnado, profesorado y familias"	
191	3	30/06/2021	94	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.2. Ofrecer protección jurídica y apoyo a las personas con discapacidad		Nueva	Igualdad de derechos y obligaciones entre tutor legal y persona con discapacidad/dependiente	Se propone que el tutor legal como representante legal de la persona discapacitada y/o dependiente tenga los mismos derechos y obligaciones	Adición	No se acepta	De acuerdo a lo establecido en el nuevo modelo de apoyos propuesto por la Ley 8/2021	
233	2	28/06/2021	17	4	4.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	4.1.2. Incentivar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad a través de la atención temprana	1	Detección de la necesidad de atención temprana mediante la Red Integrada de Orientación Educativa, a través de los equipos de atención temprana y especializados en discapacidad física y trastorno del espectro	Promover la colaboración interdepartamental en la Atención Temprana	Se propone añadir en la detección temprana los departamentos de ciudadanía y sanidad	Adición	Sí se acepta	Existe colaboración y seguimiento entre los Departamentos de Sanidad, Educación y Ciudadanía en materia de Atención Temprana desde su origen. La actuación 3.1.2.2. incluye la actualización de los protocolos de interderivación de atención temprana entre el sistema social-educativo y social-sanitario	
234	1	28/06/2021	39	4	4.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	4.1.2. Incentivar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad a través de la atención temprana	1	Detección de la necesidad de atención temprana mediante la Red Integrada de Orientación Educativa, a través de los equipos de atención temprana y especializados en discapacidad física y trastorno del espectro	Modificar redacción	Se propone una mejora de la redacción añadiendo la palabra "auditiva, trastornos de espectro autista y discapacidad intelectual" entre "física" e "y"	Modificación	No se acepta	La Red Integrada de Orientación Educativa de la Comunidad Autónoma de Aragón se regula por ORDEN ECD/1004/2018, de 7 de junio y especifica la composición de los equipos tal y como se identifican en la actuación.	
235	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM Aragón	36	4	4.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	4.1.2. Incentivar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad a través de la atención temprana	1	Detección de la necesidad de atención temprana mediante la Red Integrada de Orientación Educativa, a través de los equipos de atención temprana y especializados en discapacidad física y trastorno del espectro	Se propone incluir también enfermedades raras	Adición	Adición	No se acepta	La Red Integrada de Orientación Educativa de la Comunidad Autónoma de Aragón se regula por ORDEN ECD/1004/2018, de 7 de junio y especifica la composición de los equipos tal y como se identifican en la actuación.	
236	1	28/06/2021	40	4	4.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	4.1.2. Incentivar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad a través de la atención temprana	2	Convenios de colaboración con entidades locales y comarcas de Aragón para la atención temprana en escuelas infantiles municipales	Añadir en el texto " sin ánimo de lucro"	Se propone modificar la redacción añadiendo "entidades locales SIN ÁNIMO DE LUCRO y Comarcas..".	Modificación	No se acepta	La actuación se refiere a Entidades Locales (Ayuntamientos y Comarcas).	
237	1	28/06/2021	41	4	4.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	4.1.2. Incentivar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad a través de la atención temprana		Nueva	Implicar al SALUD y la especialidad de pediatría	Se propone añadir e implicar al SALUD y la especialidad de pediatría, que fuese trasversal , para incentivar mecanismos de detección precoz a través de la atención temprana	Adición	Sí se acepta	Esta propuesta no corresponde a la línea 4. Sin embargo se acepta y se motiva en relación a la Línea 3 (Sanidad). La propuesta se entiende en la actuación 3.1.2.2. Efectivamente, la competencia en Atención Temprana que corresponde a Sanidad (a través del Salud) es la derivación que los/las pediatras realizan a los servicios de atención temprana de IASS. Este tipo de vínculos ya se mantienen. Pero, resulta oportuno explicitarlos en el proceso de elaboración del presente Plan. Actualmente se está trabajando en un grupo técnico en la actualización de los protocolos de interderivación entre el sistema sanitario en el área de pediatría y el sistema social	
238	1	28/06/2021	42	4	4.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	4.1.2. Incentivar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad a través de la atención temprana		Nueva	Incluir el acompañamiento continuado	Se propone añadir una nueva actuación que implemente el acompañamiento, tanto al alumnado como a las familias y que sea un apoyo continuado.	Adición	Sí se acepta	El acompañamiento tanto al alumnado como a sus familias es continuado a lo largo de todo el proceso implicándoles y haciéndoles partícipes en el mismo.	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
239	1	28/06/2021	43	4	4.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	4.1.2. Incentivar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad a través de la atención temprana		Nueva	Incluir el acercamiento entre centros educativos y los centros de educación temprana	Se propone añadir una nueva actuación que implemente el acercamiento entre centros educativos y centros de atención temprana para la racionalización/economización de	Adición	Sí se acepta	Se entiende incluida en la actuación 3.1.2.2.	
240	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM Aragón	37	4	4.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.1. Proporcionar servicios y programas de atención centrados en la persona	1	Asesoramiento para identificar y valorar las necesidades del alumnado con discapacidad para proponer actuaciones educativas a través del equipo especializado de discapacidad física, orgánica y motora de la Red Integrada de	Que las propuestas que realice este equipo sean vinculantes	Adición	Adición	No se acepta	Los equipos de apoyo orientan únicamente a los centros que solicitan asesoramiento. No disponen de competencia para dictar propuestas vinculantes.	
241	1	28/06/2021	44	4	4.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.1. Proporcionar servicios y programas de atención centrados en la persona	1	Asesoramiento para identificar y valorar las necesidades del alumnado con discapacidad para proponer actuaciones educativas a través del equipo especializado de discapacidad física, orgánica y motora de la Red Integrada de	Concretar y definir redacción	Se propone concretar a quién va dirigido el asesoramiento, tener en cuenta a las personas.	Modificación	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción.	Asesoramiento al profesorado para identificar y valorar las necesidades del alumnado con discapacidad para proponer actuaciones educativas a través del equipo especializado de discapacidad física, orgánica y motora de la Red Integrada de Orientación Educativa
242	1	28/06/2021	45	4	4.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.1. Proporcionar servicios y programas de atención centrados en la persona	1	Asesoramiento para identificar y valorar las necesidades del alumnado con discapacidad para proponer actuaciones educativas a través del equipo especializado de discapacidad física, orgánica y motora de la Red Integrada de	Modificar redacción	Se propone sustituir "física, orgánica y motora" por sólo "física".	Modificación	No se acepta	La Red Integrada de Orientación Educativa de la Comunidad Autónoma de Aragón se regula por ORDEN ECD/1004/2018, de 7 de junio y especifica la composición de los equipos tal y como se identifican en la actuación.	
243	2	28/06/2021	18	4	4.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.1. Proporcionar servicios y programas de atención centrados en la persona	1	Asesoramiento para identificar y valorar las necesidades del alumnado con discapacidad para proponer actuaciones educativas a través del equipo especializado de discapacidad física, orgánica y motora de la Red Integrada de	Especificar etapas educativas a las que se hace referencia	Se propone especificar, apuntar y ajustar las etapas educativas a las que se dirige la actuación. desde la enseñanza obligatoria a la no obligatoria, porque la universidad no forma parte de la red integrada de orientación educativa.	Modificación	Se acepta parcialmente	Se acepta la propuesta incluyendo todos los ciclos educativos que ya se desarrolla sin embargo, la Universidad no es competencia de este Plan.	Asesoramiento para identificar y valorar las necesidades del alumnado con discapacidad en todos los Ciclos Educativos para proponer actuaciones educativas a través del equipo especializado de discapacidad física, orgánica y motora de la Red Integrada de Orientación Educativa
244	1	28/06/2021	46	4	4.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.1. Proporcionar servicios y programas de atención centrados en la persona	2	Adaptación de ajustes razonables a las personas con discapacidad en los diferentes programas de prevención de las dificultades en el aula, entre otros, PROA+, AUNA, Refuerzo de Español y Mediación Intercultural	Añadir mediador	Se propone añadir mediador sordo/comunicativo.	Modificación	Se acepta parcialmente	La normativa del Departamento de Educación no refleja la figura de un mediador sordo/comunicativo, considera la figura del intérprete. Los citados programas ya cuentan con intérprete de lengua de signos	
245	1	28/06/2021	47	4	4.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.1. Proporcionar servicios y programas de atención centrados en la persona	2	Adaptación de ajustes razonables a las personas con discapacidad en los diferentes programas de prevención de las dificultades en el aula, entre otros, PROA+, AUNA, Refuerzo de Español y Mediación Intercultural	Añadir intérprete	Se propone añadir que intérprete de lengua de signos que sea una formación reglada	Modificación	Sí se acepta	Esta propuesta ya se realiza. Los intérpretes de lenguas de signos según el convenio vigente con el Departamento de Educación tienen que cumplir los siguientes requisitos: 1. FORMACIÓN. Disponer de la titulación de Técnico Superior en Intérprete de Lengua de Signos o habilitación profesional correspondiente. (es una formación reglada)2. EXPERIENCIA LABORAL. Acreditar el desempeño de las funciones propias de la interpretación de la lengua de signos a cargo de una entidad pública o privada durante, al menos, 9 meses.3. CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELITOS SEXUALES, según se recoge en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
246	1	28/06/2021	48	4	4.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.1. Proporcionar servicios y programas de atención centrados en la persona	2	Adaptación de ajustes razonables a las personas con discapacidad en los diferentes programas de prevención de las dificultades en el aula, entre otros, PROA+, AUNA, Refuerzo de Español y Mediación Intercultural	Añadir medios tecnológicos	Se propone añadir en la actuación los medios tecnológicos que favorezcan la comunicación.	Modificación	Sí se acepta	La propia actuación entiende incluidos los medios tecnológicos como ajustes razonables en caso de requerirse.	
247	2	28/06/2021	19	4	4.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.1. Proporcionar servicios y programas de atención centrados en la persona	3	3. Acompañamiento al alumnado con discapacidad y sus familias en el cambio de etapa educativa y/o en la decisión del cambio de modalidad de educación	Especificar etapas educativas a las que se hace referencia	Se propone especificar, apuntar y ajustar las etapas educativas a las que se dirige la actuación, porque en la Universidad ya existe esa adaptación ,es decir ese ajuste razonable para personas con discapacidad ya existe, entonces habría que especificar la etapa	Modificación	Sí se acepta	Se entiende incluida en la propia actuación ya que el acompañamiento se lleva a cabo entre todas las etapas educativas.	
248	1	28/06/2021	49	4	4.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.1. Proporcionar servicios y programas de atención centrados en la persona	3	Acompañamiento al alumnado con discapacidad y sus familias en el cambio de etapa educativa y/o en la decisión del cambio de modalidad de educación	Añadir figura de asistente personal	Se propone añadir en la actuación la promoción de la figura del asistente personal como herramienta para inclusión real de todas las personas con discapacidad en nuestra comunidad autónoma.	Modificación	No se acepta	Desde Educación el acompañamiento del alumnado con discapacidad se lleva a cabo a través del orientador/a y resto del profesorado del Dto. Orientación así como los/as tutores/as.	
249	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM	38	4	4.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.2. Avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad	1	Incremento del número de profesionales de la Red Integrada de Orientación Educativa	Formación específica en la diversidad de la discapacidad.	Adición	Adición	Sí se acepta	En la actualidad se oferta formación específica en relación a la diversidad en discapacidad al profesorado.	
250	2	28/06/2021	20	4	4.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.2. Avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad	4	Apoyo a la discapacidad mediante convenios de colaboración en materia de educación con entidades representativas de las personas con discapacidad	Especificar tipo de colaboración	Se propone modificar la redacción para que se especifique el tipo de educación en el que se colabora con las entidades (educación reglada, no reglada, etc.)	Modificación	No se acepta	Los acuerdos de colaboración están dirigidos a la educación reglada sobre la que se tiene competencias.	
251	2	28/06/2021	21	4	4.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.2. Avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad	5	Apoyo a la discapacidad auditiva en materia de educación a través de contratos con Intérpretes Lengua de Signos y compra emisoras FM	Ampliar el apoyo a más colectivos	Se propone ampliar la redacción para que aparezca apoyo a la discapacidad para todos los colectivos no solo para los auditivos, tener los suficientes recursos humanos y materiales para atender a	Modificación	No se acepta	La actuación se dirige específicamente para atender las necesidades del alumnado sordo o con discapacidad auditiva en centros docentes. A lo largo del Plan se contemplan otras actuaciones de apoyo al alumnado con otras discapacidades.	
252	1	28/06/2021	50	4	4.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.2. Avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad	5	Apoyo a la discapacidad auditiva en materia de educación a través de contratos con Intérpretes Lengua de Signos y compra emisoras FM	Ampliar el apoyo a diferentes tipos de discapacidad	Se propone apoyar diferentes tipos de discapacidades a través de contratos de Intérpretes de Lengua de Signos, Logopedas, Ordenadores (contemplar otras herramientas y medios más allá del apoyo a las personas con discapacidades	Modificación	No se acepta	La actuación se dirige específicamente para atender las necesidades del alumnado sordo o con discapacidad auditiva en centros docentes. A lo largo del Plan se contemplan otras actuaciones de apoyo al alumnado con otras discapacidades.	
253	1	28/06/2021	51	4	4.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.2. Avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad	5	Apoyo a la discapacidad auditiva en materia de educación a través de contratos con Intérpretes Lengua de Signos y compra emisoras FM	Colaboración y/o préstamos de emisoras	Se propone modificar la compra por colaboración y/o préstamos de emisoras con asociaciones o entidades como alternativa a la compra	Modificación	No se acepta	La forma de colaboración es la establecida en la actuación propuesta a través de la compra emisoras FM por entenderse la más idónea.	
254	1	28/06/2021	52	4	4.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.2. Avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad		Nueva	Prioridad línea ordinaria	Se propone reducir el número de derivaciones al centro de educación especial manteniendo la línea ordinaria	Adición	Sí se acepta	La propia línea de intervención de Educación coincide con la propuesta. La actuación 4.2.1.1. señala el asesoramiento para identificar y valorar las necesidades del alumnado con discapacidad para proponer actuaciones educativas a través del equipo especializado de discapacidad física, orgánica y motora de la Red Integrada de Orientación Educativa	
192	3	30/06/2021	95	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.2. Ofrecer protección jurídica y apoyo a las personas con discapacidad		Nueva	Igualdad de derechos y obligaciones entre persona de apoyo y persona con discapacidad/dependiente únicamente cuando necesite su apoyo	Se propone que la persona de apoyo tenga los mismos derechos y obligaciones que la persona con discapacidad exclusivamente en los que la persona necesite de su apoyo. Con el fin de mantener la autonomía de la persona con discapacidad.	Adición	No se acepta	De acuerdo a lo establecido en el nuevo modelo de apoyos propuesto por la Ley 8/2021	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
256	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM Aragón	39	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	1	Fomento de la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	Creando ayudas específicas para accesibilidad en las empresas. Crear una bolsa única de empleo con personas con discapacidad. Adaptación de puesto de trabajo cuando sean discapacidades sobrevenidas y reducción de la jornada laboral en caso de que fuera necesario.	Modificación	Modificación	Se acepta parcialmente	Las ayudas para accesibilidad en las empresas: ya está previsto este tipo de ayudas Bolsa de empleo de personas con discapacidad: No existe una bolsa de empleo como tal, pero su a través del Servicio público de empleo las personas con discapacidad están identificados voluntariamente vía código y se seleccionan por esta vía Adaptación de puesto y jornada: requeriría una modificación normativa en un ámbito (legislación laboral) en el que la competencia es estatal, teniendo la CA competencia ejecutiva	
257	1	28/06/2021	54	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	1	Fomento de la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	Crear el perfil profesional "Persona de apoyo en el empleo"	Se propone la creación de una persona de apoyo al empleo, del mercado laboral ordinario, proceso de adaptación al puesto de trabajo para que sea un referente	Adición	Sí se acepta	Ya previsto en la actuación nº 4.3.2.6. Impulso del empleo con apoyo en la empresa ordinaria por medio de preparadores laborales	
258	1	28/06/2021	55	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	1	Fomento de la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	Incluir y establecer un tiempo de adaptación para el acceso al empleo ordinario	Se propone que se de un tiempo de adaptación al puesto de trabajo ordinario a las personas con discapacidad. Que cuando accedan a un puesto de trabajo se les de un tiempo de adaptación, y evitar despidos prematuros	Adición	No se acepta	La regulación de las prácticas laborales en el marco de la empresa es competencia estatal, teniendo únicamente la C.A. competencia ejecutiva	
259	1	28/06/2021	56	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	2	Fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo	Favorecer empleo ordinario	Impulsar la creación de claves laborales que favorezcan el empleo ordinario	Adición	No se acepta	Los enclaves laborales están regulados siendo competencia estatal	
260	1	28/06/2021	57	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	2	Fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo	Favorecer empleo ordinario	Propongo que el centro especial de empleo tenga un carácter transitorio no definitivo, que se intente promover el empleo ordinario, incentivando la integración laboral en el ordinario	Adición	Se acepta parcialmente	La finalidad de los centros especiales de empleo es servir de tránsito al mercado ordinario. Hay ayudas de medidas de fomento del empleo para la contratación de trabajadores provenientes de Centros especiales de empleo (este año no hay convocatoria)	
261	2	28/06/2021	22	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	2	Fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo.	Hablar de inclusión	Se propone hablar de inclusión en lugar de integración	Adición	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción. La tendencia actual es el cambio de concepto. Se tiene presente y a futuro se tenderá a la modificación del concepto.	Fomento de la inclusión laboral de las personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo.
262	2	28/06/2021	24	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	2	Fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo.	Modificar redacción para hablar de Centros de empleo de iniciativa social	Se propone hablar específicamente de centros de empleo de iniciativa social y evitar el concepto Centros Especiales de Empleo	Modificación	No se acepta	El contenido de la tipología de centros viene referenciado en el Real Decreto 818/2021 de 20 de septiembre	
263	2	28/06/2021	25	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	3	Fomento de la contratación indefinida de personas con discapacidad, sufragando parcialmente la inversión fija en proyectos generadores de empleo de interés social promovidos por Centros Especiales de	Modificar redacción para hablar de Centros de empleo de iniciativa social	Se propone hablar específicamente de centros de empleo de iniciativa social y evitar el concepto Centros Especiales de Empleo	Modificación	No se acepta	El contenido de la tipología de centros viene referenciado en el Real Decreto 818/2021 de 20 de septiembre	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
264	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM Aragón	40	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	5	Exención total de tasas y precios públicos en los estudios de la Universidad de Zaragoza para las personas con discapacidad	Ayudas económicas para la contratación de asistentes personales durante todas la etapa escolar y universitaria.	Adición	Adición	No se acepta	Pendiente de la regulación de asistente personal 1.1.1.6.	
265	1	28/06/2021	58	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	5	Exención total de tasas y precios públicos en los estudios de la Universidad de Zaragoza para las personas con discapacidad	Incluir a las universidades privadas	Se propone mejorar la actuación incluyendo también a las Universidades privadas. Puesto que esta actuación ya se viene haciendo desde hace mucho tiempo.	Modificación	No se acepta	Las tasas y precios públicos solo atañen a la Universidad de Zaragoza. No se puede obligar a una universidad privada, no se tienen competencias.	
266	2	28/06/2021	23	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	6	Discriminación positiva de familias con personas con discapacidad en los procedimientos de concesión de becas y ayudas a estudiantes	Incluir teminos: Acción positiva	Se propone modificar la redacción y hablar de acción positiva no de discriminación positiva	Modificación	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción.	Medidas de acción positiva para familias con personas con discapacidad en los procedimientos de concesión de becas y ayudas a estudiantes universitarios
267	2	28/06/2021	26	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	6	Discriminación positiva de familias con personas con discapacidad en los procedimientos de concesión de becas y ayudas a estudiantes	Modificar la redacción y hablar de acción positiva no de discriminación positiva	Se propone modificar la redacción y hablar de acción positiva no de discriminación positiva	Modificación	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción.	Medidas de acción positiva para familias con personas con discapacidad en los procedimientos de concesión de becas y ayudas a estudiantes universitarios
268	2	28/06/2021	27	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	7	Bonificación del 20% de los servicios prestados por centros destinados a albergue y residencia juvenil para personas con un grado de discapacidad reconocido igual o superior	Incluir otros indicadores para la eliminación de tasas	Se propone incluir otros indicadores para la eliminación de tasas. Económicos, académicos, no únicamente el grado de discapacidad.	Modificación	Sí se acepta		
269	2	28/06/2021	28	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de	2	Medidas de acción positiva para la contratación de personas con discapacidad como personal investigador predoctoral en formación	Mantener Cupos en educación	Se propone mantener los cupos que tienen en las etapas universitarias	Adición	No se acepta	En la última convocatoria ya se reserva una de las subvenciones para financiar uno de los contratos con persona con discapacidad reconocida. No puede equipararse a los turnos o cupos de discapacidad porque la administración autonómica no es la contratante.	
270	1	28/06/2021	59	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	3	Impulso en la colaboración con la función inspectora de trabajo del cumplimiento de la igualdad de oportunidades y de trato de las personas con discapacidad	Reserva de plazas empleo público y privado	Se propone añadir en el texto, así como del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario. Que se cumpla a nivel publico la reserva, y que en las siguientes oposiciones se tenga también en cuenta, así como el cumplimiento de la cuota en el ambito de la empresa privada	Modificación	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción. En lo que respecta al cumplimiento de la cuota de reserva en las empresas privadas, por parte de la Inspección de Trabajo, en colaboración con el INAEM se desarrollan campañas anuales informativas y a través de visitas de la inspección se recuerda esta obligación, procediendo en su caso a la apertura de un procedimiento sancionador con la imposición de la correspondiente sanción. La parte del cumplimiento a nivel de empleo público depende del Departametno de Hacienda y Administración Pública	Impulso en la colaboracion con la función inspectora de trabajo del cumplimiento de la igualdad de oportunidades y de trato de las personas con discapacidad, así como del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad en el mercado de trabajo
271	1	28/06/2021	60	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	4	Fomento de la participación de las personas con discapacidad en los programas integrales de inserción a través de medidas de acción positiva	Ampliar más allá del aspecto laboral	Se propone incluir programas culturales y deportivos, teniendo en cuenta no solo el aspecto laboral. Programas que desarrollen habilidades y conocimientos como la creatividad, la música, el arte, el deporte no ceñir todos los programas al ambito laboral . Facilitando la implementación de estos programas con personas de	Adición	Sí se acepta	La propuesta se entiende incluida en otras actuaciones del Plan	
272	1	28/06/2021	61	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de	4	Fomento de la participación de las personas con discapacidad en los programas integrales de inserción a través de medidas de	Añadir en el texto " garantía de accesibilidad..."	Se propone añadir al texto "...garantizando la accesibilidad a los mismos a las personas con discapacidad todas las medidas de acción positiva sean programas integradores	Modificación	Sí se acepta	Se entiende incluido en la actuación prevista. Concepto redundante con el texto original propuesto.	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
273	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM Aragón	41	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	5	Colaboración con las empresas en el cumplimiento de la cuota de reserva en la contratación de personas con discapacidad, a través de acciones de información en el área de atención a empresas del INAEM y de gestión de ofertas para la búsqueda de personas candidatas adecuadas que puedan ser contratadas	Apoyar las prácticas en empresas privadas para alumnos en FP de grado medio y superior ayudando a las empresas con la adaptación de los puestos de trabajo y la accesibilidad de las mismas.	Adición	Adición	No se acepta	Las prácticas para alumnos de FP son competencia del Departamento de Educación. Es una asignatura dentro de los módulos formativos reglados y debido a su naturaleza, no se remuneran ni a alumnos ni a empresas colaboradoras	
274	1	28/06/2021	62	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	5	Colaboración con las empresas en el cumplimiento de la cuota de reserva en la contratación de personas con discapacidad, a través de acciones de información en el área de atención a empresas del INAEM y de gestión de ofertas para la búsqueda de personas candidatas adecuadas que puedan ser contratadas	Incluir en la colaboración con las empresas " entidades con convenio"	Se propone añadir al texto "...a través de entidades con convenio de colaboración con el INAEM"	Modificación	Se acepta parcialmente	Ya existen programas de inserción y orientación en los que se establecen porcentajes mínimos de inserción laboral de personas participantes de esos programas. Puede resultar útil colaborar con entidades, requeriría revisar, en su caso, los convenios ya firmados para ver si su objeto ampara esta colaboración	Colaboración con las empresas en el cumplimiento de la cuota de reserva en la contratación de personas con discapacidad, a través de acciones de información en el área de atención a empresas del INAEM, de gestión de ofertas para la búsqueda de personas candidatas adecuadas que puedan ser contratadas para cubrir dicha cuota y a través de posibles convenios de
275	1	28/06/2021	63	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	6	Impulso del empleo con apoyo en la empresa ordinaria por medio de preparadores laborales	Incluir Figuras profesionales de apoyo	Se propone añadir en el texto "... otras figuras profesionales que se requieran" por ejemplo una figura de interprete de signos y de asistente personal, es decir que se abra a otros perfiles profesionales	Modificación	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción. Desde 2018 en las órdenes de fomento de empleo a la discapacidad en CEE y empleo ordinario, se han incluido los interpretes de lengua de signos como coste elegible en las subvenciones para adaptación de puestos de trabajo. Se estudiará su inclusión en futuras normas de subvenciones.	Impulso del empleo con apoyo en la empresa ordinaria por medio de preparadores laborales u otras figuras profesionales que se requieran.
276	1	28/06/2021	64	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	6	Impulso del empleo con apoyo en la empresa ordinaria por medio de preparadores laborales	Crear el perfil profesional de "acompañante laboral continuo"	Se propone que esta persona tenga como funciones además de preparador profesional que acompañe a lo largo de toda la vida laboral, a la persona con discapacidad. Seguimiento y	Adición	No se acepta	La figura del preparador laboral está regulada a nivel estatal y en la comunidad autónoma se ha adaptado dicha normativa dentro de los límites básicos de aquella.	
277	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM Aragón	42	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	8	Priorización de las personas con discapacidad en el acceso a procesos de selección de alumnado en acciones formativas para el empleo	Procurando si es necesario la asistencia personal en el centro de empleo	Adición	Adición	Sí se acepta	Ya está previsto siempre que sea necesario. En los procedimientos de selección, en el momento de la preselección de alumnos se solicita la asistencia del interesado en caso de no ser suficiente para su valoración con los datos aportados.	
278	1	28/06/2021	65	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	8	Priorización de las personas con discapacidad en el acceso a procesos de selección de alumnado en acciones formativas para el empleo	Añadir al texto con audiencia a las plataformas del sector	Se propone añadir al texto "...con audiencia a las plataformas del sector", porque a veces salen plazas inalcanzables para personas con discapacidad y además también hay que considerar la necesaria adaptación al puesto de trabajo	Modificación	No se acepta	No se acepta puesto que ralentizaría innecesariamente la tramitación. Con la redacción prevista ya queda suficientemente garantizada la priorización, que además con posterioridad el gestor de empleo de la Dirección provincial comprueba su efectivo cumplimiento	
279	2	28/06/2021	29	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	9	Reserva del mínimo del 8% de plazas en la oferta de empleo público a personas con discapacidad	Añadir los cupos legales	Se propone añadir en la redacción el tanto % de cada uno de los cupos contemplados: 2% disc intelectual/ 1% salud mental/5% física, orgánica y sensorial		Sí se acepta	La propuesta se incluye en la actuación prevista. Es más conveniente reflejar los porcentajes legalmente establecidos, sin hacer referencia a los porcentajes concretos ya que estos pueden cambiar en cualquier momento, máxime cuando el Plan contempla varios años	
280	1	28/06/2021	66	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	9	Reserva del mínimo del 8% de plazas en la oferta de empleo público a personas con discapacidad	Facilitar la accesibilidad en la formación de empleados públicos	Impulsar dentro del Plan de Formación de empleados públicos, la participación de personas con discapacidad garantizando la accesibilidad de las acciones formativas y su priorización, así como la puesta en marcha de acciones de formación específicas para empleados públicos que trabajen con empleados públicos con discapacidad, como pueden ser formación en sistemas de comunicación aumentativa		Sí se acepta	Las actividades formativas solicitadas por personas con discapacidad se organizarán de tal modo que estas puedan asistir. Respecto a la formación del personal que trabaje con personas con discapacidad debería ser el propio Servicio o Dirección General quienes nos solicitasen la formación concreta que se precisa e incluirla en la formación a demanda y de carácter obligatorio que se puede organizar desde el IAAP, en atención a la situación concreta.	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
281	1	28/06/2021	67	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	9	Reserva del mínimo del 8% de plazas en la oferta de empleo público a personas con discapacidad	Adaptar las pruebas selectivas en el acceso y en la provisión de plazas.	Se propon añadir al final del texto..la adaptación de las pruebas selectivas tanto en el acceso como en la provisión de puestos de trabajo". Teniendo en cuenta adaptación de estos puestos a las necesidades de las personas con discapacidad, que el temario sea acorde con las discapacidades y los medios que sean accesibles, para adaptar las pruebas selectivas a cada discapacidad y luego posteriormente		Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción. Son actuaciones que ya venimos llevando a cabo en los procesos selectivos para el acceso para personas con discapacidad.	Reserva del mínimo del 8% de plazas en la oferta de empleo público a personas con discapacidad .la adaptación de las pruebas selectivas tanto en el acceso como en la provisión de puestos de trabajo.
282	1	28/06/2021	68	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	11	Subvención extraordinaria para sufragar el coste de la contratación del servicio de apoyo necesario para facilitar el aprendizaje de las personas con discapacidad que se incorporen a las acciones de formación profesional	Modificar redacción añadir " de los servicios" incluyendo servicio de interprete y de apoyo	Modificar texto " añadir de los servicios" y al final incorporar servicio de interprete de lengua de signos y servicio de apoyo a personas con discapacidad"	Modificación	Sí se acepta	La propuesta se incluye en la actuación prevista. Está incorporado en las subvenciones previstas, fue el primero que se incorporó . Inicialmente se subvencionaba el servicio de intérprete de lengua de signos y en las convocatorias de los últimos años se ha extendido el apoyo a todo tipo de servicios	
283	1	28/06/2021	69	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	11	Subvención extraordinaria para sufragar el coste de la contratación del servicio de apoyo necesario para facilitar el aprendizaje de las personas con discapacidad que se incorporen a las acciones de formación profesional	Facilitar bucles magnéticos subvencionados y disponibles	Se propone que se puedan incorporar en las subvenciones los bucles magnéticos. Todas las instituciones tendrían que contar con este medio de acceso a la comunicación	Adición	Sí se acepta	Ya previsto. En las convocatorias con este objeto, se subvencionan tanto el personal como los medios . La subvención a los bucles magnéticos estaría incluido en la subvención de medios, siempre que estuviera suficientemente justificado, con los condicionantes previstos en las convocatorias correspondientes	
284	2	28/06/2021	30	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	12	Garantía de la reserva de plazas educativas, previo dictamen de acceso, en la Comisión de Valoración de Discapacidad para la formación profesional	Modificar redacción	Se propone modificar la redacción del texto, realizando un cambio en las comas para que se entienda mejor: " Garantía de la reserva de plazas educativas, previo dictamen de acceso en la Comisión de Valoración de Discapacidad, para la formación profesional	Modificación	Sí se acepta	Se acepta y se modifica la redacción.	Garantía de la reserva de plazas educativas, previo dictamen de acceso, en la Comisión de Valoración de Discapacidad, para la Formación Profesional
285	2	28/06/2021	31	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	12	Garantía de la reserva de plazas educativas, previo dictamen de acceso, en la Comisión de Valoración de Discapacidad para la formación profesional	Poner en valor a la persona en el dictamen de acceso	Se propone que se tenga en cuenta a la persona y su capacidad, no únicamente su capacidad en el dictamen de acceso para la reserva de plazas educativas.	Adición	Sí se acepta	En la actualidad ya se tiene en cuenta el interés del alumnado y su familia, así como el diagnóstico del centro a través de la Comisión de Garantías de Escolarización de Formación Profesional (CGEFP) cuyo fin, es valorar la compatibilidad del alumno/a con la plaza solicitada al objeto de acreditar que puede alcanzar los resultados de aprendizaje. La medida tiene un carácter orientador y trata de evitar un posible fracaso cuando el título de Formación Profesional incluye competencias profesionales difícilmente compatibles con la capacidad de la persona. Las personas con discapacidad tienen reservado un 5%. Como ya se ha explicado anteriormente a través de la Comisión de Garantías de Escolarización de Formación Profesional (CGEFP) se valora la compatibilidad del alumnado con discapacidad con la plaza solicitada teniendo en cuenta además de su interés, los informes sobre su situación de discapacidad y la información del Centro Educativo de procedencia de forma conjunta.	
286	1	28/06/2021	70	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	12	Garantía de la reserva de plazas educativas, previo dictamen de acceso, en la Comisión de Valoración de Discapacidad para la formación profesional	Respetar la voluntad y la autonomía personal, en el dictamen de acceso	Se propone respecto al previo dictamen, priorizar la voluntad y la autonomía de la persona es decir lo que la persona quiera, para evitar prácticas que no cumplan el fin del Plan	Adición	No se acepta	No obstante, se incluirá, junto al resto de recomendaciones, en futuras versiones de la programación universitaria. En la actualidad se aplica el Acuerdo de 24 de marzo de 2021, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen los principios y objetivos que guiarán la programación de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón	
287	2	28/06/2021	32	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida		Nueva	Incluir la formación en materia discapacidad transversalmente en todos los estudios de Grado Universitario	Se propone incluir en la formación universitaria formación en discapacidad a futuros profesionales (del trabajo social, educación, médicos, abogados, ingenieros, arquitectos, etc)	Adición	No se acepta	En la actualidad el Sistema Educativo Aragonés garantiza formación en el nivel 1 de cualificación a través de más de 20 programas de cualificación inicial en su modalidad de talleres profesionales, que permiten a su alumnado reconocer esa cualificación profesional a través de un certificado de profesionalidad.	
288	1	28/06/2021	71	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida		Nueva	Garantizar Formación profesional de Nivel 1	Se propone incorporar una nueva actuación : Garantizar formación profesional de nivel 1 para alumnos con discapacidad, siempre y cuando no puedan escolarizarse en la formación ordinaria. En la nueva ley de formación profesional ya está contemplado.	Adición	Sí se acepta	El Proyecto de Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional favorece dicha formación entre las personas con discapacidad para que les capacite y mantenga actualizadas en su itinerario profesional a lo largo de su vida. Una vez aprobada el Gobierno de Aragón adaptará su normativa	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
289	1	28/06/2021	0	0	Transversal en el Plan	Transversal en el Plan	1	Nueva	Personas de apoyo	Se propone que las personas de apoyo no supongan un coste a lo largo de todo el plan	Adición	No se acepta	No se considera en este Plan. Se recoge la propuesta para revisiones futuras conforme a disponibilidad de las dotaciones presupuestarias.	
290	1	28/06/2021	2	0	Transversal en el Plan	Transversal en el Plan	2	Nueva	Evejecimiento y Discapacidad	Se propone incluir el concepto de envejecimiento y discapacidad de forma transversal en todo el Plan porque no hay nada en el plan asociado al envejecimiento y discapacidad y sobre todo	Adición	Sí se acepta	Se recoge entre las directrices transversales del Plan. Actualmente el Gobierno de Aragón está en un proceso de reflexión y construcción de un nuevo modelo de atención centrado en la persona adaptando servicios a las situaciones de necesidad dentro de un marco de intervención preferentemente preventivo.	
291	4	30/06/2021	10	0	Transversal en el Plan	Transversal en el Plan	3	Nueva	Incluir dimensión rural	Se propone incluir la dimensión rural/indicadores en todas las actuaciones de la administración pública, análisis, diagnósticos y estudios	Adición	Sí se acepta	Se recoge entre las directrices transversales del Plan. Se modifica además la actuación 1.1.2.9. incorporando la dimensión rural. De igual modo se impulsará la perspectiva integral a través de la Comisión Interdepartamental de desarrollo de las políticas públicas en materia de discapacidad con especial incidencia en el ámbito rural y del actual Proyecto de Ley de Dinamización del	1.1.2.9. Desarrollo de indicadores desagregados por tipo y grado de discapacidad, con datos desagregados por sexo y, en la medida de lo posible, teniendo en cuenta la dimensión rural-urbana.
292	Online	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM Aragón	14	0	Transversal en el Plan	Transversal en el Plan	4	Nueva	Se trataría de que fuera a nivel transversal. Potenciar la simplificación administrativa (ya contamos con la Ley 1/2021 , de simplificación administrativa en Aragón) en el ámbito de la discapacidad, a nivel interdepartamental, trabajar en la interoperabilidad entre los distintos	Adición	Adición	Sí se acepta	La Ley 1/2021 de simplificación administrativa en vigor desde el 23/02/2021 obliga a la Admistración de la C.A. a agilizar y reducir las cargas burócráticas. De igual modo, se está implementando un sistema general por departamentos del cumplimiento de los objetivos de esta ley. El Plan ya contempla medidas en esta línea como ejemplo la 1.1.1.7 de tramitación conjunta del procedimiento dependencia/discapacidad, entre otros.	
293	3	30/06/2021	120	0	Transversal en el Plan	Transversal en el Plan	5	Nueva	Tener en cuenta la pérdida auditiva con el transcurso del tiempo	Se propone tener en cuenta que a lo largo de la vida la perdida de	Adición	No se acepta	Ante la concreción de la medida. El envejecimiento es una directriz transversal del plan.	
294	3	30/06/2021	121	0	Transversal en el Plan	Transversal en el Plan	6	Nueva	Destacar en el plan el envejecimiento	Se propone destacar a lo largo de todo el Plan el envejecimiento asociado a la discapacidad	Adición	Sí se acepta	Se recoge entre las directrices transversales del Plan. Actualmente el Gobierno de Aragón está en un proceso de reflexión y construcción de un nuevo modelo de atención centrado en la persona adaptando servicios a las situaciones de necesidad dentro de un marco de intervención preferentemente preventivo.	
295	3	30/06/2021	24	0	Transversal en el Plan	Transversal en el Plan	7	Nueva	Incluir el lenguaje inclusivo contra la discriminación por edad	Se propone incluir el lenguaje inclusivo contra la discriminación por edad (edadismo) en todo el texto del Plan	Adición	Sí se acepta	La no discriminación es un principio considerado a lo largo de todo el plan. La lucha por cualquier tipo de discriminación, incluida la de por edad, es un fin del popio del Plan tal como se reconoce en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	
296	3	30/06/2021	25	0	Transversal en el Plan	Transversal en el Plan	8	Nueva	Utilizar termino : accesibilidad universal	Se propone que se hable de accesibilidad universal en todo el texto.	Adición	Sí se acepta	Se agradece la propuesta. Se recoge la propuesta de utilización del término "accesibilidad universal" a lo largo de todo el texto y se modifica el título de la línea 2 en este sentido.	Línea 2. Accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y no discriminación.
297	Online	ASOCIACIÓN GUAYENTE - CENTRO EL REMÓS	0	0	Transversal en el Plan	Transversal en el Plan	9	Nueva	idea transversal a todo el Plan: La integración de servicios en la atención a diferentes colectivos en el medio rural: Personas con diversidad funcional, personas mayores víctimas de violencia de	Adición	Adición	Sí se acepta	Contemplada en la actuación 1.1.2.1. Impulso de la perspectiva integral a través de la Comisión Interdepartamental de desarrollo de las políticas públicas en materia de discapacidad con especial incidencia en el ámbito rural. A modo de ejemplo, el Catálogo de Servicios Sociales ya contempla centros integrados en los que puedan haber distintos servicios.	
298	Online	ASOCIACIÓN GUAYENTE - CENTRO EL REMÓ	2	0	Transversal en el Plan	Transversal en el Plan	10	Nueva	idea transversal a todo el Plan. En cuanto al servicio centrado en la persona, actualmente hay modelos institucionales donde la persona se adapta a las estructuras, y creemos que debemos ser nosotros los que nos adaptemos a cada una de las	Adición	Adición	Sí se acepta	Actualmente el Gobierno de Aragón está apostando por un nuevo modelo de intervención centrado en la persona avanzando en la línea de la propuesta.	
299	3	30/06/2021	69	3	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.3. Avanzar en el funcionamiento del sistema con el objetivo de mejorar la atención		Nueva	Añadir enfermedades comórbidas en el plan	Se propone incluir el término enfermedades cormórbidas en el plan	Adición	Se acepta parcialmente	Efectivamente, las personas usuarias del Sistema Aragonés de Salud pueden ser pacientes con comorbilidad. En la atención sanitaria la comorbilidad suele ser lo habitual y está incluida en la naturaleza de las medidas propuestas. No obstante, no se llega a comprender a que línea y/o objetivo del Plan hace referencia la presente aportación.	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
021	2	28/06/2021	4	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.1. Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad		Nueva	Desarrollar un Plan de acción integral para mujeres con discapacidad en Aragón	Se propone elaborar un Plan de acción integral para mujeres con discapacidad en Aragón	Adición	No se acepta	Se estudiará la propuesta de integrarlo en los instrumentos de planificación que se elaboren desde el IAM	
070	3	30/06/2021	4	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.1. Impulsar medidas de sensibilización dirigidas al diseño para todas las personas	1	Colaboración en campañas de sensibilización para visibilizar una imagen positiva y real de las personas con discapacidad a través de la Corporación Aragonesa de Radio y	Ampliar actuación a mayor número de organismos	Se propone incluir otros organismos autónomos, empresas y consorcios en los que participa el Gobierno de Aragón en esas medidas de sensibilización (motorland, etc) Criterio básico para liderar esta actuación de sensibilización	Adición	Sí se acepta	Se siente incluida en la actuación, cuando lo considere las autoridad competente	
089	3	30/06/2021	23	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2. Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades		Nueva	Creación de una APP de participación ciudadana	Se propone la creación de una APP de participación de ciudadana para que la ciudadanía pueda informar sobre los recursos de accesibilidad que se necesiten o que no existan en Aragón, a través de un sistema de sugerencias o notificaciones. Como por ejemplo la Fundación ONCE cuenta ACCESIBILIDAD APP	Adición	Se acepta parcialmente	No se considera oportuno crear una app específica para dispositivos móviles sino un apartado de la web de Aragón Gobierno Abierto que permita la subida de aportaciones ciudadanas con el tema de "sugerencias de accesibilidad". A su vez ese apartado de la web deberá ser accesible desde distintos dispositivos (pcs, smartphones y tables) y navegadores y su diseño será realizado y testado conjuntamente con futuros usuarios. Esta mejora se implementará en el año 2022.	
092	4	30/06/2021	4	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2. Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades	2	Elaboración de estudios de accesibilidad cognitiva de espacios de la Administración de Justicia susceptibles de ser utilizados por personas con discapacidad	Ampliar el estudio de accesibilidad cognitiva a toda la Administración	Se propone ampliar el estudio de accesibilidad cognitiva a toda la administración no solo en la Admon. de justicia. Diagnostico integral.Se considera que la elaboración de los estudios tiene que partir donde se detecte una necesidad manifiesta se realice un estudio no solo en justicia, sanitario	Adición	Se acepta parcialmente	Se instará a todos los departamentos a través de la Comisión Interdepartamental la posibilidad de desarrollar un estudio de accesibilidad cognitiva en los servicios prestados.	
300	Taller 5	01/07/2021	1	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.1. Proporcionar servicios y programas de atención centrada en la persona	3	Orientación e información especializada sobre discapacidad y dependencia a través del Centro de Atención a la Infancia en Aragón (CATI)	Información, ayuda y asesoramiento para realizar los tramites del reconocimiento de la discapacidad y adaptación del formato del certificado para su comprensión	La mayoría de los asistentes no entendía el proceso de reconocimiento de la discapacidad. Durante la sesión de debate, los participantes expresaron que no sabrían como realizar este trámite si lo necesitasen, ya que no tienen		Sí se acepta	El asesoramiento para la realización de los diferentes trámites administrativos es competencia de los profesionales técnicos del servicio público. La propuesta se entiende incluida en la implantación de distintas actuaciones propuestas en el Plan.	
301	Taller 5	01/07/2021	2	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.1. Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	7	Desarrollo normativo de la tramitación conjunta de los procedimientos de discapacidad y dependencia en el marco de la normativa estatal.	Reducir tiempos de espera para obtener el certificado	Los tiempos de espera para obtener el certificado les parece excesivo, creen que deberían contratarse más profesionales para disminuir el tiempo de espera.		Sí se acepta	Es uno de los fines del nuevo aplicativo de gestión y se mantiene el refuerzo de profesionales con este fin.	
302	Taller 5	01/07/2021	3	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.1. Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	6	Desarrollo de la prestación del Asistente Personal, en el marco de la normativa estatal de dependencia	Crear el servicio del Asistente personal	Tras explicar en que consistía la figura del asistente personal, la gran mayoría de los grupos se mostraron interesados en el servicio.Los participantes estaba de acuerdo en que debía ser individual y la más personalizable posible ya que		Se acepta parcialmente	El desarrollo de la norma se hará efectivo con la aprobación de la Normtiva Estatal y las propuestas se recogen para valorarlas a posteriori.	
303	Taller 5	01/07/2021	4	1	1.2. Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.1. Asegurar la participación activa de las personas con discapacidad	2	Nueva	Fomentar y favorecer la participación comunitaria a través de alianzas entre entidades que atienden a personas con discapacidad y administraciones	Pocas personas participan en actividades fuera de sus centros y con personas que no tengan discapacidad Algunos de los participantes contaron que habían intentado realizar actividades		Sí se acepta	Es la línea de trabajo que se desarrolla desde el Gobierno de Aragón.	
304	Taller 5	01/07/2021	5	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.1. Impulsar medidas de sensibilización dirigidas al diseño para todas las personas	1	Colaboración en campañas de sensibilización para visibilizar una imagen positiva y real de las personas con discapacidad a través de la Corporación Aragonesa de Radio y	Fomentar mayor representatividad y visibilidad de las personas con discapacidad en los medios de comunicación	Les gustaría que hubiese más espacios en televisión, en los cuales se reivindicase el papel de las personas con discapacidad en la sociedad y representación de personas con discapacidad en los medios de comunicación. Uno de los		Sí se acepta	Esta propuesta se incluye en la actuación prevista. Se recoge la propuesta aportada para una futura reflexión.	
305	Taller 5	01/07/2021	6	1	1.2. Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.1. Asegurar la participación activa de las personas con discapacidad		Nueva	Facilitar el acceso a rutas turísticas accesibles universalmente de naturaleza y montaña y a la información sobre turismo y discapacidad en las propias oficinas de turismo	El grupo de debate propone que se creen rutas senderistas adaptadas para que personas con cualquier tipo de discapacidad pueden recorrerla y disfrutarla de la naturaleza en Aragón.En general, las personas participantes consideran que habrá		Se acepta parcialmente	La política actual de la D. Gral de Turismo es fomentar actuaciones vinculadas a espacios naturales accesibles. Estas propuestas se tendrán en consideración en el marco del Plan Aragonés de Estrategia Turística 2021-2024 que estable la actuación 2.1.2.4	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
306	Taller 5	01/07/2021	7	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2. Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades		Nueva	Facilitar el acceso al transporte público a personas con discapacidad y desarrollar campañas de difusión accesible a toda la población con discapacidad	Las personas participantes consideran que los recursos relacionados con los medios de transporte son especialmente complicados para las personas con discapacidad intelectual. Esta dificultad se incrementa en las encuestadas usaba los recursos públicos o privados de su zona para practicar deporte, pese a que conocen su existencia. En algunos centros apuestan por otro tipo de modalidades de acceso a la vivienda son en gran parte debidas al escaso poder adquisitivo de este colectivo. Opinan que una forma de acabar este problema, sería aumentar el parque de vivienda pública para personas con discapacidad	Adición	Se acepta parcialmente	Tendrían cabida estas propuestas en la digitalización prevista del Mapa Concesional de Transporte de Aragón si bien, en relación con las marquesinas de paradas de autobús, que es donde alcanza la competencia del Departamento.	
307	Taller 5	01/07/2021	8	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.1. Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	4	Elaboración de un diagnóstico de la situación de las personas con discapacidad en relación a la práctica deportiva	Facilitar y fomentar el acceso a deporte en instalaciones públicas a personas con discapacidad	Las dificultades de acceso a la vivienda son en gran parte debidas al escaso poder adquisitivo de este colectivo. Opinan que una forma de acabar este problema, sería aumentar el parque de vivienda pública para personas con discapacidad		Sí se acepta	Esta propuesta se incluye en la actuación prevista.	
308	Taller 5	01/07/2021	9	3	3.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	4	Reserva del mínimo del 4% en los proyectos de viviendas protegidas que se construyan, promuevan o financien por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón	Aumentar el parque de vivienda pública para personas con discapacidad	La mayoría sólo conoce los recursos de los que hace uso en ese momento. Creen que existen más recursos pero no son capaces de enumerarlos, explicar de que se coinciden en que la accesibilidad cognitiva es desconocida por muchos servicios de la administración pública, lo cual hace que no la tengan presente en el diseño de edificio y el desarrollo de los diferentes servicios. También consideran que hay pocos negocios que estén	Adición	Se acepta parcialmente	Se valora positivamente la propuesta y se recoge para una futura implementación, aunque requiere de valoración ya que se dan casos en que finalmente quedan viviendas adaptadas vacantes. Por otra parte está en trámite la futura Ley de Vivienda de Aragón en la que se abordará esta cuestión.	
309	Taller 5	01/07/2021	10	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2. Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Comunidad Autónoma de Aragón		Nueva	creación de un servicio de carácter orientativo especializado en discapacidad	La mayoría sólo conoce los recursos de los que hace uso en ese momento. Creen que existen más recursos pero no son capaces de enumerarlos, explicar de que se coinciden en que la accesibilidad cognitiva es desconocida por muchos servicios de la administración pública, lo cual hace que no la tengan presente en el diseño de edificio y el desarrollo de los diferentes servicios. También consideran que hay pocos negocios que estén		Sí se acepta	Se va a potenciar la información y orientación especializada para las personas con discapacidad y las personas en situación de dependencia.	
310	Taller 5	01/07/2021	11	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.1. Mejorar la accesibilidad en entornos físicos dependientes de la Administración de la CCAA de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad	1	Impulso de la accesibilidad en las unidades y centros administrativos del Gobierno de Aragón en función a las disponibilidades presupuestarias	Facilitar la accesibilidad cognitiva tanto en edificios públicos como en negocios privados.	La mayoría sólo conoce los recursos de los que hace uso en ese momento. Creen que existen más recursos pero no son capaces de enumerarlos, explicar de que se coinciden en que la accesibilidad cognitiva es desconocida por muchos servicios de la administración pública, lo cual hace que no la tengan presente en el diseño de edificio y el desarrollo de los diferentes servicios. También consideran que hay pocos negocios que estén		Se acepta parcialmente	En la actuación 2.2.1.1 se propone el impulso de la accesibilidad en función de las disponibilidades presupuestarias. En relación a los edificios públicos, señalar que el ámbito competencial del Plan incluye exclusivamente las competencias del Gobierno de Aragón.	
311	Taller 5	01/07/2021	12	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2. Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón	1	Desarrollo de un nuevo sistema de acceso a emergencias mediante una app para personas con discapacidad auditiva o fonatoria	Adaptación a lectura fácil la documentación sanitaria	Destacan también que la mayor parte de la documentación sanitaria es difícil de comprender y, que debería estar en lectura fácil		Sí se acepta	Se agradece la aportación que se convierte en una nueva actuación dirigida a conocer dicha demanda.	Potenciación de la elaboración de información para pacientes en sistema de lectura fácil comenzando por los materiales divulgativos de la Escuela de Salud de Aragón
312	Taller 5	01/07/2021	13	2	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.3. Facilitar la Administración Electrónica para todas las personas		Nueva	Atención presencial y apoyo para el colectivo para entender y cumplimentar los trámites	Ninguna de las personas participantes había realizado ningún trámite de forma telemática, les resulta complicado y no cuentan con los conocimientos necesarios. Por ello abogan por la presencialidad como método de atención óptimo para el colectivo. Echan en falta que las distintas administraciones tengan servicios o profesionales que apoyen a las personas con discapacidad		Se acepta parcialmente	Desde el Gobierno Aragón se está trabajando en el sentido de esta propuesta. Como ejemplo, Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa en su artículo 53.9 señala que, los funcionarios habilitados incluidos en el Registro recibirán formación específica en materia de administración digital para el desarrollo de sus funciones específicas y, en particular, para relacionarse con colectivos con especiales dificultades de accesibilidad o de uso de las herramientas de administración digital.	
313	Taller 5	01/07/2021	14	1	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.4 Impulsar acciones formativas para empleados públicos que proporcionen un mejor conocimiento de las personas con discapacidad		Nueva	Acercar y formar al personal sanitario en el mundo de la discapacidad.	Durante este intercambio de ideas, los y las participantes sugirieron que el personal sanitario debería acercarse más al mundo de la discapacidad, para saber como tratar a las personas de este colectivo en situaciones de estrés y nerviosismo.		Sí se acepta	Se agradece la aportación que se convierte en una nueva actuación dirigida a conocer dicha demanda.	Integración en la formación continuada de trabajadores del Sistema de Salud de Aragón la perspectiva de atención a personas con discapacidad.
314	Taller 5	01/07/2021	15	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.2. Ofrecer protección jurídica y apoyo a las personas con discapacidad		Nueva	Facilitar un servicio de atención en violencia especializado para mujeres con discapacidad, presencial e itinerante y el acceso a la información de los recursos y servicios existentes en violencia de género	Las personas participantes, no conocían ningún servicio especializado en violencia de género. Si tuviesen una emergencia de este tipo, no sabrían a quién llamar o cuales son sus opciones reales. Al preguntarles como deberían ser		No se acepta	Está atención especializada ya se está haciendo tanto desde el ámbito de justicia como desde el ámbito social y no se considera la creación de un servicio dirigido únicamente a este fin.	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
315	Taller 5	01/07/2021	16	2	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2. Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades	2	Elaboración de estudios de accesibilidad cognitiva de espacios de la Administración de Justicia susceptibles de ser utilizados por personas con discapacidad	En los juzgados adaptar sus espacio y documentos a las normas de accesibilidad cognitiva y, así, facilitar su uso por parte de las personas con discapacidad intelectual, incorporando mayor la publicación de los cambios	La totalidad de los participantes señalan que los juzgados y toda la información y documentación que los envuelve no es accesible. Opinan que deberían hacer un esfuerzo por adaptar sus espacio y documentos a la mayoría de posibilidades que tiene la información que les dieron durante el proceso fue insuficiente, ya que no entendieron los pasos de proceso, ni las consecuencias que tendría después para su vida diaria. Muchos de los participantes ha afirmado haber tenido problemas en su cuidado dental, terminando en intervenciones importantes. Prefieren seguir con los profesionales que les atienden		Sí se acepta	Se incluye la propuesta en la actuación 2.2.1.2	
316	Taller 5	01/07/2021	17	3	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.2. Ofrecer protección jurídica y apoyo a las personas con discapacidad específicas	3	Adaptación del servicio de atención integral para personas que requieran modificación judicial de la capacidad o medidas de apoyo al ejercicio de su autonomía personal	El proceso de modificación de la capacidad de obrar debería ser más sencillo, adaptado y accesible.	La mayoría de participantes cree que la información que les dieron durante el proceso fue insuficiente, ya que no entendieron los pasos de proceso, ni las consecuencias que tendría después para su vida diaria. Muchos de los participantes ha afirmado haber tenido problemas en su cuidado dental, terminando en intervenciones importantes. Prefieren seguir con los profesionales que les atienden		Sí se acepta	Esta propuesta se incluye en la actuación prevista	
317	Taller 5	01/07/2021	18	3	3.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de su vida		Prestación de la atención bucodental en menores con discapacidad entre 6 y 16 años	Facilitar ayudas económicas en la atención bucodental independientemente de la edad de la persona discapacitada	Casi la totalidad de los participantes ha afirmado haber tenido problemas en su cuidado dental, terminando en intervenciones importantes. Prefieren seguir con los profesionales que les atienden		Se acepta parcialmente	Esta propuesta se complementa con la actuación 3.2.3.5 mejora de los medios técnicos existentes (quirófano y anestesia) para intervenciones bucodentales en personas con discapacidad. Su ampliación a las personas adultas con discapacidad se implementará cuando se apruebe esta medida en el Consejo Interterritorial de Salud.	
217	3	30/06/2021	111	3	3.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad		Nueva	Reconocer el sobrecoste de las familias con personas con discapacidad /dependientes en el IRPF	Se propone reconocer el sobrecoste que carga a las familias en el IRPF de los gastos generados, por ayudas técnicas o contratación de personas para la atención a las personas con discapacidad, terapias, etc	Adición	No se acepta	La regulación de un beneficio fiscal implica una pérdida de ingresos. Esta merma puede alterar el sostenimiento de los servicios públicos por lo que debe estar justificada y cuantificada con una memoria económica que, por la inconcreción de la medida, no puede abordarse.	
319	Taller 5	01/07/2021	20	3	3.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de su vida		Nueva	Facilitar el traslado de profesionales o familiares para, que acompañen a la persona con discapacidad durante el ingreso hospitalario.	Algunas de las personas participantes, tienen que desplazarse lejos de sus lugares de origen para obtener atención especializada. A veces, teniendo que pernoctar fuera de su domicilio habitual. Creen que para poder facilitar servicios también en		No se acepta	Desde Sanidad ya se contempla el apoyo a familiares en determinadas casuísticas, tengan o no discapacidad	
320	Taller 5	01/07/2021	21	3	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.2. Incentivar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad a través la atención temprana	2	Actualización de los protocolos de intervención de atención temprana entre el sistema social-educativo y social-sanitario	La intervención en atención temprana debe ser lo más personalizada posible, adaptándose a las necesidades de los niños, niñas y facilitando el apoyo a sus familiares. Incrementar el acceso en las zonas rurales	Para que estos servicios funcionen correctamente, los y las participantes, consideran que la intervención debe ser lo más personalizada posible, adaptándose a las necesidades de los niños, niñas y sus familias. Creen que los tiempos de espera son muy largos, por lo que si no hay plazas libres en los centros de atención temprana, la administración debería facilitar la atención de los niños y niñas en servicios privados o		Sí se acepta	Esta propuesta se incluye en la actuación prevista	
321	Taller 5	01/07/2021	22	3	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.2. Incentivar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad a través la atención temprana	3	Desarrollo normativo de la tramitación conjunta de los procedimientos de discapacidad y dependencia en el marco de la normativa estatal.	Reducir tiempos de espera para el acceso a la atención temprana	Resaltar que los tiempos de espera son muy largos, por lo que si no hay plazas libres en los centros de atención temprana, la administración debería facilitar la atención de los niños y niñas en servicios privados o		Sí se acepta	Es uno de los fines del nuevo aplicativo de gestión y se mantiene el refuerzo de profesionales con este fin.	
322	Taller 5	01/07/2021	23	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de su vida		Nueva	Aumentar el número de recursos y profesionales especializados en los centros especiales de educación,	A favor de los centros especiales de educación, destacaban un mayor número de recursos y unos profesionales más especializados. Algo que no queda registrado en ninguna propuesta es el paso del Centro de Educación Especial a un centro ordinario es un logro para las personas con discapacidad, pero opinan que es un sobreesfuerzo, Creen que hay poca oferta formativa para las personas con discapacidad intelectual, ya que no hay mucha		Se acepta parcialmente	Es un objetivo de la Administración seguir avanzando en esta línea conforme a las disponibilidades presupuestarias.	
323	Taller 5	01/07/2021	24	4	4.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.2. Avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad		Nueva	Fomentar el acceso y la oferta educativa en colegios ordinarios a personas con discapacidad intelectual, potenciando paralelamente la sensibilización y la integración en el centro educativo,	Creer que estudiar en un centro ordinario es un logro para las personas con discapacidad, pero opinan que es un sobreesfuerzo, Creen que hay poca oferta formativa para las personas con discapacidad intelectual, ya que no hay mucha		Sí se acepta	La actuación 1.1.1.5 contempla el desarrollo de la normativa inclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón, adaptándola a lo establecido en la LOM_LOE que contempla varias de las aportaciones señaladas. Reseñar que algunas de ellas ya se están realizando en la actualidad como por ejemplo la dotación de apoyos humanos y técnicos, el apoyo de personal preparador en las aulas para mejorar la inclusión de	
324	Taller 5	01/07/2021	25	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de su vida	6	Impulso del empleo con apoyo en la empresa ordinaria por medio de preparadores laborales	Sensibilizar y Potenciar el trabajo en empresas ordinarias, a través de retribuciones económicas, e incorporando la figura profesional que acompañe a la personas con discapacidad en su trabajo, hasta que esta consiga adaptarse.	Opinan que es difícil encontrar trabajo fuera de los centros especiales de empleo, Para aumentar las posibilidades de éxito en la empresa ordinaria, proponen, contratos con apoyo, disponer de una figura profesional que acompañe a la personas con discapacidad en su		Se acepta parcialmente	La figura del preparador laboral está regulada a nivel estatal y en la comunidad autónoma se ha adaptado dicha normativa dentro de los límites básicos de aquella. Desde 2018 en las órdenes de fomento de empleo a la discapacidad en CEE y empleo ordinario, se han incluido los interpretes de lengua de signos como coste elegible en las subvenciones para adaptación de puestos de trabajo. Por otro lado en la actuación 4.3.2.11 se recoge el apoyo a la contratación para fomentar la empleabilidad de las	

ID	Nº de taller	Fecha/ Entidad	Nº Propuesta	Nº Línea	Nº Objetivo general	Nº Objetivo específico	Nº Actuación	Redacción de la actuación	Titular de la aportación propuesta	Argumentación de la propuesta	Tipo de propuesta	Indicadores valoración propuesta	Motivación	Redacción definitiva actuación
325	Taller 5	01/07/2021	26	1	1.2. Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.1. Asegurar la participación activa de las personas con discapacidad	5	Adaptación del Título de Monitor de Tiempo Libre para personas con discapacidad psíquica	Facilitar el acceso a formarse y trabajar como monitores y monitoras de tiempo libre	La idea de poder formarse y trabajar como monitores y monitoras de tiempo libre, es una idea que ilusiona a las personas participantes. La mayoría estarían interesados en formarse y trabajar en empleos que requiriesen esa formación		Sí se acepta	La actuación incluye tanto la obtención del Título de Monitor de Tiempo Libre para personas con discapacidad intelectual y física a mediante su adaptación como la formación específica necesaria para atender a personas con discapacidad.	
326	Taller 5	01/07/2021	27	4	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	9	Reserva del mínimo del 8% de plazas en la oferta de empleo público a personas con discapacidad	Facilitar el acceso a información sobre el acceso a empleo público	Ninguna de las personas consultadas conocía que había un cupo guardado a las personas con discapacidad intelectual, por lo tanto desconocían que tenían la opción de opositar. Debido al desconocimiento de su existencia, tampoco sabía como informarse, como apuntarse, a que puestos pueden optar, o si se preparan en algún sitio con material		Sí se acepta	Ya está contemplada en 2.2.3.6. La actual estructura del portal www.aragon.es se configura a partir del etiquetado de contenidos por temas. El espacio de discapacidad ya existe en el portal: reúne y agrega toda la información, servicios y trámites existentes y los que se van creando por todos los departamentos.	